

Ricardo Ochoa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

CENTROS EDUCATIVOS EN LA NUEVA ESPAÑA
(Evolución histórico-geográfica)

Tesis que para obtener el grado de -
"Licenciado en Historia"

Presenta

LILIA SUSANA PADILLA Y SOTELO

México, 1972.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

| | Págs. |
|---|-------|
| ADVERTENCIA | |
| I. Introducción | I |
| II. Escenario Natural | 12 |
| III. Marco histórico | |
| a) Educación en la época prehispánica | 18 |
| b) Educación en la época colonial (pa- norama general de los XVI, XVII y XVIII) | 24 |
| IV. Breve noticia histórica de cada uno de los centros educativos . . | 55 |
| V. Cuadro de localización de los centros educativos | 89 |
| VI. Gráficas y Evaluación Estadística | 98 |
| VII. Sección Cartográfica | 114 |
| CONCLUSIONES | 119 |
| APENDICE DOCUMENTAL: | |
| a) Documento No. 1 | 123 |
| b) Documento No. 2 | 132 |
| OBRAS CONSULTADAS | 141 |

ADVERTENCIA

Considero necesario antes de iniciar la exposición del presente estudio hacer algunas aclaraciones que creo son pertinentes, con el fin de evitar confusiones.

Puede observarse que con frecuencia utilicé el término "Nueva España"; sin embargo, éste no está considerado en su verdadero sentido geográfico, ello debido a que al tomarse en cuenta la gran extensión territorial que abarcaba, se excedían los límites de lo que en la actualidad corresponde a la República Mexicana; lo cual, en el momento de la elaboración de los mapas podría prestarse a equivocaciones, pues la Nueva España incluía zonas que hoy están comprendidas tanto en Estados Unidos de Norte América, como en el Istmo centroamericano; provocando un problema en cuanto al estudio de los centros educativos que quedaban, por su situación geográfica y aunque pertenecientes a la región conquistada por los españoles, ubicados fuera de nuestro país; para cuya investigación, las fuentes informativas localizadas resultaron escasas y en ocasiones imprecisas, pues gran parte de la información al respecto aparecía dispersa, impidiendo así una organización satisfactoria.

Principalmente lo que pretendo es hacer resaltar la situación en lo referente a educación en la región que hoy en día es México; tal y como podrá verse en los mapas anexos, que se refieren en específico a esa zona; claro está que no por ello dejaré de mencionar aunque en forma breve, la importante labor de las misiones que fue decisiva en el desarrollo de ciertas regiones, en especial en el noroeste de nuestro país y sur de Estados Unidos.

Lo anterior circunscripción fue consecuencia de la ardua tarea que representa el conocer algunos aspectos relacionados con la geografía de la Nueva España, que -

era de una notable variedad, resultado de la gran extensión territorial que abarcaba.

Aún cuando en el mismo título del trabajo también utilicé el término "Nueva España", éste ha sido considerado desde el punto de vista temporal más que espacial; es decir, que más bien sirvió para estimar las tres centurias que abarcan la - llamada época colonial de la Historia de México, que corresponde a los siglos XVI, - XVII y XVIII; en casos contados se sobrepasó hasta la primera década del siglo XIX, po co antes de la consumación de la Independencia.

Basándome en lo anterior, me limitaré a mencionar todas aquéllas - instituciones encargadas de la enseñanza que se puedan incluir geográficamente dentro de nuestro actual territorio; la omisión de algunas de ellas, en especial en los mapas y cuadros adjuntos; no se debe entonces a un olvido, sino a las causas antes expresadas las cuales surgieron durante el transcurso de la investigación misma; al iniciar ésta no pensé que tropezaría con limitaciones de este tipo pero de acuerdo a las circunstancias, preferí lograr aunque menor amplitud mayor exactitud.

Se pretende en forma restrictiva y severa mencionar sólo aquellos centros educativos cuyas características me permitan poder incluirlos dentro de una clasificación rigurosa, basada en lo fundamental en el tipo de enseñanza impartida a cada uno, pues creo que así podré lograr una mejor visión de conjunto; dicho rigor con sus limitaciones, si bien fue el que condujo a ser parcial, me obligó a seguir una norma que permitió conocer la forma en que se encontraban distribuidos los centros educativos de la época - colonial y primordialmente llegar al conocimiento de aspectos históricos de la educación, así el papel de suma importancia que representó ésta dentro del desarrollo general del virreinato; época cuyo estudio en mi opinión resulta en verdad apasionante.

Una última aclaración que resulta ligada con la cuestión de límites, es la forma en que se denomina a dos zonas antes consideradas independientes una de otra, o sea lo que hoy se llama Ciudad de México o Distrito Federal, lo cual fue en virtud del Decreto que aparece en el Diario Oficial el 29 de diciembre del año de 1970, en el que puede observarse se unen ambas porciones; aunque una de ellas, para ser exactos el Distrito Federal, contaba con poblaciones bastante alejadas de lo que se puede llamar zona urbana, que era la de mayor concentración demográfica y donde se localizaba el mayor número de centros educativos.

En lo que se refiere a las notas bibliográficas, se siguió un orden por capítulos, ya que por separado las numeré, para mayor comodidad.

Un relato adecuado con minuciosidad de detalles de cada centro educativo localizado, en una clasificación elástica sin ninguna clase de restricciones sería ideal; no obstante, fue preciso limitarse a hacer sólo una especie de sumario con algunas observaciones pertinentes basadas en historias locales y generales, aprovechando datos bien sea acerca de fundación, patronato o tipo de enseñanza. Debido a lo amplio del tema, el objeto de este trabajo se reduce a proporcionar un somero panorama de los cambios efectuados en el ramo educativo en México, durante los tres siglos de la dominación hispana.

Estoy en la absoluta certeza de que la presente no resulta una investigación exhaustiva, sino un trabajo modesto, el cual puede ser susceptible de cambios, resultantes de diversos enfoques con que se observe el tema que pretendo desarrollar.

Dicho todo lo anterior, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a las siguientes personas:

A la maestra Beatriz Ruíz Gaytán en particular, por la dirección y revisión de la tesis.

A la Doctora Consuelo Soto Mora, Ex-Directora del Instituto de Geografía de la UNAM; a la Doctora Ma. Teresa Gutiérrez de MacGregor, actual Directora de la misma Institución, por haberme permitido realizar este estudio como tesis para obtener el grado de licenciatura en Historia.

A la Maestra Elena Vázquez por la ayuda que me prestó para la elaboración de la presente investigación.

A todas las personas que de diferente manera colaboraron.

Y, primordialmente, a mis padres por los consejos que siempre me han brindado y a quienes debo en gran parte la realización de mi carrera.

México, 1972.

I. INTRODUCCION.

Se escogió como tema de investigación un aspecto educativo, por las siguientes razones:

En primera porque la educación misma es de suma importancia y de gran significado, ya que es considerada como una de las partes principales en el desarrollo de una población que permite observar las diversas influencias que penetraron en ella y que contribuyeron a su formación.

En segunda porque al abordar el tema desde un punto de vista histórico-geográfico, que pocas veces se estudia, me fue posible llegar a la elaboración de los mapas anexos, que proporcionan una idea objetiva de la distribución geográfica de los centros educativos en la época colonial, siempre tratando de hacer sobresalir los que se incluían en el actual territorio de la República Mexicana; para lograr plasmar en los mapas esa situación fue necesario hacer una investigación detallada de diversas fuentes de información, tanto de la misma etapa virreinal, cuanto de otras subsecuentes, acerca de cómo y en dónde se instruía al pueblo en general; lo anterior me permitió conocer la evolución histórica de la educación por medio de las instituciones dedicadas a la enseñanza.

En tercera porque se logró superar el número de centros educativos de la época colonial localizados con anterioridad, lo que conduce a tener una noción de la magnitud que representó la labor educativa que durante los tres siglos de la colonia desempeñaron los hombres que se dedicaron a ella.

El contenido general del presente estudio consta de:

- a) Sección geográfica

- b) Sección histórica
- c) Sección estadística
- d) Sección cartográfica

División que en conjunto puede conducir a la realización de una amplia interrelación y que al mismo tiempo facilita el juicio que sobre el tema se pueda emitir; comprende también otras partes que son generales en la mayoría de escritos tales como introducción y referencias bibliográficas.

Considero fundamental mencionar la importante y singular ayuda que para la realización del trabajo prestó la evaluación estadística la que debe considerarse básica para la mayor comprensión del mismo.*

A continuación y antes de introducirse ya formalmente en la explicación del tema que se pretende desarrollar, creo necesario exponer brevemente lo que entendemos por educación: palabra que proviene del latín educare y que tiene varias definiciones o acepciones: 1) Acción y efecto de educar. 2) Crianza enseñanza y doctrina que se da a los niños y los jóvenes. 3) Cortesía y Urbanidad (1).

La que precede, puede parecer una definición demasiado concreta; sin embargo, al fijar la atención en ella concluimos que es el enseñar e instruir a una o varias personas con el fin de otorgarles capacitación y conocimiento; todo ello traducido en una cultura definida, la cual puede llegarse a obtener a través.

* La evaluación estadística permitió gráficamente observar las zonas en donde existía una mayor concentración cultural, los siglos de mayor auge educativo, las órdenes religiosas que tuvieron más preocupación y posibilidad en cuanto al ramo educacional, etcétera.

(1) Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, Madrid, Talleres Espasa-Calpe, Año de la Victoria.

de la asistencia a instituciones dedicadas en especial a la labor de difusión cultural, que forman lo que se puede llamar educación sistematizada, porque se transmite en centros creados con ese objetivo; existen también otros medios de adquirir conocimientos, como la lectura individual entre otros.

Al estudiar el tipo de labor educativa institucional, no se menoscaba en ningún momento la enseñanza anónima que muchos indígenas y mestizos lograron adquirir por diversas causas y de diferentes fuentes, pero fuera de los establecimientos formales; con ello hay que estar conscientes de que la tarea que desempeñaron algunos maestros ignorados, si así se les puede considerar, fue de gran valía para el desarrollo cultural de la Nueva España.

La educación en realidad siempre ha existido en las colectividades humanas, pues es concomitante e inseparable de la comunidad, aunque en cada una de éstas sea diferente. La educación misma al evolucionar se jerarquizó por ciclos definidos, dentro de uno de esos cuando el saber acumulado cobra importancia, es el tiempo en el que surgen las escuelas y los maestros; es decir, la educación sistemática, en la que se procura que el individuo asimile la cultura del grupo en el cual vive, para que su personalidad logre adaptarse a él; de ahí que la educación tenga matices característicos de cada pueblo, reflejando el modo de ser de éste.

También es importante mencionar la educación que el individuo en general recibe gracias a los nexos familiares, la cual en la mayoría de casos es decisiva en el desenvolvimiento general del mismo.

En México podemos decir que la educación ha pasado por diferentes etapas, las que mencionamos a continuación con el único fin de facilitar la ubicación de la que más nos interesa:

- 1) Educación Prehispánica: desde el hombre primitivo hasta la conquista española; reunió ya en los últimos siglos a pueblos que supieron asimilar importantes elementos de civilizaciones más desarrolladas; en algunas de ellas se dio el caso de la educación formal en instituciones.
- 2) Educación en la Colonia: desde el momento en que se inicia la colonización de la región recién conquistada, que da como resultado una nueva fisonomía con el trasplante de lo europeo en América, y con la forzosa correlación entre ambas mentalidades.
- 3) Educación Independiente: desde la consumación de la Independencia de México hasta la época de la Reforma; la idea principal entonces se orientaba a la búsqueda de organización política y estructuración pública, la educación fue secundaria.
- 4) Educación durante la época de la Reforma hasta los inicios de la Revolución de 1910: en ella se observa un laicismo-educacional y se nota el inicio de una nueva preocupación por la instrucción pública.
- 5) Educación contemporánea: desde la Revolución de 1910 hasta nuestros días en que se pretende realizar una reforma educativa.

Las etapas que más atraen nuestra atención para la realización del presente trabajo son las dos primeras, en especial la segunda o sea la de la época colonial, pues al estudiarla se pueden conocer importantes aspectos.

El momento de la conquista considerado como un hecho histórico, puso de manifiesto la forma de ser y actuar de los grupos recién descubiertos. Los españoles al encontrarse frente a una heterogeneidad indígena, desde el punto de vista étnico y superior en cuanto a número, pretenden junto con la conquista de las armas una conquista espiritual por medio de una labor educativa, con la cual encauzarían a esos grupos por el camino de algo que para ellos, los españoles, era determinante, es decir, el de la evangelización; se ven precisados a partir de entonces a realizar una tarea educacional que representa un tema de estudio de sumo interés dentro de nuestra historia. Dicha labor se tradujo en un proceso histórico mediato y no en una esquematización concreta e inmediata, como hubiera sido ideal que ocurriese; no obstante, sirvió de base para la organización de los estudios en la Nueva España; además, trajo consigo la creación de : escuelas, seminarios, universidades, academias e institutos, o sea, instituciones dedicadas a la educación y cuyos objetivos iban dirigidos primero a la población indígena, posteriormente debido a las circunstancias y necesidades evolucionaron y abarcaron otros sectores sociales.

El primer problema con el que se encontraron los españoles en lo que se refiere a la rama educativa tanto como a otras, y tal como lo demuestran estudios antropológicos y las investigaciones etnográficas, fue la diversidad en lengua, cultura, etc. de los grupos indígenas establecidos en la región conquistada; grupos que en ocasiones y con miras generalmente defensivas denotaron una marcada tendencia a la alianza política en especial en la zona del Anáhuac y sus alrededores; también existían otros que se encontraban en una pugna constante, situación que por su naturaleza beneficiaba a los españoles quienes la supieron aprovechar.

Los núcleos humanos que formaban el México indígena prehispánico, diferían en características primordiales tales como: costumbres, religión, vestido, alimentación, etcétera; era notable la diferencia de los habitantes del centro y sur de México cuyo sistema de vida era sedentario, en relación con los del norte que generalmente eran nómadas; lo anterior aunado a ciertas peculiaridades de diversa índole, pero de carácter interno, hizo más marcada la presencia de poblaciones en zonas específicas.

La heterogeneidad de los habitantes prehispánicos de México se explica con facilidad si se retrocede hasta la época prehistórica, cuando grupos procedentes del norte del continente americano que pudieron penetrar en éste gracias a las glaciaciones empiezan a dispersarse dirigiéndose hacia el sur del mismo; esos primeros pobladores tuvieron que ir adaptándose al medio de acuerdo a las circunstancias y fueron sufriendo a través de los siglos una serie de transformaciones hasta convertirse gran número de ellos en sedentarios y establecerse por consiguiente en determinado lugar, iniciando con ello la tradición y la historia; al final cuando arriban los españoles se encontraban ya definidos histórica y geográficamente.

Considero innecesario hacer una relación completa y detallada de cómo se encontraban distribuidos en el México prehispánico los grupos indígenas, ya que no es ese el fin que se persigue; además, de que hay gran número de trabajos al respecto a los cuales el lector puede remitirse (2).

Se observa entonces que México era un país de marcados contrastes históricos en los que influyeron factores étnicos, sociales, políticos, etcétera; sucedía de igual manera en el aspecto geográfico, lo cual se comprueba con la dife-

(2) Véase para ampliación del tema a autores como Piña Chan, Jiménez, Moreno, Aguirre Beltrán y Genovés entre otros.

rencia entre las zonas bajas calientes, a veces húmedas y con escasas comunicaciones y las altiplanicies de clima templado y sano; semejantes características, predispusieron en forma determinante en la fase inicial, a los hombres que vinieron a realizar la colonización de la tierra recién conquistada a hacerlo de una forma extensiva y sin previos patrones económicos. (3).

El modo en que se encontraban ya distribuidos los indígenas de nuestro territorio y en especial en el área cultural conocida como Mesoamérica en la época prehispánica, fue en realidad la pauta que siguieron los españoles a su llegada en lo que se refiere a la creación y conservación de poblaciones, a ello se debió que la zona media del país y básicamente la Altiplanicie Central en su parte sur, fuera la que contara desde el inicio de la época virreinal con la mayor densidad demográfica, que fue en consecuencia, un factor preponderante en la distribución de los centros educativos. Dicha disposición era resultado del proceso histórico que había seguido la población indígena antes de la llegada de los españoles, la cual después de haber superado una serie de circunstancias se encontraba ya establecida y definida regionalmente. Los españoles no pudieron sustraerse de seguir los lineamientos que ya tenían marcados los indígenas en cuanto a establecimiento de poblaciones; por ejemplo como sucedió con la misma ciudad Capital de la Nueva España, que fue fundada ocupando como cimientos la gran Tenochtitlan; claro está que en otras ocasiones por las mismas necesidades se vieron obligados a reunir a grupos dispersos, o bien debido a la importancia que representaban las fuentes de trabajo, tales como: minas, salinas, regiones con marcada actividad agrícola, etcétera; se crearon nuevas poblaciones, pues ello

(3) François Chevalier, "La formación de los grandes latifundios en México. (Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII)" en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, enero-febrero-marzo de 1956, vol. VIII, p. 18.

desde el punto de vista económico era una necesidad.

Creo preciso hacer resaltar que esa disposición de los poblados antes mencionada, influyó en forma notable aunque no con un absolutismo decisivo en la distribución geográfica de los centros educativos que existieron en México en la época colonial.

En vista del curso que siguió el desarrollo de la población y de las inevitables exigencias que surgieron cuando se organizó el territorio recién conquistado y sus habitantes, fue ineludible que los españoles se preocuparan al igual que de otros aspectos de la educación, siendo el clero el encargado de los menesteres educativos como era de esperarse en un pueblo con gran supervivencia religiosa, como lo era el hispano.

Junto con la enseñanza de la fe cristiana que era en teoría la principal motivación de los españoles para justificar la conquista, apareció la enseñanza del idioma del conquistador al indígena y el aprendizaje del idioma del conquistado por parte de los mismos españoles; de no haber sucedido así, la diferencia lingüística al crear el problema de la difícil comprensión no hubiera permitido la tarea educacional, no se diga al nivel de primeras letras, sino menos aún la educación media y superior; para resolver esta incógnita filológica, se emplearon ingeniosos recursos, como: formación de vocabularios, estudio de costumbres e intrucción audio-visual, entre otros; lo cual debe reconocerse representó una tarea de gran magnitud.

La preocupación educativa llevó a la culturización, ésta se vió cristalizada con el establecimiento de escuelas elementales de primeras letras y fundación de colegios, después ya en la colonia propiamente dicha, con la aparición espontánea de instituciones que fortalecen el sistema educativo y por último

con centros de investigación con miras netamente científicas como el Jardín Botánico y el Real Seminario de Minería.

Durante el virreinato, los planes de estudio elementales así como los programas, se reducían a cuatro nociones básicas: lectura, escritura, aritmética y religión, todo giraba en educación en torno a esas materias; es hasta casi finalizar el siglo XVIII, cuando se empiezan a difundir con mayor amplitud conocimientos técnicos, ciencias sociales, físicas y naturales.

Es imprescindible hacer notar que el criterio que privaba en la época colonial, era por completo diferente al actual en lo que a pedagogía se refiere, los medios y fines eran otros de acuerdo a las necesidades existentes; debemos por lo tanto, ceñirnos a esa norma para entender situaciones que de no ser así nos extrañarían.

Todo aquello que se relaciona con la labor educativa si se toma en cuenta la época en que se llevó a cabo y en relación a la ideología de la misma, representó una tarea con grandes problemáticas, que de acuerdo a lo que Robert Ricard afirma podemos decir fue " La conquista espiritual de México" (4), que al igual que la conquista de las armas no se efectuó simultáneamente en toda la región descubierta, ya que la caída de Tenochtitlan no trajo consigo la ocupación inmediata y total del territorio mexicano.

Los realizadores de la conquista espiritual estaban en mayor escala entre los representantes de las órdenes religiosas, cuya aparición no fue espontánea, pues obedeció a necesidades sucesivas dentro del escenario de la época colonial.

(4) Robert Ricard, La conquista espiritual de México, México, Editorial Jus, 1947.

estas agrupaciones fueron las que contaron con instituciones educativas formales a pesar de que se encontraron con numerosos tropiezos, pues no es posible creer que los indígenas recibieran con una actitud pasiva y de muy buena voluntad a los predicadores del cristianismo con quienes podemos decir comenzó en realidad la educación metódica.

Los primeros pasos de la educación estuvieron encaminados en esencia al sometimiento primero y a la conversión de los indígenas después; tales conversiones en general se efectuaban en forma masiva y no realizaban por consiguiente en toda su extensión el objetivo que perseguían; sin embargo, son parte de las bases en que se finca la educación en México.

El mejor esfuerzo de la conquista espiritual partió de la evangelización, a partir de la cual se formuló la educación; todo ello junto con la conquista de las armas representó un cambio trascendental para la mentalidad de los indígenas. Podemos creer de acuerdo a lo anterior que la educación fue medio y fin de la conquista.

Las órdenes religiosas en su mayoría, se encargaban en la zona en la que se desenvolvían de ciertos aspectos educativos que combinaban con los religiosos; la demarcación por regiones se debía a la división territorial eclesiástica, que como se sabe existía de manera sobrepuesta y simultánea a la judicial y a la administrativa en la época colonial. Esa demarcación imponía ciertas limitaciones geográfico-administrativas para cuestiones de control y gobierno.

El grupo religioso que sin lugar a dudas marca la excepción es el de los jesuitas, para quienes la anterior situación limitativa no era determinante, por lo que lograron establecer por todo el territorio de la Nueva España una verdadera red de instituciones dedicadas a la enseñanza -misiones, colegios o escuelas

superiores— así tuvieron mayores posibilidades para realizar una labor de culturización de la cultura a través de sus instituciones docentes resulta de gran consideración.

La educación en México podemos decir que nació en la época colonial, pues aunque antes de ella ya había instrucción formal, organizada y en establecimientos, es el sistema educativo novohispano el que ha pasado por diversas etapas hasta llegar a la actual.

II. ESCENARIO NATURAL.

Dado el enfoque que pretende el presente estudio, es necesario recordar en forma sumaria la geografía del territorio escenario de la labor educativa desempeñada por los españoles después de la conquista; pues no podemos ignorar que el aspecto geográfico, influye en forma determinante en algunas ocasiones y relativa en otras.

Los españoles denominaron en el año de 1518, a la región recién encontrada como Nueva España (1); término que conceptualmente puede considerarse bastante elástico en cuanto a límites, lo cual implicaba una complejidad de situaciones.

La Nueva España, presentaba características diversas desde el punto de vista geográfico, resultado del amplio territorio que abarcaba; debido a las dificultades que acarrearía el tratar de realizar una síntesis geográfica de la región novohispana, por la vastedad de la misma, sólo me limitaré a mencionar aquellas características que corresponden a lo que en la actualidad es considerado como el territorio de la República Mexicana; sin duda, tales peculiaridades se extendían hasta zonas que se incluyen hoy en día en países vecinos, pero que hace unos siglos correspondían a la Nueva España.

La República Mexicana por su tamaño cuenta con una pluralidad ecológica de gran interés, según sea el monte, el valle, el desierto, el clima seco o húmedo, la tierra fértil, etcétera; se sobrentiende entonces que el medio ambiente está fundamentado en gran parte pero no en su totalidad, por las características principales e inconfundibles de la región, tales como: clima, orografía e hi-

(1) Elena Vázquez Vázquez, Distribución Geográfica y organización de las órdenes oligólicas en la Nueva España. (Siglo XVI). México, UNAM., 1965. p. 9

drografía, que son en realidad factores que sirven para marcar una diferenciación.

El territorio de nuestro país, lo dividiremos para lograr una visión de conjunto, de acuerdo a las llamadas "Provincias Fisiográficas" (2), las cuales nos permiten la identificación y localización por zonas específicas. Por otra parte cada una de ellas se complementará con otros datos que se consideran fundamentales para un mejor conocimiento.

1. ALTIPLANICIE MEXICANA. Meseta que debe su origen a procesos que actuaron localmente; presenta una notable variedad de alturas, clima y vegetación, se le puede dividir en Altiplanicie Septentrional y Altiplanicie Meridional. La primera comprende porciones de los actuales Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y en menor escala de los de Tamaulipas y Nuevo León; en general puede considerársele con clima seco caluroso en algunas regiones, con inviernos sumamente crudos en otras; es además, de una gran riqueza mineral. La segunda comprende los Estados de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo y Jalisco, es decir, una porción de la zona del Bajío y sus alrededores, en donde se distinguen cuencas rodeadas por montañas que estriban en variedad de climas y vegetación.

2. SIERRA MADRE ORIENTAL. Región que se inclina hacia el Golfo de México entre el Istmo de Tehuantepec y el Río Bravo, cuenta con series montañosas y llanuras especialmente al sur de Tamaulipas y norte de Veracruz; las lluvias son abundantes influyendo en lo caudaloso de los ríos, la vegetación es en ocasiones de selva profunda; comprende la región de las llamadas Huastecas rica en yacimientos de petróleo.

(2) Rita López de Llergo, "Las Provincias Fisiográficas de la República Mexicana" en Memoria del Congreso Científico Mexicano, México, 1953, p. 274. — 277.

3. SIERRA MADRE OCCIDENTAL. Es la zona montañosa que limita a la Altiplanicie Mexicana por medio de grupos aislados de elevaciones que reciben nombres locales de los lugares por los que penetran; los ríos más importantes son el Mayo y el Yaquí; se observa una extensa llanura que separa la sierra del litoral, la cual se va estrechando hacia el norte; posee yacimientos minerales de consideración; comprende porciones de los Estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango y Nayarit.

4. SIERRA MADRE DEL SUR. Se encuentra a lo largo del litoral del Océano Pacífico a través de los Estados de Colima, Michoacán, Guerrero y Oaxaca en donde se observan mesetas muy erosionadas; cuenta con ríos importantes como el Balsas y el Ometepepec; los yacimientos minerales son frecuentes; el clima es variable según la región, pero generalmente es caliente húmedo en la costa.

5. CUENCA DEL BALSAS. Se encuentra situada entre el Sistema Volcánico Transversal y la Sierra Madre del Sur, cubre una amplia zona que viene desde los Estados de Morelos, Tlaxcala, Puebla y llega hasta Oaxaca; la temperatura es caliente variando de seca a húmeda; los ríos más importantes son el Balsas y el Papaloapan.

6. REGION ISTMICA DE TEHUANTEPEC. Está constituida por zonas en las cuales la fisiografía del terreno varía debido a las diversas formaciones geológicas existentes, es una comunicación interoceánica entre el Golfo de México y el Océano Pacífico que comprende parte de los Estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco; los ríos de más importancia son el Grijalva y el Usumacinta, ambos navegables; la vegetación es selvática y el clima caliente seco o húmedo según la región; se observan yacimientos considerables de petróleo.

7. PENINSULA DE YUCATAN. Con litoral en el Golfo de México y el Mar de las Antillas; está constituida por lozas calizas; el clima es tropical ca-

liente; las elevaciones son de poca importancia; los ríos son subterráneos; comprende los Estados de Yucatán y Campeche y el Territorio de Quintana Roo; la vegetación varía de selva alta a selva baja.

8. PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA. Formada por una faja de tierra angosta bastante alargada; las mayores alturas las alcanza hacia el norte y son característicos los picos erguidos; el carácter esencial del clima es de sequedad, característica que se prolonga hasta el Estado de Sonora; las lluvias son esporádicas; hay una región boscosa en las sierras más elevadas; la vegetación está formada por plantas resistentes a la sequía; sus recursos minerales aunque abundantes igual que los pesqueros han sido poco explotados (3).

Con la anterior exposición a grandes rasgos, de la Geografía de la República Mexicana, se tiene una idea breve de la misma; lo que permite ver que los elementos que la componen son relativamente determinantes en ciertas situaciones, tal como sucede con la historia misma, y sirven además en ocasiones como enlaces culturales, físicos o políticos.

Cabe remarcar que por medio de una breve reseña geográfica de México, sólo se trata de dar a conocer sus características formativas más importantes, de acuerdo a regiones que presentan rasgos hasta cierto punto afines unos con otros; se pretende también lograr una visión "a grosso modo", que sirva de marco para la explicación de ciertos procesos, como el educativo en este caso; el cual, debido en parte a la influencia ejercida por esas características, se hizo más marcado en ciertos rasgos, tal y como podrá observarse en la sección cartográfica anexa a

Por lo tanto, es factible afirmar en base a lo antes expresado que algunos de los problemas que afronta México emanan del medio físico en el que viven sus habitantes luchando por sobrevivir desde tiempos inmemoriales; puede decirse que la importancia del papel que representa el medio geográfico en los sucesos de nuestro país parece reclamar que se le estudie con mayor detalle; sin embargo, debido a los lineamientos que desde un principio nos hemos marcado para la realización del estudio y por el objetivo que el mismo persigue, sólo se han proporcionado rasgos generales, de los cuales puede concluirse que: México, es un país montañoso que cuenta con regiones que se hallan relativamente elevadas; en el que se observan todos los tipos de climas en mayor o menor grado; que cuenta con regiones secas, áridas o desérticas como guste llamárseles, así como otras fértiles excelentes para la agricultura o para el pastaje del ganado; se tienen también yacimientos minerales y petrolíferos y hay zonas tanto selváticas como boscosas.

La visión panorámica antes mencionada sirvió como auxiliar para la realización de una relación histórico-geográfica, considerando que los hechos históricos que se pueda lograr ubicar geográficamente serán de suma importancia y se pueden entender con mayor claridad al reunirse en forma cartográfica; además, permitió ver la influencia que ejercieron las regiones naturales en la historia de ciertos grupos, pero siguiendo siempre la temática de que el aspecto geográfico, permítaseme insistir, no debe ser tomado en cuenta como un determinismo absoluto sino relativo.

Las marcadas diferencias geográficas que se advierte existieron y existen en México, contribuyeron en forma importante en la distribución de los poblados, sirvieron también para lograr definir en forma cultural a determinadas zonas, como por ejemplo: las que mostraron un mayor desarrollo consecuencia de una notoria preocupación por la cultura misma; no obstante, esas diferencias geográficas

igualmente influyeron como conductores de una desunión entre la población, bien fuera por falta de relaciones motivadas por lo agreste del terreno, por el clima, la hidrografía, la aridez, etc. o por cambios que fueron obligatoriamente necesarios en aquella época, los que es muy posible que en la actualidad parezcan bastante absurdos, ya que en los días en que vivimos se ha podido lograr una extensa comunicación gracias al gran número de medios de difusión que facilitan el intercambio en diversos aspectos.

III. MARCO HISTORICO

El marco histórico en el cual se desarrollan los primeros centros educativos que se establecieron en la época colonial y aún los de años posteriores, presentaba características " sui-géneris", resultado de la situación existente en ese período conocido también con el nombre del virreinato y que se considera de suma importancia dentro de la Historia de México.

La evolución de la educación ha pasado por diversas etapas, de ellas las que interesan en mayor escala para la realización del presente estudio son: la prehispánica y la colonial, pues a través de su conocimiento, se puede apreciar, si bien no plena por lo menos parcial, de los alcances logrados en cada una, en lo que se relaciona con la instrucción en general; por lo que a continuación me referiré a sus características principales.

a) EDUCACION PREHISPANICA; ésta en el sentido lato de la palabra aparece en realidad sólo en dos o tres pueblos - como los mayas, aztecas y teotecos - ya que en la mayoría de casos carecían de un sistema educativo organizado por lo común, la enseñanza antes de la llegada de los españoles a las zonas denominadas novo-hispanas, se impartía dentro de los mismos hogares hasta de temprana edad; sin embargo, hubo algunos pueblos que supieron acumular elementos de civilizaciones con desarrollo más elevado, que se asentaron en especial en las zonas centro y sureste del país, como asimismo en la región centroamericana. (1).

En el territorio mexicano las naciones prehispánicas asentadas en

(1) Francisco Larroyo, Historia comparada de la educación en México, México, Editorial Porrúa, S.A., 1947, p. 85

la zona de la Altiplanicie Meridional, perteneciente a su vez a la Altiplanicie Mexicana (2), y en especial las situadas en el Anáhuac, fueron las que contaron con una cultura definida bastante más avanzada al arribo de los españoles; esos mismos grupos formaban parte del área cultural conocida como Mesoamérica, que ha sido bastante estudiada por diversos autores, y cuyos límites eran variables de acuerdo a la movilización de los núcleos humanos que la componían, abarcando una amplia extensión territorial que se extendía hasta la parte central de América.

A pesar de no contar con centros educativos formales, creo necesario mencionar al grupo de los mayas, por sus sobresalientes conocimientos tanto en astronomía y matemáticas, así como en otros aspectos; pues no obstante, que era un pueblo eminentemente militar y agrícola, logró desarrollar una educación familiar que iniciaban en el hogar y con grandes tintes de religiosidad, la cual llenaba todos los ámbitos de su vida; contaban también con una excelente arquitectura y fueron asiduos observadores de fenómenos naturales, por lo que pudieron elaborar un calendario de gran exactitud, que hoy en día se admira y considera como uno de los más avanzados; la cultura maya por lo tanto, fue una de las más adelantadas del continente americano; Fray Diego de Landa que los estudió ampliamente, se admira no pocas veces en su obra acerca de las excelentes realizaciones que obtuvieron (3).

Para los mayas la educación se concretaba entonces, al servicio religioso y aprendizaje de costumbres, pero no implicaba la asimilación de elementos más elevados, pues sólo la clase sacerdotal tenía posibilidad de acceso a éste tipo de conocimientos; se deduce que poseían una visión clasista, no sólo respecto

.....
(2) Vid.: del presente estudio el capítulo II, "Escenario Natural", p. 12-17.

(3) Diego de Landa, Relación de las cosas de Yucatán, Introd. y Notas por Hector Pérez Martínez. México, Editorial Pedro Robredo, 1938.

a la educación sino en general, ya que por medio de una jerarquización lograron mantener y transmitir su cultura de gran interés.

Se tiene noticia también de que el grupo de los mixtecos, contó por igual con una especie de instituciones educativas (4); de las que a pesar de su importancia no encontré datos exactos que permitan estudiar más a fondo su situación general.

La instrucción entre los aztecas, considerada como representativa de la época prehispánica, puede decirse que se reducía en los primeros años y en el mayor número de casos, a la educación en el hogar de la madre para las hijas mujeres, quienes continuaban bajo su cuidado, hasta que contraían matrimonio; en cambio a los hijos hombres los educaba en los primeros años el padre, estos a cierta edad y según la clase social a la que pertenecían, podían ingresar a las dos únicas instituciones encargadas de la enseñanza en la gran Tenochtitlán, que eran el Calmecac y el Telpochcalli (5); establecimientos creados con un objetivo determinado, en donde recibían formación tanto intelectual como física; aprendían virtudes morales, modestia, cortesía y asimismo a desarrollar su fuerza y agilidad en los deportes, el arte de ser guerreros; baile canto y juegos.

(4) Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. México, Editorial Porrúa, S.A., 1964.

(5) Paula Alegría, La educación en México antes y después de la conquista, México, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, SEP., 1963. (Biblioteca Pedagógica de Perfeccionamiento Profesional, No. 13), p.36-41. En ésta obra se define a los centros educativos prehispánicos de los aztecas de la siguiente manera:
Calmecac, institución en la cual podían permanecer los alumnos toda su vida, era una casa de penitencia; la disciplina era áspera y los quehaceres duros, los jóvenes se sujetaban a una medida igualitaria, aprendían doctrina y conocimientos elevados, cantares, costumbres, etc.; se les enseñaba a hablar con retórica y urbanidad, lectura y escritura jeroglífica, aprendían a contar con un sistema vigesimal, observaban los astros, conocían las plantas y los efectos de éstas en el organismo humano, así como los sucesos de su historia y ge-

La generalidad de los niños aztecas, pertenecientes no sólo a la clase alta, sino también la de los macehuales, acudía en la época prehispánica a los centros antes mencionados, pues los padres prometían a los dioses que sus hijos asistirían a dichos lugares; puede conjeturarse que el ingreso bien fuera al Calmecac o al Telpochcalli, era más bien una cuestión de costumbre y tradición, en la cual influía bastante el aspecto físico de los jóvenes en el segundo, y el medio social en el primero; como es de suponerse en una sociedad estratificada como lo era la de los mexicas:

La población compuesta por esclavos, siervos y demás sectores sociales inferiores, carecía de derecho para asistir a esos establecimientos, pero hubo excepciones, por ejemplo si algún esclavo era liberado debido a diversas circunstancias, se le podía dar educación, pero era más bien una decisión de voluntad personal del dueño del mismo.

Para las mujeres como puede observarse, la educación era básicamente doméstica, en cambio para los hombres era guerrera o sacerdotal; quizá en proporción era más estricta para la primera; en ocasiones anómalas se dio el caso de que algunas mujeres tuvieran la posibilidad de asistir a los centros educativos, pero con la diferencia de que su educación no era sostenida por el Estado, si así se le puede llamar, sino por sus padres o por las labores que en la misma institución desempeñaban;

.....
neralidades de la geografía local.

Existe la errónea creencia de que sólo podían acudir al Calmecac hijos de nobles; pero hubo casos en que debido a la particular disposición de algunos niños o jóvenes hacia el tipo de enseñanza que ahí se impartía, se les permitía el acceso sin importar su clase social y sin restricciones.

Telpochcalli: existía una de éstas instituciones en cada barrio o calpulli de la gran Tenochtitlan, eran más prácticos en la enseñanza la cual respondía en forma directa a las necesidades del medio so-

su ingreso no implicaba por fuerza la asistencia total a todas las disciplinas (6).

La educación femenina puede considerarse a "grosso-modo" como nula, no representaba en aquel tiempo un problema de inmediata solución, ya que la mujer en lo que se refiere a una instrucción semejante a la que recibían los hombres de su época, no era tomada en cuenta, debido a que las necesidades del momento no lo exigían.

La transmisión de conocimientos antes de la llegada de los españoles entre los grupos del México antiguo, era oral; la escritura era primitiva y patrimonio de un número limitado de gentes, más bien tenía calidad de testimonio histórico de sus hechos importantes como: peregrinaciones, conquistas, epidemias, relaciones de tributos, etcétera. Los mismos pueblos antes mencionados o sean los mayas mixtecos y aztecas, fueron los que llegaron a poseer sistemas propios de escritura, como lo muestran sus inscripciones en piedra, códices, estelas, etcétera.; por lo general su escritura era pictográfica, jeroglífica o ideográfica (7).

En afinidad con la escritura en general es de suma importancia referirse a los códices, que eran los escritos de los antiguos pueblos elaborados antes y aún después de la conquista hispana, pero con una técnica indígena; se hacían en piel de ciervo curtida o en papel de amate; la escritura era figurativa y simbólica, los autores casi siempre eran nativos (8); constituyen por igual una muestra de la li-

.....
cial de los aztecas, quienes eran eminentemente militares; la vida cotidiana también era áspera, aprendían quehaceres domésticos, los alumnos eran sometidos a privaciones, penitencias y castigos; trabajaban terrenos en común para el sustento; pero fundamentalmente ahí se les preparaba para la guerra, la educación para ella se iniciaba cuando aprendían a soportar el hambre, la sed, el frío y la intemperie. También se les enseñaban conceptos religiosos.

(6) Paula Alegría, Op. cit., p. 42

(7) Diccionario Porrúa de Historia, Geografía, etcétera.

(8) Sergio Howland Bustamente, Historia de la Literatura Mexicana, México, Editorial F. Trillas, S. A., 1961, p. 13.

teratura precortesiana.

He hecho la somera relación de la enseñanza prehispánica, con el único fin de hacer notar que el tipo de educación que se impartía en aquel tiempo, no pudo ejercer una influencia determinante en la organización de los estudios de la Nueva España; sin embargo, sí contribuyó en la adaptación del indígena en cuanto a la severa disciplina con que contarían los establecimientos de nueva creación; ya que hasta cierto grado, la forma de instrucción, también de carácter clausista que los españoles trajeron consigo, fue una sustitución y no una inusitada imposición.

Los arquetipos de educación tanto prehispánica como colonial, tenían semejanza en rasgos generales, pero nunca dejando de ser marcada. La gran diferencia entre los españoles e indígenas; respecto a estos últimos los que con anterioridad habían asistido al Calmécac o al Telpochcátl, lograron en las nuevas instituciones adaptarse y ajustarse bastante rápido a las normas establecidas para su mejor funcionamiento, las cuales en la actualidad son difíciles de comprender por su severidad.

La estratificación observada en los centros educativos creados por los españoles y según podemos deducir, no era novedosa para los indígenas, debido a que los existentes en la época precolombina, estaban jerarquizados para las diversas clases sociales, siendo esa una de las características principales de la organización de la sociedad del México antiguo; de ahí que a pesar de las dificultades que ello implicaba, los españoles se vieron precisados a respetar los sectores sociales de los indígenas, estableciendo escuelas para nobles y plebeyos, en vista de que era imposible fusionar a las diferentes clases en una sola institución, por cuestiones de costumbre y tradición; ya que los indígenas a pesar de la conquista de las armas, continuaron con su visión de diferencia social. Puede decirse que en el aspecto edu-

cativo hubo una secuencia disciplinaria a la vez que una transformación adaptativa.

Basándose en lo antes expresado, se infiere que el grupo de los aztecas, fue el que en mayor escala manifestó preocupación por la educación, interés que se tradujo en el establecimiento de centros educativos formales; todo ello contribuyó en parte, a la formación de su cultura más avanzada, de la cual nadie duda y como lo afirma el eminente Miguel León Portilla, cuyo estudio se refiere a los nahuas a los cuales pertenecían los aztecas, que hubo: " una maravillosa arquitectura, un arte de la escultura y de la pintura de códices, una exacta ciencia del tiempo expresada en sus dos calendarios, una complicada religión y un derecho justo y severo, un comercio organizado, una poderosa clase guerrera y un sistema educativo, un conocimiento de la botánica con fines curativos, y en resumen una cultura " (9). Lo anterior contribuyó en parte a la formación de un acervo cultural más avanzado en relación con el de otros grupos contemporáneos; los convirtió además, en uno de los núcleos de mayor importancia y por consecuencia uno de los más estudiados.

b) EDUCACION EN LA EPOCA COLONIAL: para facilitar la comprensión de la situación educativa en dicha etapa, dividí el inciso siguiendo la pauta cronológica que marcan los siglos que la componen.

SIGLO XVI: la situación que los españoles encontraron entre los indígenas en lo que a educación se refiere, influyó en forma notable en que creyeran que el único medio factible para transmitir su cultura era la evangelización, aspecto que motivaron por lo tanto como factor taxativo de sus movimientos y el que ya traían consigo desde las tierras de donde provenían, pero que no evitó consecuencias funestas como: la destrucción de algunos testimonios de civilizaciones prehispánicas,

(9) Miguel León Portilla, La filosofía nahuatl estudiada en sus fuentes. Prolog. de Angel María Garibay. México, Instituto de Historia, Seminario de Cultura Nahuatl, UNAM., p. 25

el mal trato que se le dió a los naturales, etcétera; todo ello ocurrió en ocasiones a pesar del cuidado que tenían algunos religiosos de que no sucediera, pues iba en contra de sus enseñanzas.

La victoria religiosa que según los españoles lograron, puede creerse fue en muchos casos aparente; los representantes de las órdenes religiosas, se convirtieron en educadores y conductores de la niñez y de la juventud de aquella época, con la conciencia de que era necesario enseñar a los naturales a creer en Dios y a aprender a vivir en coexistencia pacífica; entonces no todo fue encomenderos y malos tratos como por lo general se cree; no obstante, es innegable que esos perjuicios existieron aún cuando fuera en oposición a lo que los religiosos predicaban, pues gran número de españoles que se decían cristianos lo eran en teoría y no en la práctica ya que no cumplían lo que su religión les inculcaba.

Por otro lado, en lo que respecta a la educación formal a través de instituciones, no es posible creer que haya surgido de manera inmediata y espontánea; por el contrario fue un proceso evolutivo, en el cual tomaron parte importante los religiosos del Clero Regular, cuyos objetivos en cuanto a educación, estuvieron dirigidos en un principio a la población indígena, más tarde a la mestiza y por último a la de criollos y españoles peninsulares (10); parece que los últimos contaban con preceptores particulares si la economía familiar así lo permitía; o bien, acudían en pequeños grupos a la casa de alguno de los alumnos, en donde un profesor les instruía. Para ellos, la educación se impartía con otros métodos y perseguía diferentes finalidades a las que se pretendían con los indígenas y mestizos; no debe pensarse

(10) Manuel Orozco y Berra, Diccionario Universal de Historia y de Geografía: Dirección de . . . , México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1856, 7 vols. y 3 apéndices.

que no existían instituciones para esos grupos sociales más elevados, las había, tal como podrá observarse en páginas posteriores.

Gracias a la labor docente que desempeñaron los conquistadores espirituales, acerca de quienes se puede decir que su tarea ofreció excelentes frutos humanos surgidos de las aulas recién abiertas, en donde hombres venerables se dedicaban a la formación de la niñez y de la juventud; primero por medio de la enseñanza del idioma, después de la religión y por último de las primeras letras; fue posible entonces que los indígenas así como los mestizos tomaran amor al estudio, aunque es lógico suponer, no la totalidad; algunos de ellos poseían inclinación para el aprendizaje tanto de lenguas como de diversas materias; de esa manera llegaron a convertirse en importantes colaboradores de los religiosos y al mismo tiempo fueron propagadores del idioma castellano y catequizantes activos; después, muchos de ellos al abandonar las aulas de los centros educativos a los que habían asistido, continuaban estudios por su cuenta hasta donde las circunstancias se lo permitían, con la ayuda por lo general de religiosos o de laicos generosos.

Hubo algunos indígenas y mestizos que escribieron obras que actualmente sirven de consulta, que son dignas de admiración y reflejo del ambiente de la época, es aceptable creer que sirvieron además como auxiliares en el proceso de transculturación que se efectuó en la Nueva España; existieron también otros que si bien sus obras no fueron escritas, no por ello dejaron de ser importantes.

Se pueden mencionar entre los nativos -indígenas y mestizos - egresados distinguidos de algunas de las primeras escuelas y del siglo XVI los siguientes:

Indígenas: Juan Badiano, que redactó un código con pinturas y texto explicativo, del uso que se le podía dar a diferentes plantas medicinales. Pablo Naza-reo que tradujo a la lengua mexicana las Epístolas y los Evangelios que se leyeron durante mucho tiempo en la misa de los domingos. Juan de la Cruz, Juan Gerardo y Die-

go Adriano, quienes junto con los dos anteriores fueron aventajados alumnos del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco; (11); los cuales aún cuando su ascendencia era en línea directa indígena demostraron la capacidad intelectual de esa clase social.

Don Antonio de Huitzimengári, fue uno de los alumnos más doctos y notables de la Casa de Estudios Mayores de Tirepetío, hijo del último rey de Michoacán, apadrinado en el bautismo por el virrey Don Antonio de Mendoza, y además alumno del ilustre Fray Alonso de la Veracruz; en su lengua escribió una especie de catecismo y devocionario con traducciones de los Evangelios y Epístolas de San Pablo (12).

Mestizos: Fernando de Alvarado Tezozomoc, nieto de Cuítlahuac, escribió dos obras conocidas: "Crónica Mexicana" y Crónica Mexicotlan; relatos tipo leyenda con valiosas noticias, la primera contiene la historia del pueblo mexicano, escrita originalmente en lengua nahuatl, considerada de suma importancia (13) Aunque no se tiene noticia de que haya asistido a ninguno de los centros educativos existentes en su época, lo mencioné por que considero de gran interés su obra y por que es representante intelectual de los mestizos.

Fernando de Alva Ixtlixochitl, nacido en Teotihuacán, reunió códices, manuscritos y noticias acerca del pasado prehispánico; estudió en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y poseía una cultura mayor que la habitual entonces. (14).

(11) Fernando Ocaranza, El Imperial Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, México, (s.e), 1934, p. 30.

(12) Fulgencio Vargas, " La Casa de Estudios Mayores de Tirepetío" en Divulgación Histórica, México, vol. 1, No. 4, enero de 1940, p. 114-116.

(13) Sergio Howland Bustamante, Op. cit., p. 35

(14) Ibid. p. 36.

Volviendo al tema central del trabajo, puede verse que aproximadamente entre 1524 y 1572, es cuando se funda y organiza la Iglesia en Mexico; y al mismo tiempo cuando gracias al Clero Regular se marcan los caminos a seguir en cuanto a fundación de establecimientos para la educación, pues en realidad el primer siglo de la colonia, ^{del inicio} delinea la situación educativa por espacio de casi 200 años.

La formación de la Iglesia estuvo en estrecho ligada a la educación, se realizó independiente del Episcopado, cuya autoridad se estrelló en ocasiones con los privilegios pontificios que se habían concedido al Clero Regular. (15). Por otro lado como afirma la Maestra Elena Vázquez, no se pone en tela de duda que dentro del Clero Secular y en lo que se refiere a educación, "hubo honrosas excepciones: Don Vasco de Quiroga dejó huella imborrable en Michoacán y López de Zarate que tan activamente colaboró con los dominicos en Oaxaca. Por lo que toca a Fray Juan de Zumárraga, es lícito decir que más que a su puesto se debe a su personalidad y buenas relaciones que siempre mantuvo con los miembros de su orden, el éxito de la evangelización del país, o sea que había una mayor cohesión entre la actividad de los misioneros y el Vicario Apostólico". (16).

Apartándome en cierto grado del lineamiento general del trabajo, pero considerando su importancia, me permito mencionar ciertos aspectos determinantes, que influyeron con notabilidad en diversidad de situaciones; ya que en los primeros años coloniales, los españoles se encontraron con infinidad de problemas, resultado de las características geográficas y de las situaciones históricas existentes en el territorio que comprendía la Nueva España, entre las cuales con el único fin de tener una idea de su magnitud se pueden recordar las siguientes:

.....
(15) Robert Ricard, Op: cit., p. 37.

(16) Elena Vázquez Vázquez, Op: cit. p. 11.

1. La diferencia lingüística entre los mismos grupos indígenas establecidos en lo que se llamaría por lapso de tres siglos Nueva España, resultado además de variada cultura de esos núcleos internamente, y de ellos en relación con los españoles; se creó así el problema de la difícil comprensión que fue resuelto en algunos sitios y que facilitó el aprendizaje del idioma para ambas partes, la española y la indígena.
2. La lejanía de España respecto con la Nueva España, que originó problemas de organización y gobierno, al igual que entorpecía los lazos comerciales y por consiguiente los económicos y humanos.
3. Consecuencia de la gran extensión territorial que abarcaba la Nueva España, lo alejado de ciertas regiones, en especial del norte y noroeste; con lo que también se crearon problemas de gobierno y organización; además el territorio que dependía de la Audiencia de México, no coincidía en su totalidad con el de la Nueva España, por lo que algunas zonas quedaban sin control.
4. La diferencia en cuanto a concepciones religiosas de los indígenas y de los españoles, a pesar de que los dos aunque con distinto enfoque poseían visión de capacidad mística, pues se creían pueblos elegidos por un poder sobrenatural; por lo tanto su orientación en sí, era en cierto grado mesiánica; lo que influía de manera notable en gran número de aspectos.
5. La falta de vías de comunicación y transportes adecuados que dificultaban las interrelaciones, haciendo sumamente complicada la difusión general.
6. Las relaciones bastante ásperas entre el Clero Regular y el Clero Secular, a pesar de las marcadas influencias que el clero ejercía en la mayoría de situaciones.

7. La diferencia de cultura, costumbres, dioses, etcétera, de los grupos indígenas prehispánicos, que provocaba pugnas internas entre los mismos, beneficiándose con ellas los españoles; o bien las alianzas con miras defensivas que tenían otros grupos, se hacía así más complicada la reducción de los indígenas.
8. Los diversos sistemas de vida, es decir el sedentarismo y el nomadismo, notablemente marcado en regiones y grupos que entorpecía la conquista y la colonización.
9. El monopolio industrial y comercial que España y la Ciudad de México tenían en relación con el resto de la Nueva España.
10. La geografía bastante desemejante consecuencia de la gran extensión territorial, pues variaba el clima, la hidrografía, la orografía, etcétera; con lo que se obstaculizaba la correlación en general.

Con problemas como los anteriores, de los cuales sería de sumo interés referirse de manera más amplia y hacer una enumeración que resultaría "ad-infinitum", pero la cual para el presente trabajo sería demasiado extensa, se tiene una noción de la importancia que esas dificultades representaban en cuanto al desarrollo de la Nueva España.

En lo que respecta al ramo educativo que es el que interesa, es curioso a la vez que notable, observar que la preocupación por fundar escuelas para la clase social más elevada, aparezca en forma más definida hasta ya avanzada la época colonial; no debe creerse por esto, que no existieran centros para la instrucción de los españoles, bien fueran criollos o peninsulares, ya que por ejemplo estaban: la misma Real y Pontificia Universidad; El Colegio de San Pedro y San Pablo, El Colegio de San Gregorio y el de San Ildefonso en la Ciudad de México.

Cuando empezó a impartirse lo que se puede llamar educación elemental o primaria entre los indígenas y mestizos, se originó la necesidad de la formación del siguiente ciclo, es decir la educación media o secundaria; con ambas, se puso de manifiesto la capacidad intelectual de esos sectores sociales. Cabe aquí hacer la aclaración de que si bien menciono el tipo de instrucción elemental como primaria y la media como secundaria en algunas ocasiones, no pueden ser paragonadas absoluta sino relativamente en relación con las que hoy en día tienen esa denominación; las he designado de esa manera por mayor comodidad.

En lo que concierne a la educación en general, también fue de vital importancia el teatro, pues si se le estima como un medio audiovisual de enseñanza, el cual sabemos hoy en día la importancia que encierra y el ascendiente que puede ejercer en la difusión cultural, debe ser considerado de gran valía.

En las ciudades coloniales en donde se llevaban a cabo representaciones teatrales, pronto se dejó sentir la influencia del espíritu indígena; el teatro fue uno de los recursos más empleados por los evangelizadores y contaba con características tanto religioso-catequísticas, como profanas. Asimismo, el arte teatral fue un excelente medio de divulgación, que transmitía un mensaje dirigido al pueblo y servía para reunir a grupos relativamente grandes, a los cuales se les transferían algunos propósitos que aparecían entrelazados en la trama.

Era común realizar las representaciones al aire libre, con escenarios preparados por los nativos, en dichas funciones de la Nueva España se advertía una relación entre el teatro de la edad media y el de la época prehispánica; pues antes de la llegada de los españoles, los indígenas gustaban de las funciones en las que se escenificaban danzas, cantos, etcétera. Con el fin de propagar la fe los misioneros adoptaron su forma de reproducir aprovechando las fiestas florales, los cantos rituales y pantomimas, encauzando a los naturales por el camino de la moral y la religión.

O sea que el teatro español y el prehispánico tuvieron una relación estrecha, los conquistadores lo que hicieron en realidad fue una adaptación que realizaron al amparo de la religión como vía de difusión del nuevo credo; sin embargo, en el mismo contenido de ambas había diferencias notables (17).

Las danzas conectadas con el teatro en forma directa, fueron de igual importancia pues se llevaban a cabo también en los atrios de las iglesias, en donde se juntaba gran parte de la población y en especial en los días de festividades religiosas, el vestuario contaba con reminiscencias netamente indígenas pero con una marcada influencia hispano (18); en sí las danzas también puede decirse que eran representaciones de hechos históricos.

Dentro del sistema educativo debe tomarse en cuenta de igual modo que el teatro, la enseñanza artesanal, en la que sobresale la labor efectuada por Vasco de Quiroga en el actual Estado de Michoacán y regiones aledañas, tarea por demás conocida y digna de encomio; él jamás trató de hacer cambios radicales en las normas ya establecidas en ese ramo, sino que sólo las mejoró y fomentó.

Lo primero que hizo Quiroga, fue un estudio de las necesidades de los habitantes de la región, de los recursos naturales existentes, de la geografía, del medio ambiente y de la tradición de los pobladores, sobre todo de los de la zona norte del Estado de Michoacán, y se encontró con que sus habitantes reunían excelentes condiciones para una especialización artesanal que ya era inveterada en muchos poblados.

En conclusión, las actividades de Vasco de Quiroga se encaminaron en forma exhaustiva a mejorar las artesanías ya establecidas, a más de implantar nuevas, tomando en cuenta diversos factores como: las materias primas que se encontra-

(17) José J. Rojas Garcidueñas, El teatro de la Nueva España en el siglo XVI. México, Imprenta de Luis Álvarez, 1935, p. 41-56.

(18) José J. Rojas Garcidueñas, Op. cit., p. 50

ban en la región, los conocimientos y la práctica que tenían cada uno de los habitantes que se dedicaban a ese trabajo, etcétera; y además a organizar basando en ellas la economía, la educación y la evangelización; pero siempre con el único fin de encauzar a los indígenas (19). La labor que inició Vasco de Quiroga, no siempre estuvo de acuerdo con los intereses del alto clero por su marcada actitud anti-esclavista (20).

En lo que se refiere a la enseñanza media y a la elemental, la primera sólo en casos contados llegó hasta el sector femenino; no obstante, hubo lugares a donde podían asistir ellas, y existieron desde los primeros años de la colonia, lo que sucedía es que eran pocos; además cuando las necesidades así lo requerían y la posibilidad económica lo permitía, tenían al igual que los hombres maestras particulares, o bien acudían a conventos en donde recibían una esmerada formación para el matrimonio o donde podían seguir la carrera religiosa (21). Baste recordar entre otros los colegios femeninos siguientes: el Colegio de Niñas de Santa Mónica, el Colegio de las Vírgenes de la Purísima Concepción, ambos en Puebla; el Colegio de Santa Rosa en Querétaro y algunos conventos en la Ciudad de México.

La educación para las mujeres según puede deducirse, fue algo tardía, vista desde un enfoque institucional formal y en relación con la de los hombres; en general lo que se les enseñaba se reducía a labores manuales, canto, música, religión y no en todos los casos lectura y escritura.

(19) Lilia Susana Padilla y Sotelo, "La influencia de Vasco de Quiroga en las artesanías del Estado de Michoacán" en Boletín del Instituto de Geografía, UNAM., Vol. III, México, 1970, p. 66-73.

(20) J. Castillo Janacua, Panorámica de la industria artesanal michoacana. Uruapan, Mich., Centro de Estudios Político-Económico-Sociales del PRI de Michoacan, 1962. p. 63.

(21) Emily Barksdale, Historia de la educación de la mujer en México. Tesis de Maestría en Artes Españolas, México, D. F.: Escuela de Verano, UNAM., 1937, p. 40.

Los establecimientos educativos que surgieron en el siglo XVI, marcan el camino del verdadero origen de la cultura en México; al analizarlos debe uno forzosamente situarse en su momento y examinarlos de acuerdo a su criterio, de no ser así pueden parecer o bien demasiado severos o en ocasiones elásticos en su organización y funcionamiento.

Con frecuencia el siglo XVI ha sido calumniado, al igual que los dos siguientes que forman la etapa de dominio hispano, ello está bastante lejos de la realidad; pues por ejemplo en el ramo educacional, hubo repercusiones de consideración resultado de la fusión tanto étnica como cultural, que provocó aunque no en la escala que era necesario, el estudio de sistemas, métodos e instituciones para la enseñanza, que si bien no fueron en muchos casos adecuados, señalan la pauta a seguir en cuanto a la creación de centros educativos; situación que se reflejó al finalizar dicha centuria, en que casi la totalidad de monasterios contara con una escuela elemental anexa.

En este primer siglo de la colonia, se usaba un método de enseñanza que dificultaba el aprendizaje, éste era el escolástico, basado en el estudio de libros en su mayoría religiosos o teológicos, sin llevarse a cabo una experimentación previa y directa, claro está que esto era a nivel superior; pero también al igual que en las escuelas elementales se abusaba de la memorización; en éstas últimas la enseñanza se reducía a la doctrina religiosa y a la de las primeras letras o sea lectura y escritura; en la enseñanza media o secundaria los estudios se centraban en la gramática, latín, teología y otras disciplinas semejantes; en la superior como es de suponerse era ya más especializada y giraba básicamente alrededor de la medicina, leyes, cánones, artes y teología, que eran de las materias que

existía una facultad en la Real y Pontificia Universidad (22), hasta el tercer siglo y casi al finalizar el mismo, es cuando aparecieron otros tipos de estudios.

Durante el siglo XVI, sobresalen en forma notable las figuras de hombres que influyeron en la creación de instituciones encargadas de la enseñanza como Fray Pedro de Gante, Fray Juan de Zumárraga, como los virreyes Don Antonio de Mendoza, Don Luis de Velasco, etcétera; quienes junto con otros más pusieron en práctica, bien fuera con una intervención directa o indirecta, sistemas para resolver las diversas dificultades que surgieron, y que no se limitaron, no sólo en el ramo educativo, sino en otros muchos más, a aspectos teóricos; gracias a lo cual lograron una interrelación entre los pueblos del México prehispánico y los españoles, labor que fue decisiva culturalmente.

Los problemas y las necesidades de la región novo-hispana en el siglo XVI fueron como puede observarse innumerables, la Corona se vió precisada a aceptar la ayuda de la empresa privada por medio de los conquistadores, a los que tuvo que recompensar y por lo general lo hizo con tierras o con títulos nobiliarios, ello en años posteriores representaría una grave problema socio-económico, que aún en la actualidad persiste en especial en el ramo agrario.

Durante la primera centuria de la colonia, se fundaron muchas escuelas, tanto para indios como para mestizos, así también para españoles y criollos; se construyeron conventos iglesias y edificios en general; se inició la fusión de razas, que daría lugar a la formación del mestizaje y las castas; se determinan formas de vida y normas de conducta que definen la vida colonial; se da paso a la organización del gobierno y se van cimentando las bases de la personalidad y el carácter

(22) José Luis Becerra López. La organización de los estudios en la Nueva España, México, Editorial Culturas, 1963, p. 32.

de la época.

Desde el punto de vista educativo, el siglo XVI tuvo gran influencia de los misioneros, que fueron los pacificadores y civilizadores de los indios, los que formaron además la Iglesia Católica en México, encauzando en gran parte el desarrollo de la población novo-hispana, de ahí que su tarea sea eminentemente social; se inicia la actividad intelectual que va ir creciendo en los siguientes siglos; además, el número de centros educativos que se crea es de suma importancia, si se consideran los problemas del momento; por lo tanto, el siglo XVI es de trascendencia, ya que marca uno de los períodos de mayor importancia de nuestra historia, y necesario de tomar en cuenta porque da lugar a la formación del sistema educativo de la época colonial, que con diversas variantes según las necesidades ha dejado huellas hasta el presente, pues aún existen escuelas en los lugares donde fueron creadas entonces, pero claro está con diferente organización.

SIGLO XVII: En esta centuria, segunda de la etapa de dominación hispana y aún cuando en comparación con las otras dos de la misma época sea menor el número de instituciones para la educación, florecieron la arquitectura, la escultura y la pintura, con un profundo sentido religioso; así como la filosofía, el teatro y las artes fueron cultivadas; pero debe tenerse en cuenta respecto a esto " que la cultura de la Nueva España fue como la raza que en ella se creó, mestiza". (23).

En literatura por ejemplo sobresalieron las figuras siguientes: Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700), quien además de poeta fue matemático, his-

(23) Ernesto de la Torre Villar, "Epoca Colonial siglos XVI y XVII" en Historia Documental. México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM., 1964, p. 178.

torizador y geógrafo (24); Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695) mujer con gran curiosidad científica, que llegó a poseer conocimientos en lenguas, filosofía, teología, astronomía, pintura y música (25); Juan Ruíz de Alarcón (1580-1639) cuya obra de cualidades inapreciables fue resultado de una interesante personalidad (26). Todos ellos personajes que estimo imprescindible mencionar, si no en forma amplia sí someramente, ya que el lineamiento del trabajo no permite elaborar una relación detallada de cada uno, no obstante que independientemente, por sí mismos son tema central para un trabajo de tesis. Creo conveniente enfatizar asimismo, que se les puede considerar como representantes del siglo XVII, con proyección universal y a la vez indiscutible mexicanidad.

Floreció de igual modo la arquitectura, en la que se dejó sentir en proporción notable el mestizaje, resultado de la fusión tanto cultural como física; hacia los años de la parte media del siglo se observa la aparición del barroco, que influye no sólo en éste, sino en todas las ramas del arte. La escultura cobró también importancia y prosigue en ella el estofado en madera con variaciones en la policromía y forma, con gran número de manifestaciones populares. La pintura de gran aliento colorístico y audaz composición tuvo a su vez excelentes representantes como: Baltasar Echave Ibá, Baltasar Echave Rioja y Cristóbal de Villalpando (27).

Ciertamente la primera parte de la centuria presenta un descenso en la creación de instituciones educativas; sin embargo, corresponden a esa época las Ordenanzas expedidas por el Cabildo de la Ciudad de México el 9 de octubre de 1600 (28), que en

(24) Sergio Howland Bustamante, Op. cit. p. 96.

(25) Ibid. p. 105.

(26) Ibid. p. 75.

(27) Diccionario Porrúa de Historia, Geografía, etc.

(28) Vid. Apéndice Documental No. 1.

realidad son las primeras refiriéndose concretamente a una zona de la Nueva España y a educación primaria, son además un buen ejemplo de la preocupación por lo educativo, ya que en ellas puede advertirse que se trata de resolver problemas de instrucción de la ciudad capital con maestros capacitados, para así proteger a los discípulos y padres, por ello el maestro debía de contar con buenas costumbres y pureza de sangre; asimismo se exigía a los maestros que se dedicaran sólo al magisterio; es decir, que se pretendía combatir fraude e improvisación en la enseñanza.

La educación, ya casi para finalizar el siglo XVII tomó un giro interesante, pues se formó en una preocupación más amplia, lo que motivó que el número de centros educativos creados entonces en diversos puntos de la geografía nacional aumentara; baste citar para demostrar tal mejoría, los siguientes ejemplos: la Escuela Correccional Casa de las Recogidas (1692), el Seminario Tridentino (1697) y el Colegio de Bellem o San Miguel de las Mochas (1683) en la Ciudad de México; el Colegio Jesuita de Parral (1685) en Chihuahua; el Colegio de San Juan Bautista (1690), el Seminario de San José (1696) y el Colegio de San Andrés (1695) en Guadalajara; el Colegio de la Presentación de Nuestra Señora (1686) y un Seminario (1681) en Oaxaca; el Colegio de Jesús María (1673), el Colegio de Nuestra Señora de los Gozos o de la Enseñanza (1699), el Colegio de San Francisco de Sales (1677) y el Colegio de la Purísima Concepción (1693) en Puebla.

La elevación en el aspecto institucional educativo que se hizo visible en las tres últimas décadas del segundo siglo de la colonia, puede decirse no se debió en forma directa a la Corona de España, sino al Clero, que solucionó en gran parte y como lo había hecho desde los primeros años de su llegada a tierras novo-hispanas, el problema de la educación; sin embargo, muchos de sus establecimientos para la enseñanza operaban sin licencia, debido a que la legislación emanada de algunos estatutos, ordenanzas, etcétera, les favorecía aunque no explícita si implícitamente. Creo que para el

clero la anterior situación fue un excelente instrumento que supieron aprovechar con un objetivo religioso educativo.

La educación como se deduce con claridad de acuerdo a lo antes expresado, siguió monopolizada por el clero y continuó siendo patrimonio de la clase dominadora en forma preferente; lo cual se debió posiblemente a las circunstancias ideológicas del momento, ya que la enseñanza encaminada por una corriente escolástica, en especial en los niveles superiores, se volvió en cierto grado estática; empero, sirvió para fraguar una conciencia dirigida a lo regional.

Es innegable por lo tanto, que el siglo decimoséptimo principalmente en la parte media y en parangón con los otros siglos de la colonia, presentó un estancamiento en cuanto a cantidad de centros educativos creados, en lo cultural la situación general no puede decirse haya sido de inferioridad, por el contrario, fue de bastante calidad; los conocimientos aunque no se adquirían en establecimientos formales y especializados, sí existían como resultado de estudios particulares. Evitando caer en un determinismo es preferible decir que quizá este período de cien años es el menos estudiado de la época colonial, en el que se hizo presente el menor número de fundación de instituciones educativas; no obstante ello, las manifestaciones culturales fueron de importancia.

Creo necesario remarcar para finalizar la breve mención que he realizado acerca de este siglo, y aún cuando resulte excesivo, que dicha centuria no contó con hechos sobresalientes que en esencia influyeran en la mayoría de los casos, tal como sucedió con los siglos anterior y posterior, por ejemplo: en el siglo XVI primero de la dominación hispana, todos los acontecimientos eran considerados como novedosos, las adaptaciones y traslados de diversas instituciones, ideas, costumbres, etc. estaban en primer plano; en el siglo XVIII la influencia que ejerció el cambio de dinastía reinante con una política diferente a la que se había seguido hasta entonces. En ambos casos, los sucesos menciona-

dos fueron factores decisivos, en cambio en el siglo XVII no se observaron determinantes fundamentales tan marcadas.

SIGLO XVIII: el advenimiento de los Borbones a la monarquía española se cuenta a partir del reinado de Felipe V, que gobernó de 1700 a 1746, período sumamente largo en el cual se vio precisado a permanecer a pesar de que en 1724 abdicó en favor de su primogénito Luis I, quién sólo duró en el trono de enero a agosto del mismo año pues falleció; debido a ello, Felipe V regresó a ocupar el poder. A éste rey se le achacan muy pocas dotes intelectuales; sin embargo, a pesar de las críticas que se le hicieron fueron visibles cambios benéficos en diversos ramos; a él se debe la decisión de dar un decreto que es de gran importancia, ya que en su contenido se encierra la ideología borbónica (29). En lo cultural auspició la fundación de academias y bibliotecas.

El siguiente monarca fue Fernando VI, hijo del anterior, con él siguió funcionando el decreto de "Nueva Planta". Heredó el trono en 1746 y lo conservó hasta 1759, se enfrentó a los constantes ataques de piratas con las irregularidades lógicas en el comercio y comunicación, de ahí que se viera precisado a concluir tratados de amistad y comercio con Inglaterra y Francia. Protegió la agricultura, las actividades industriales y mercantiles, así como las artes y las letras.

(29) Juan Reglá y Santiago Alcolea, El siglo XVIII, Prolog. de Juan Petit, Barcelana, Edit. Seix-Barral, S.A., 1957, p. 15

Dichos autores dicen acerca de tal decreto conocido con el nombre de "Nueva Planta", lo siguiente: que fue expedido el 16 de enero de 1716; fue en realidad una especie de Carta Magna decisiva durante todo o casi todo el siglo XVIII, consistía en una creación reflexiva y madura cuyos objetivos principales eran: la centralización del poder monárquico, la autoridad real por encima de la ley, la socialización de la educación y el poder contar con el regalismo o sea las facultades y privilegios concedidos por la Iglesia en el nombramiento de obispos. Aunque expedido en Cataluña, sirvió para toda España.

En Europa en general y como consecuencia en España también, al iniciarse la segunda mitad del siglo XVIII, el ambiente se encontraba influido por la Ilustración, corriente filosófica que se identificó con el enciclopedismo y el despotismo; en España, gracias a ella, se dejó sentir un espíritu de renovación, de reforma y de ordenación racional, al igual que de estudio de las ciencias útiles. Todo el reformismo que traía consigo la Ilustración fue adoptado por los Borbones y tenía como objetivo principal un proceso centralizador (30).

Correspondió a la muerte de Fernando VI en el ambiente expresado en el párrafo anterior subir al trono a Carlos III, personaje que es el más sobresaliente de la dinastía borbónica, y sobre el cual me extenderé un poco más al mencionarlo en comparación con los otros.

Carlos III fue el primogénito de las segundas nupcias de Felipe de Anjou con Isabel de Farnesio, mujer ambiciosa cuya influencia fue notable en la formación ideológica de su hijo. El gobierno de dicho monarca fue de 1759 a 1788, tiempo en el que procedió a la transformación del país; se rodeó de personajes partidarios de la Ilustración, a quienes colocó como ministros, que convencidos ellos, lo convencieron a él de que era necesaria la ciencia moderna para un mejor desenvolvimiento general; con lo que se pretendía lograr la realización de manifestaciones culturales esperando resultados útiles.

El objeto de la minoría ilustrada española de aquella época era, en lo fundamental la cultura y el progreso (31); los integrantes de ese núcleo se dieron cuenta de que el medio más rápido para alcanzar los fines que perseguían, era la razón, y -

(30) Juan Reglá y Santiago Alcolea, Op. cit. p. 63

(31) Ibid., p. 89

ésta se podía lograr a través de la enseñanza; es decir, que para ellos la cultura era el único camino que se podía seguir para reivindicar al país, de ahí que le dieran vital importancia a la fundación de centros educativos en mayor número y con miras netamente científicas.

Carlos III fue un hombre interesado por la cultura de su país para lo cual fundó colegios e institutos y realizó reformas notables; durante su reinado se dió especial realce a las ciencias útiles por ejemplo: Medicina, Química, Botánica, Matemáticas, Ciencias Sociales y Arqueología entre otras (en cuanto a la última él mismo estuvo interesado porque se les diera especial importancia a las excavaciones en zonas arqueológicas, como sucedió con la de Palenque; debe recordarse que entre los proyectos de renovación científica se incluían exploraciones de diverso tipo). A dichas disciplinas se les dotó de métodos de investigación, observación y experimentación, además fueron aplicadas a la problemática del momento bien fuera económica, política o religiosa.

Se realizaron asimismo ensayos para planes de instrucción pública como el del eminente Jovellanos, que intituló "Bases para la formación de un Plan de Instrucción Pública", por medio del cual se trataba de mejorar, promover y extender la instrucción nacional; escribió Don Gaspar estas bases siendo miembro de la Junta Central de Instrucción Pública. Dicho estudio fue bastante completo ya que abarcaba: educación física, educación literaria, primeras letras, aritmética, lengua castellana y latina, ciencias del arte de calcular y ciencias del arte de pensar. Al igual que había sucedido en los dos anteriores siglos en el XVIII también se advierte la preocupación por el aspecto moral y las facultades físicas e intelectuales de los maestros y alumnos. Jovellanos hacía especulaciones acerca de quien debía estar a cargo de la educación, él decía debía ser pública o sea perteneciente al gobierno, el cual debía estar al día en cuanto a los métodos para alcanzar conocimientos que conduciría al saber los principios de varias ciencias; la edu-

cación debía ser gratuita y preocuparse por unificar los métodos y sistemas (32). Jovellanos fue en sí uno de los más sobresalientes representantes del siglo XVIII español, creo que la importancia de su labor en la cultura, radica en su interés por el bienestar del país.

En lo económico Carlos III realizó una revolución en hacienda respecto a impuestos, pues las aduanas fueron reformadas y por consiguiente los aranceles (33); fundó instituciones bancarias excelentes para las relaciones financieras. La agricultura y la ganadería fueron favorecidas notablemente por él, en especial la primera, cuyo desarrollo influyó en un cierto estancamiento de la segunda; a ambas las consideró como importantes fuentes de trabajo y junto con el comercio y la industria propugnó su desarrollo en todas las regiones del país; a todas ellas además, las estimó como factores vitales del progreso.

En lo social las clases aristocráticas conservaron sus privilegios legales, pero proporcionalmente las clases nobles disminuyeron, la burguesía se encontraba en una constante lucha contra la nobleza. La medida más revolucionaria al respecto fue el reconocimiento por Decreto Real en 1783 del trabajo artesanal (34), con lo que ennoblecía al trabajo y al trabajador mismo.

Fue Carlos III, de acuerdo a la actitud de hostilidad que se había creado alrededor de los jesuitas a los que atribuían intervenciones en la política y economía del país, quien decretó su expulsión en todas las posesiones hispanas.

Correspondió a Carlos IV, hijo del anterior, ser el último rey del siglo, su gobierno señaló el inicio de una decadencia que sufrió las consecuencias de la Revolución

(32) Vid. Apéndice Documental, Documento No. 2

(33) Juan Reglá y Santiago Alcolea, Op. cit. p. 108.

(34) Fernando Díaz Plaja, El siglo XVIII. La historia de España en sus documentos, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Impreso en Gráficas Uguña, 1955, p. 324.

Francesa y la invasión napoleónica. Aparte de eso por influencia de Manuel Godoy, que ocupó diversos cargos públicos, España perdió sus posesiones en América del Norte.

Todo el siglo XVIII en España como puede apreciarse fue interesante, y a través del lapso que el mismo comprende surgieron hombres representantes de la cultura, destacando en forma notable algunos como: Feijóo (1676-1764) que fue un excelente crítico y uno de los precursores del cambio que se advertiría en la segunda mitad de dicha centuria; Florez (1702-1773) se esforzó por la erudición y se dedicó a la historia; Campomanes (1723-1802) un gran político y reformista autor de obras sociales y Jovellanos (1744-1811) político interesado por la instrucción pública. Todos ellos pueden ser considerados desde un punto de vista en estricto cronológico, miembros de cuatro generaciones sucesivas de la decimoctava centuria.

Con el precedente breve panorama del siglo XVIII en España, pretendo sólo proporcionar algunos datos a manera de introducción, ya que en mi opinión el conocimiento aunque parcial de los mismos, es fundamental para lograr mayor comprensión de los acontecimientos en la región novo-hispana que son los que en realidad interesan para la realización del presente trabajo.

Pasando ahora a lo que se refiere a la Nueva España se advierte que los comienzos del siglo XVIII marcan el inicio de la decadencia escolástica tan usada en los siglos XVI y XVII (35); quizá esto influyó en la disminución temporal de la aparición de instituciones de enseñanza.

Los cambios que se hicieron visibles a mediados de siglo en España ampliaron su influencia como era de esperarse hasta sus colonias y por consiguiente a la Nueva España misma. La Ilustración apareció en nuestro actual territorio después de los años cincuen

(35) Bernabé Navarro Barajas, Cultura Mexicana moderna en el siglo XVIII. Seminario de Historia de la Filosofía en México, México, Edics. de la U.N.A.M., 1964, p. 21.

tas, y, si bien influyó en diversos ramos, ella se encontró como corriente ideológica ligada en forma estrecha a las ideas de mexicanidad que van a empezar a mostrarse en una magnitud plena de vida a través de los representantes del humanismo principalmente.

En lo político administrativo aunque ya en el último cuarto del siglo surgió un novedoso sistema de división territorial que fue el de las Intendencias, uno de los principales frutos de la visita del Conde de Gálvez (1771-1774); pueden ser conceptuadas como una de las más importantes divisiones territoriales de la época colonial, ya que aún cuando haya sido en forma mínima vinieron a componer la situación caótica que en ese ramo existía.

En lo económico y más aún en el aspecto comercial como consecuencia de las reformas a las aduanas en España que hicieron aumentar los aranceles, se advirtieron algunos cambios en la Nueva España, además el comercio se encontraba con frecuencia interrumpido por los constantes ataques de barcos ingleses.

En el aspecto cultural que es el que trato de explicar, se observaron expresiones de gran interés, las que aparecen desde los primeros años del siglo tales como: el inicio del periodismo colonial, en el que se distinguió Don Ignacio de Castorena y Ursúa (1688-1733) que publicó el primer periódico propiamente dicho de la Nueva España, intitulado "Gaceta de México" (1722); este personaje en su juventud fue alumno del Colegio de San Ildefonso en la Ciudad de México y más tarde fundador del Colegio de los Mil Angeles Custodios de María Santísima en Zacatecas (36).

De igual manera sobresalieron en forma individual otras figuras como: Juan José Eguara y Egurén (1696-1763) que hizo estudios en la Real y Pontificia Universidad, fue un excelente bibliógrafo e historiador de la cultura de la patria.

En lo que se refiere a la segunda mitad del siglo XVIII, fue amplísimo el número de hombres que destacaron y sería el enumerarlos hacer una lista demasiado grande, por lo tanto sólo haré referencia a algunos de ellos, entre los que se cuentan: José Antonio Alzate y Ramírez (1737-1799), educado en el Colegio de San Ildefonso, llegó a graduarse en Teología, fue un hombre interesado por las matemáticas, ciencias naturales y medicina, así como en la astronomía, meteorología, física y química; fue interesante la publicación de sus "Gazetas de Literatura" donde se recoge todo el movimiento científico de la época. José Ignacio Bartolache (1739-1790), médico y matemático, fue alumno y profesor en la Real y Pontificia Universidad en la Facultad de Medicina, emprendió la publicación de "El Mercurio Volante" primera revista médica editada en América.

A continuación empiezan a sobresalir los humanistas, pero con un humanismo que "a posteriori" se ha podido definir como tal: diferenciándose en absoluto del clásico, entre ellos se pueden contar: Francisco Javier Alegre (1729-1788), asistió al Colegio de San Ignacio en Puebla, fue historiador, matemático y teólogo, escribió "Historia de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús". Francisco Javier Clavijero (1731-1787) estudió en el Colegio de San Jerónimo primero y en el de San Ignacio después, ambos en Puebla, pasó a terminar sus estudios en el de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México, fue maestro en los Colegios de Valladolid (Morelia) y Guadalajara, tuvo gran facilidad para el aprendizaje de idiomas, escribió "Historia Antigua de México". Rafael Landívar (1731-1793), que aunque nacido en lo que hoy en día es Guatemala, además de estudiar en el renombrado Colegio de San Borja de esa ciudad, lo hizo en el que existía en Tepetzotlán y en el Seminario de San Jerónimo de Puebla, fue un conocedor de retórica, astronomía, geografía, y el autor de "Rusticatio Mexicana". (37).

(37) Sergio Howland Bustamante, Op. cit. p.p. 119-121

Tal como puede apreciarse son todos ellos, junto con otros más, una pequeña muestra de aquella brillantísima generación humanística formada en su mayor parte por miembros de la Compañía de Jesús.

No podemos pasar desapercibida por su trascendencia y significado la determinación de Carlos III del 5 de octubre de 1767 (38) de expulsar a los jesuitas, la cual fue decisiva en lo que a educación se refiere, ya que ese grupo religioso había logrado establecer un verdadero monopolio intelectual, influyendo a través de él en economía. Todo ello concluyó en el choque entre la tendencia liberal de los jesuitas en lo cultural y la exaltación del absolutismo monárquico; sin embargo, no quiere decir que si los jesuitas fueron considerados como avanzados ideológicamente, Carlos III y su corte hayan sido anticuados, sino que como ya vimos el monarca también era avanzado ideológico.

Es factible suponer que la expulsión de los jesuitas tenía en el fondo algunos motivos personales del monarca que la decretó el que además creía que la influencia que ejercían sobre la niñez y la juventud no era benéfica; tampoco hay que olvidar en relación con este tema, el ascendiente que sobre el rey tenía el conde de Aranda, ya que parece que también él tenía cierta animadversión contra los jesuitas.

No obstante lo antes dicho, es innegable que la Compañía de Jesús con su sabiduría lograda a base de estudio, contribuyó a la renovación de diferentes aspectos, pues siendo sus representantes hombres eruditos, lingüistas, filósofos, historiadores, educadores, etc., tuvieron conciencia clara de la realidad novo-hispana en todas sus facetas, bien fuera economía, cultura, sociedad; por lo tanto con su expulsión lo que ocurrió fue que elementos importantes para el desarrollo de la población, como lo era en concreto cada miembro del grupo ignaciano no pudieron continuar su labor.

(38) Juan Rglá y Santiago Alcolea, Op. cit. p. 108.

Las ideas en contra de los jesuitas se vieron neutralizadas en nuestro territorio en la época colonial, por los beneficios que prestaron a la niñez y juventud en materia intelectual, labor que apareció definida a través de los centros educativos desde los primeros años de su llegada a tierras de la Nueva España; su obra puede afirmarse fue de marcada renovación cultural.

La expulsión de los jesuitas fue un factor determinante en lo que a educación se refiere, pues en ella dejaron un gran vacío; ya que las instituciones para la enseñanza que se encontraban a su cargo, al salir ellos decayeron o desaparecieron; es entonces el momento en que el gobierno español afirmó su voluntad de hacerse cargo de la educación, con lo que creo puede asegurarse se dejó traslucir uno de los motivos positivos de la medida anti-jesuita, y cuando se siembra la semilla de un espíritu laico educacional.

Además del grupo de humanistas mencionado en párrafos anteriores, sobresalió una pléyade de hombres de corriente ideológica neoclásica que hizo su aparición en la parte final del siglo XVIII entre los que se cuentan: Fray Manuel Martínez de Navarrete (1768-1804), que realizó parte de sus estudios en la Academia de San Carlos, se interesó por las matemáticas, el dibujo, y la filosofía a más de que fue un excelente poeta. Fray Manuel Sánchez de Tagle (1782-1847), estudió en el Colegio de San Juan de Letrán y en la Universidad de México, su larga vida abarcó dos etapas históricas (la colonial y la independiente), en 1821 fue uno de los firmantes del Acta de Independencia, se interesó por la Filosofía, la poesía y la jurisprudencia. Anastasio M. de Ochoa y Acuña (1783-1833), estuvo en el Colegio de San Ildefonso, en la Universidad de México y en el Seminario Conciliar de la misma ciudad, al igual que el anterior personaje pertenece al período de transición entre uno y otro siglo. (39).

(39) Sergio Howland Bustamante, Op. cit. pp. 130-131

Deben ser considerados tanto los humanistas como los neoclásicos dignos egresados de los diferentes centros educativos existentes en la Nueva España, con una dualidad en cuanto a adquisición de conocimientos, pues lograron obtener un acervo cultural tanto por su asistencia a los establecimientos para la educación, cuanto por su interés personal por el estudio; fueron a la vez representantes de un sentimiento mexicano, con elementos que los identifican plenamente como tales, hombres en plenitud intelectual, destacando en varias disciplinas. Además, cabe remarcar que aún cuando en varios casos muchos de ellos eran de ascendencia directamente española, se consideraban como mexicanos; no eran ni aztecas ni españolas en cuanto a ideología, sino mestizos culturales aunque no de raza, concientes de su nueva nacionalidad mexicana, la cual exaltaban a través de diversos ramos.

En las artes plásticas predominaron de igual manera las mismas corrientes del pensamiento, así en la arquitectura surgió una modalidad nueva del barroco a mediados del siglo XVIII, que deslumbró con la riqueza de sus portadas y altares. Ya para finalizar dicha centuria apareció el estilo neoclásico, en el que destacó el Arquitecto español Manuel Tolsá con el Colegio de Minería y la estatua ecuestre de Carlos IV, así como Eduardo Tresgerras con obras de tal categoría como: el templo del Carmen en Celaya y el Teatro Alarcón en San Luis Potosí. Respecto a la escultura, ésta alcanzó un máximo con el curriguera mexicano, que se distinguió en retablos de altares como el de los Reyes en la Catedral de México y el de Santa Prisca en Taxco (Guerrero). En la pintura al igual que en otras ramas artísticas se acentuaron caracteres mexicanistas, pero en cierto grado se empobrece; sin embargo, hubo excelentes representantes como: Miguel Cabrera y José Luis Rodríguez Alconedo (40).

He mencionado los datos precedentes en forma sumamente generalizada para así

(40) Pedro Rojas, Historia general del arte mexicano. Epoca Colonial, México, Edit. Hermes, 1963.

poner de manifiesto el auge cultural que se observó en la Nueva España en el siglo XVIII y también para que por medio de esa idea global, sea posible enmarcar la situación educativa de entonces.

Cabría ahora para iniciar en forma concreta lo referente a educación, empezar con una mención breve de algunos de los centros educativos que se fundaron en la primera mitad del siglo XVIII, aun cuando en parangón con los de la segunda haya sido menor el número e importancia, así tenemos: el Colegio Jesuíta de la Ciudad de Chihuahua (1718), el Colegio Jesuíta de Guanajuato (1732), el Colegio Oratoriano de San Miguel Allende (1734), el Colegio de San Dominguito Mártir (1730), el de San Ignacio (1702) y el de San Pantaleón para Teólogos (1734) en Puebla, el Colegio Oratoriano de Orizaba (1725), el Colegio de San Juan del Río (1723); todos ellos zonas actualmente comprendidas en los Estados de la República Mexicana; en lo que respecta a la ciudad de México se crearon algunas - instituciones para la enseñanza como: el Colegio de Infantes (1725-26) y el de San Fernando de México (1733).

El mayor porcentaje de fundación de centros educativos correspondió sin duda alguna a la segunda mitad del siglo XVIII, debido en parte a los cambios impuestos por la Ilustración en la Nueva España, fue además la etapa de paso a un mundo nuevo, proceso en el cual tomaron parte como mediadores los jesuitas; es además cuando los mexicanos empiezan a tener conciencia de su cultura, por lo tanto tratan de hacerla sobresalir y a la vez difundirla de una manera más amplia, ya que siendo partidarios de la nueva corriente ideológica, aceptaban que uno de los principales fundamentos de la misma era la necesidad de creación de nuevas instituciones dedicadas al estudio de ciencias útiles, con una absoluta delimitación de campos científicos y actividades docentes concretas.

Aparecieron y funcionaron con brillantez importantes centros educativos como: el Jardín Botánico (1778), que se dedicó en forma bastante amplia al estudio de plantas,

basado en conocimientos prácticos para un mayor aprovechamiento de las mismas; el Real Seminario de Minería (1783), que como su nombre lo indica se creó para dar nuevo auge a la minería que aunque de suma importancia se encontraba en decadencia, contó con una excelente organización tanto práctica como teórica; la Academia de San Carlos (1785), la cual desde su nacimiento tuvo en sus aulas a destacados artistas traídos de Europa para dedicarse exclusivamente a la enseñanza de técnicas propias; la Escuela de Cirugía (1798), de gran categoría, era el principal y casi único lugar de preparación para médicos en la capital de la Nueva España.

En otros lugares pertenecientes según nuestra actual división política a los Estados de la República Mexicana, ya que los mencionados eran sólo de la Ciudad de México, de igual manera se hizo patente el interés por la educación con la creación de centros superiores como: en Guadalajara la Universidad (1791-92) y en Puebla la Academia de Medicina (1789).

Respecto a la educación femenina diremos que en la primera mitad del XVIII se fundaron algunas instituciones dedicadas a tal finalidad, entre las que se incluyen: el Convento de Corpus Christi (1724) en la capital, en donde colateral a la preparación religiosa era la de tipo doméstico; el Colegio de Santa Rosa de Lima (1740) en Morelia; y el Colegio de Niñas Mercedarias de Nuestra Señora de Guadalupe (1743) en Puebla. O sea que aún cuando haya sido en forma mínima hubo cierto interés por la enseñanza de las mujeres, era común en la época que éstas, según la clase social a que pertenecían, eran educadas en sus hogares por institutrices o en los conventos; hay que recordar que en la sociedad colonial la mujer tenía exceso de obligaciones y estaba sometida a la autoridad paterna o tutela, en muchas ocasiones el matrimonio creían era la emancipación, aunque relativa.

Los centros de enseñanza para el sector femenino que aparecieron en la segunda mitad del siglo XVIII marcaron una nueva pauta y en especial uno de ellos, el Colegio

de San Ignacio o de las Vizcaínas (1753), que representa el inicio de una educación laica para mujeres. Con anterioridad la educación femenina cubría niveles muy elementales en comparación con la del hombre, lo cual creo se debía a circunstancias de origen ideológico-tradicional.

En los últimos cincuenta años de la decimoctava centuria se fundaron otras instituciones para mujeres como: el Colegio de la Enseñanza Antigua (1753) en la ciudad de México y el de San Ignacio y Santa Catarina (1751) en Pátzcuaro.

A través de todo lo expresado referente al siglo XVIII se deduce que a pesar de que en los primeros años pocos fueron los cambios que indicaban una transformación tan radical como la que se observó en los últimos, que aunque de derecho las preocupaciones educativas de la segunda mitad del siglo abarcaban todos los niveles, de hecho se centraron en el superior, descuidando en cierto modo el elemental. En mi opinión tal proceder fue un error, pues es necesario consolidar la fase educativa primaria que puede dar mayor rendimiento en grupos numerosos, para que partiendo de ella y con elementos emanados de la misma se pueda reafirmar la superior, la cual incorpora a una minoría que comunmente es la que en gran parte controla a la demás población.

El siglo XVIII fue en la Nueva España un siglo de madurez y cultura, se introdujeron en él toda serie de innovaciones, se contó con escuelas, bibliotecas, academias, colegios y universidades; puede ser considerado como uno de los períodos más brillantes de nuestra historia.

Respecto a la enseñanza el siglo XVIII marcó nuevos caminos, la pedagogía apareció formalizada pues se estudiaron los mejores métodos, se realizaron estudios prácticos, se impartieron materias útiles para las necesidades, se expidieron también leyes y ordenanzas para su beneficio y se crearon programas de control estatal. En los centros educativos dirigidos por los jesuitas más que en los de otros grupos, a través de un esfuer

zo constante de lucha por la juventud se lograron introducir ideas modernas que se tradujeron en una plena actividad cultural. Por último algo que es de suma importancia, a partir de los años cincuentas se observó la diferenciación mental entre laicismo y religión, como consecuencia de la nueva conciencia nacional y de la influencia de las ideas sociales que se gestaban en ese siglo en otros países y que sirvieron en el nuestro como un antecedente de la revolución independiente que se efectuó a principios del siglo XIX; puede afirmarse por lo tanto que es el siglo estudiado un prolegómeno de la integración de México como nación soberana.

Para finalizar mencionaré en forma breve, dado que el hacerlo detalladamente sería salirse del tema, la importancia que tuvieron las misiones de la Nueva España, - las cuales no tomé en cuenta para la elaboración de la parte cartográfica de este trabajo, debido a que sus lineamientos eran diferentes a los de los centros educativos, aún cuando en ambos casos todo giraba alrededor de evangelización-educación.

Originalmente las misiones tenían como finalidad principal propagar la fe cristiana, después de la Edad Media con el descubrimiento de América la tierra nueva fue un acicate para el trabajo misional, más tarde y en específico en la región novohispana por las necesidades que se presentaron en ella, se dedicaron a la colonización y a la conversión del indígena, mediante la enseñanza de algún oficio, lectura, escritura y doctrina religiosa.

En la Nueva España las misiones contaban con ciertos objetivos internos como lo era el lograr una organización de trabajo y religión y otros externos de marcado carácter político ya que pretendían una protección fronteriza contra extranjeros e indios -

salvajes, así la concentración de población servía para una defensiva organizada si el caso lo requería. También era fundamental en ellas tratar de conservar la fe de los colonizadores establecidos en las cercanías.

Muchas de las misiones que existieron en la Nueva España se encuentran en zonas que en la actualidad pertenecen a los Estados Unidos de Norteamérica, por ejemplo: la de San Diego Alcalá (1769) y la de San Juan de Capistrano (1776) en la Alta California; la de San Antonio Valero (1716) y la del Espíritu Santo, en Texas (1720), estas últimas estuvieron a cargo de misioneros egresados del Colegio de Propaganda Fide de Querétaro. En lo que corresponde a nuestro territorio igualmente se fundaron gran número de misiones algunas de ellas ubicadas en sitios que nos parecen apartados e inhóspitos, las había en Baja California como las de Nuestra Señora de Loreto (1697) la de Santa Rosalía Mulegé (1705) y la de San José el Cabo (1730); o así como otras más en Sinaloa, Sonora y Durango (41).

Gran parte de lo que se puede decir acerca de la importancia de las misiones se halla en el Informe rendido a la corte en diciembre de 1793 por el Conde de Revillagigedo (42).

Situándonos en la época colonial con la serie de problemas que encontraron los misioneros, la organización lograda en algunas misiones fue en verdad increíble pues los factores tanto históricos cuanto geográficos así como de otra índole les eran adversos; no obstante, en las misiones se preocupaban por economía, educación,

(41) Antonio Lebríja Celay "Misiones y misioneros en la Nueva España" en Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, S.E.P., 1952, t.V. No. 33, pp.35

(42) Manuel Orozco y Berra, Diccionario Universal de Historia y Geografía, etcétera.

servicios sociales, religión y política; con lo que contribuyeron a la elevación religiosa cultural y laboral y social de los indígenas en el inmenso territorio novo-hispano.

sacerdotes encargados de las mismas, si estos sabían el idioma de los feligreses, el salario de que gozaban, etc.; respecto a los indígenas, se preguntan que gobierno y policía llevaban, los estatutos municipales que los regían, las costumbres, aplicación en agricultura, artes, etc.

IV. BREVE NOTICIA HISTORICA DE CADA UNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

A continuación se da una breve noticia histórica con ciertos datos como: fecha de fundación, orden fundadora, lugar donde se ubicaban, etcétera; éste limitado comentario basado en hechos locales en algunas ocasiones y generales en otras, ayuda a simplificar la visión de conjunto de la educación en la época colonial. (1).

AGUASCALIENTES

- ✓ Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe. Ubicación: Aguascalientes. Fundado en 1807 por las Religiosas de María o de la Enseñanza; era básicamente femenino y en él se enseñaba a las niñas a leer y escribir, así como música y labores del hogar.

BAJA CALIFORNIA (Territorio)

- ✓ Escuela.* (2) Ubicación: La Paz. Se fundó anexa a una rudimentaria iglesia en el año de 1596, la cual existía en el pequeño poblado que había en el lugar que hoy en día lleva ese nombre; no se ha podido precisar a cargo de quien estaba. (3).

CAMPECHE

- ✓ Colegio* Ubicación. Champotón. Creado por jesuítas, comenzó a funcionar a partir de 1657.

- (1) En este capítulo al igual que en el siguiente, en el que aparece el "Cuadro de localización de los Centros Educativos", he seguido el criterio geográfico de la división política actual.
- (2) De todos aquellos centros marcados con un asterisco sabía la ubicación, a veces la categoría o la orden religiosa que los dirigía, pero no el nombre con el cual funcionaban; de ahí que sólo los mencione de esa manera.
- (3) En Baja California se fundaron varias misiones, es posible unas 19 o 20, cada una contaba con un pequeño recinto expresamente dedicado para la enseñanza de primeras letras y doctrina religiosa.

- ✓ Colegio de San José. Ubicación. Campeche. Se tiene noticia de que funcionaba desde 1714, pero la Cédula Real de Fundación se otorgó hasta 1756; se enseñaba en él gramática, lectura, filosofía, escritura y doctrina cristiana; su vida fue efímera pues funcionó hasta 1767, año en que el grupo jesuita que lo había fundado fue expulsado del territorio español, a raíz de ello pasó a cargo de un seglar que mal enseñó; logro subsistir aunque no como originalmente funcionaba, hasta 1821; en 1823 se convirtió en el Colegio de San Miguel de Estrada.

COAHUILA

- ✓ Seminario de Niños Indios. Ubicación: Parras. Únicamente se sabe que fue fundado por jesuitas, se cree que en 1652.

COLIMA

- ✓ Escuela de Nuestra Señora de la Caridad. Ubicación: Colima. Sólo se tiene noticia de que funcionaba desde los primeros años del siglo XIX, pero no sabemos que tipo de enseñanza impartía.

CHIAPAS

- ✓ Colegio* Ubicación: Comitán. Fundado en 1798, por el entonces Obispo de Chiapas Señor Fuero.

Colegio* Ubicación: Chiapa de Corzo. Era sólo para niñas, su creación se llevó a efecto en el siglo XVIII, quizá en 1778, por instancias del Obispo Francisco Javier Olivares.

Colegio Jesuita de la Ciudad Real de Chiapas. Ubicación: Chiapa de Corzo. Fundado en 1672 por jesuitas; fue el primer centro educativo creado en la entonces Provincia de Chiapas.

Convento de Enseñanza Filosófica de la Orden Militar de la Merced. Ubicación:

Chiapa de Corzo. Como su nombre mismo lo indica la educación impartida en él era en lo fundamental filosófica y destinada para los jóvenes que pensaban seguir la vocación religiosa en la orden de la Merced, o bien para sus miembros.

Escuela* Ubicación: Chiapa de Corzo. Únicamente se sabe que fue fundada por jesuitas.

Seminario de la Ciudad Real de Chiapas. Ubicación: Chiapa de Corzo. Fundado en 1678 como seminario diocesano, se cree estuvo a cargo de jesuitas.

CHIHUAHUA

Colegio Jesuita de la Ciudad de Chihuahua. Ubicación: Chihuahua. Fundado en 1718 por jesuitas, más tarde pasó a ser seminario.

Seminario de Nuestra Señora de Loreto. Ubicación: Chihuahua. Al igual que el anterior fue fundado por jesuitas en 1610, se dedicaba principalmente a la enseñanza de indígenas hijos de caciques.

Seminario Jesuita de Parral. Ubicación: Hidalgo del Parral. Existía sin licencia de fundación desde 1622 como seminario convictorio, la Cédula Real de Fundación le fué concedida hasta 1651; pero en realidad es en 1685 cuando los jesuitas abren totalmente sus puertas para el estudio, contaba con un colegio anexo para enseñar primeras letras y doctrina religiosa a niños indígenas y mestizos.

DISTRITO FEDERAL O CIUDAD DE MEXICO (4)

Academia de Jurisprudencia. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc.

Academia de San Carlos: Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. La iniciativa para

(4) Es necesario aclarar que en lo que se relaciona con el Distrito Federal o Ciudad de México, para localizar los centros educativos que se ubicaban dentro de su territorio, tomé en cuenta la división del mismo por delegaciones que apareció por Decreto en el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1970.

su fundación nació del buen éxito que obtuvo la Escuela de Grabado fundada en 1778; la idea fue de Don Fernando José Mangino (Superintendente de la Real Casa de Moneda), el proyecto de erección fue aprobado en 1781; la Cédula Real de Fundación se concede en 1783 y finalmente es inaugurada el 4 de noviembre de 1785, con el nombre de "Academia de las Nobles Artes de San Carlos de la Nueva España"; dicha institución tal y como fue fundada, laboró hasta 1821 en lo que fue el Museo Nacional (anexo a Palacio Nacional); una sección de ella fue trasladada al sitio en el que se le conoce actualmente; después se traslada totalmente y continúa en labores, pero con diferente organización, hoy en día es conocida como "Escuela de Artes de la UNAM". La original institución contaba ya con una amplia biblioteca especializada como era lógico en arte e historia de la misma.

Academia Prorregia Mariana de Jesús. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fundada en 1775 anexa al conocido Hospital de Jesús; estaba dedicada en especial a los practicantes de medicina y otorgaba títulos y certificados. Junto con otras academias de más o menos importancia y duración (motivo por el cual no se han tomado en cuenta como verdaderos centros educativos) tales como la Academia de Ciencias Naturales, Academia Médica-Física-Botánica-Farmacéutica, formaron parte de la Academia de Medicina fundada en el siglo XIX.

Colegio Betlemita: Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Acerca de él se sabe muy poco, el convento mismo se dedicaba a la enseñanza de las jóvenes representantes en preparación, quienes desde temprana edad asistían a un colegio anexo, que estuvo sujeto a la Compañía Lancasteriana en el siglo XIX, la cual tuvo miras de reforma educativa.

Colegio de Belén o de San Miguel de las Mochas. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fundado por el Padre Domingo Pérez de Barcia en 1683; comenzó realmente como hospicio, recogiendo niñas extraviadas en la Ciudad de México (inclinándose por la zona sur de la misma), para enseñarles a leer, escribir y doctrina cristiana, dicha institución continuó con su labor por espacio de 2 siglos por lo normal funcionaba a base de limosnas.

Colegio de Cristo. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fundado en 1612 por Cristóbal Vargas Valadés quien dejó sus casas y capital para ello; se enseñaba ahí: gramática, artes, jurisprudencia; más tarde, fue incorporado al Colegio de San Ildefonso.

Colegio de Churubusco. Ubicación: Delegación Tlalpam. Sólo se sabe que su fundación se debe a frailes dieguinos, y que antes de la llegada de este grupo en época de Fray Juan de Zumárraga se empezó a organizar, funcionando desde entonces aunque en forma incipiente.

Colegio de Infantes. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fundado por Decreto del Virrey Juan de Acuña en 1725 o 1726; se construyó para él un edificio anexo a la Catedral de México; se erigió primero con el nombre de "La Asunción y San José"; se enseñaba latín, catecismo, primeras letras y cantos litúrgicos y profanos.

Colegio de Infantes de Guadalupe. Sin localizar. Fundado en 1751, pero abre su casa hasta 1756; contaba y se regía con y por las mismas normas y características del de la Catedral de México o sea El Colegio de Infantes, pero no se han podido precisar datos acerca de él.

Colegio de Jesús María. Sin localizar. No hay datos

Colegio de Niñas en Catedral. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Era una especie de orfelinato fundado en 1548; pero desde 1531 estaba en actividades, albergaba niñas pobres, se encontraba a cargo de la Archicofradía del Santísimo

Sacramento; intervino en su fundación Fray Juan de Zumárraga.

Colegio de Nuestra Señora de la Caridad. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Se fundó entre 1547 y 1548 cerca del Convento de San Francisco (parece que atrás); en 1553 por Cédula Real se ordena la aceptación de españolas, ya que que anteriormente era sólo para indígenas y mestizas; se dedicaba a impartir enseñanza de lectura, escritura, canto, labores manuales y doctrina religiosa.

Colegio de Porta Coeli o Porta Celi. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Se encontraba anexo a la iglesia de igual nombre; fundado en 1603 preparaba misioneros para enviar a las Filipinas; en 1609 se le concedió la categoría de Colegio Mayor, estando a cargo de dominicos.

Colegio de San Bernardo y San Miguel. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Hay muy pocos datos acerca de él, solo se sabe que fue fundado por jesuitas, pero no la fecha; se anexó al Colegio de San Ildefonso cuando éste fue fundado.

Colegio de San Fernando de México. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fue creado como de Propaganda Fide en 1733, la Cédula Real se le concede hasta 1735; como su nombre lo indica se pretendía en él propagar la fe; originalmente parece que fue un hospicio.

Colegio de San Francisco de México. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Los datos acerca de él son bastante imprecisos; se cree que fue instituido en 1524 o 1525, muy cerca de lo que llegaría a ser la Plaza Mayor; intervino en su fundación Fray Pedro de Gante; primero era escuela de enseñanza elemental, después se enseñaron bellas artes, industrias, artesanías y se preparó maestros; estuvo a cargo de franciscanos.

Colegio de San Gregorio. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fundado por el Provincial de los jesuitas Pedro Sánchez, quien obtuvo del cacique Don Antonio

Cortés una casa para impartir enseñanza a los indios en 1573; poco años después, en 1582, se anexó al Colegio de San Bernardo, y éste a su vez al de San Ildefonso. En el siglo XVII se convierte de nuevo en establecimiento para la educación de indígenas y mestizos; al ser expulsados los jesuitas decae notablemente; no obstante, quedó exento de las llamadas temporalidades y es considerado como obra pía; se abre otra vez en 1776. Como dato de interés se puede mencionar que en su huerta fue elaborado el monumento a Carlos IV (conocido vulgarmente como "El Caballito"). Contó con una excelente biblioteca de la cual los mismos jesuitas fueron sus fundadores.

Colegio de San Ignacio. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fundado en 1753 por el Arzobispo Manuel Rubio y Salinas para la educación de doncellas indias.

Colegio de San Ildefonso. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Su historia está relacionada en estrecho a la de otros colegios; primero se pidió al Provincial de los Jesuitas Pedro Sánchez que fundara una escuela de latinidad, se logró tal propósito con donaciones de hombres acaudalados y se fundó entonces el "Colegio de San Pedro y San Pablo" en 1753; los jesuitas viendo el gran número de asistentes fundaron el "Colegio de San Gregorio" ya con anterioridad habían fundado el "Colegio de San Bernardo y San Miguel"; todo ello culminó con la orden que recibieron de reunir a todos los colegios antes mencionados en uno solo en 1582, y es realmente así como nace el Colegio de San Ildefonso, que abre en forma total sus puertas hasta 1588; el Colegio de San Pedro y San Pablo desaparece por mala administración de los patronos que no aceptaron la anexión; la cual sin embargo, se efectúa en 1618; posteriormente, en 1771 se le anexó al Colegio de Cristo. El Colegio de San Ildefonso está considerado como el que dió lugar a la formación de la Escuela Nacional

Colegio de San José de Belén. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Creado por Fray Pedro de Gante en 1525, detrás de la Iglesia de San José de Belén de los Naturales; en él se enseñaban artes y oficios, griego, latín, canto y música; estuvo a cargo de franciscanos.

Colegio de San Juan de Letrán. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Su fundación se llevó a efecto básicamente para amparar a niños mestizos huérfanos; surgió por petición de Fray Juan de Zumárraga, se le concede la Cédula Real de Fundación en 1547; pero abre sus puertas hasta 1557; tenía como finalidad principal la conversión de los asistentes al catolicismo, antes de concedérsele la categoría de colegio funcionaba desde 1529 como escuela de primera letras en la que también se enseñaba doctrina religiosa; ésta institución contó con una excelente biblioteca que como era usual en aquella época abarcaba temas de Teología, Filosofía, Derecho, Historia, Literatura y Lenguas.

Colegio de San Pablo. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Los datos acerca de él son imprecisos, parece que estuvo anexo a una iglesia y convento de franciscanos que después cedieron a los agustinos, quienes fueron en realidad sus fundadores en 1575 y con la intervención de Fray Alonso de la Veracruz; se enseñaba también artes y teología.

Colegio de San Pedro Pascual o Belén de los Padres. Sin localizar. Sostenido por limosnas fue fundado por mercedarios en 1626 pero como casa de estudios, pasó a ser colegio hasta 1687.

Colegio de San Pedro y San Pablo. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fundado por el Provincial de los Jesuitas Pedro Sánchez en 1573, con características "sui generis", en el siglo XVII se le consideró como Colegio Máximo, por disputas entre el patronato y los jesuitas se clausuró; después al ser reabierto se anexa al Colegio San Ildefonso; pero desaparece por que no se aceptó dicha anexión.

Es considerado como el centro educacional por excelencia en la época colonial.

Colegio de San Ramón Nonato. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Creado especialmente para preparar juristas por los mercedarios en 1628; decayó en forma notable, pero no se sabe las causas, a pesar de que se aceptaba como un centro con categoría universitaria.

Colegio de Santa Ana de Coyoacán. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. No hay datos.

Colegio de Santa Fe. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fue fundado por Vasco de Quiroga con el nombre de Hospital de Santa Fe; contaba con un colegio anexo en el que se enseñaban primeras letras, artes, doctrina y labores; la idea de hospital que tenía Quiroga era por completo diferente a la que se tiene hoy en día es posible que su fundación se llevara a cabo en 1532.

Colegio de Santo Domingo de México; Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Se empezó a construir como convento en el lugar que ocupaba la escuela de Medicina, debido a lo malo del terreno se cambió al solar de enfrente, donde se encuentra hoy en día la iglesia de igual nombre.

Colegio de Xochimilco. Ubicación: Delegación Xochimilco. Fundado por franciscanos, se enseñaba en él a leer y escribir, a los alumnos que mostraban disposición para el estudio se les impartía clases de teología y gramática.

Colegio de la Enseñanza Antigua. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fundado por Religiosas de la Enseñanza en 1753, se le conoció también como "Colegio de Nuestra Señora del Pilar "; era femenino y se enseñaba a las niñas a leer y escribir así como doctrina cristiana.

Colegio de la Enseñanza Nueva. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Conocido también con el nombre de " Colegio de las Inditas o de Nuestra Señora de Guadalupe"; su fundación se debió al grupo religioso de la Enseñanza en 1811; pero

ya desde unos años atrás se encontraba en funciones, a ello se debe su inclusión en el presente estudio.

Colegio de las Bonitas. Sin localizar. Sólo se conoce la fecha de fundación, que fue en 1800 y por instancias del Padre Manuel Sánchez de Tagle de la Congregación de San Felipe Neri, para hijas naturales que por su belleza corrieran peligro, de ahí su nombre.

Colegio de las Inditas. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Funcionaba desde el último cuarto del siglo XVIII y pasó a ser el "Colegio de la Enseñanza Nueva".

Colegio de las Vizcainas o de San Ignacio. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Se fundó con cuantiosas donaciones que en 1732 hizo un grupo de inmigrantes vascos dirigidos por Don Ambrosio Meave, Francisco Echeveste y Manuel Aldaco; era especialmente para las hijas de vascos pobres, la Cédula Real de Fundación fue concedida en 1753; se mantuvo la organización de los fundadores hasta la época de la Independencia; en la actualidad el edificio que es considerado como monumento colonial alberga una escuela primaria.

Colegio de los Remedios. Sin Localizar. No hay datos.

Colegio del Convento de Jesús María. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Lo único que se sabe es que fue fundado en el siglo XVII, era sólo para niñas.

Colegio Dominicano de Churubusco. Ubicación: Delegación Tlalpan. No hay datos.

Colegio Imperial de Santa Cruz de Tlatelolco. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc.

Es una de las instituciones educativas más dignas de recuerdo de la época virreinal; se le concedió la Cédula Real de Fundación en 1526 pero abrió sus puertas hasta 1536 por instancias del Virrey Mendoza y del Obispo Zumárraga; estuvo destinado principalmente a la instrucción de los indígenas nobles entre los que sobresalen la figura de Badiano, Nazareo y Juan de la Cruz. Lo controlaba la orden de los franciscanos; sin embargo, no contaba con una organización defi-

nida; en 1546 pasó a manos de indígenas egresados del mismo, pero terminó su vida casi con el siglo. Produjo un grupo de hombres humanistas en su brillante pero corta duración.; se enseñó en él Teología, Retórica, Arte, Lógica, Latín, Filosofía, etcétera. Este colegio fue cerrado definitivamente en el siglo XIX después de una serie de problemas por los cuales se abrió y cerró varias veces. A fines del siglo XVI, era una de las pocas instituciones que contaba con imprenta propia.

Colegio Interprovincial de San Buenaventura de Tlatelolco. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Tal categoría se le otorgó en 1660; estuvo a cargo de franciscanos y se preparaba en él a profesores y misioneros, se fundó al decaer el de Santa Cruz de Tlatelolco.

Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fundado en el año de 1573 con el fin de enseñar a jóvenes dotados y con inclinación para el estudio pertenecientes a buenas familias, pero de escasos recursos; la categoría de " Mayor " se le concedió hasta 1700; después tuvo serios problemas que ocasionaron su decadencia; logra resurgir, hasta que en 1843 cerró en forma definitiva. Este colegio fue de gran importancia social por que influyó bastante en los jóvenes que preparaba.

Colegio Oratoriano de la Ciudad de México. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Sólo se sabe que fue fundado en el siglo XVII.

Convento de Corpus Christi (5) Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Creado en enero de 1724, anexo a la iglesia del mismo nombre, era exclusivamente para la educa-

(5) He tomado en cuenta algunos conventos, por que en estos se impartía cierto tipo de educación femenina, aunque específicamente sus fines hayan sido otros.

ción de indias nobles hijas de caciques indígenas, intervino en su fundación el entonces Virrey Baltasar de Zúñiga y Guzmán.

Convento de Regina Coeli. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fue el primero fundado por monjas concepcionistas, en la década de 1570; la Cédula Real se le otorgó hasta 1578. Era para jóvenes mujeres españolas y criollas, las que no profesaban para monjas recibían educación para el matrimonio, como: labores canto, música, lectura y escritura.

Convento de San Jerónimo. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Se funda en 1585 para enseñar sólo a mujeres; a pesar de ser convictorio no sirvió sólo para enseñar a las jóvenes que iban a profesar, sino que también enseñaba a otras a leer, escribir, coser, bordar, gramática, lectura; por lo que se le considera importante incluirlo. Hay que hacer notar fue en esa institución donde estuvo la célebre Juana de Asbaje - Sor Juana Inés de la Cruz-.

Convento de la Concepción. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fue fundado en 1540 y perduró hasta 1867, estaba a cargo de beatas traídas de Salamanca, España. Realmente no era un colegio en toda la extensión de la palabra, sino que más bien era un lugar de enseñanza a donde asistían en gran número las hijas de soldados; en él las educandas podían seguir o bien la vocación religiosa o simplemente ser educadas de acuerdo a las necesidades de la época. Con monjas de este convento se fundó el de "Regina Coeli".

Convento de la Encarnación. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Aparece en 1594 siendo patrono Don Sancho Sánchez Muñoz hombre rico de la época; la Cédula Real para fundación fue otorgada por Felipe II; a las novicias que se recibían se les exigía cierta dote, como era costumbre; se les enseñaba labores, canto, lectura y escritura.

Convento de la Madre de Dios. Sin localizar. Fundado se cree entre 1530 y 1540, por petición de Fray Juan de Zumárraga, la reina de España envió un grupo de " beatas " (que no eran en sí religiosas sino voluntarias) para educar niñas; no se conoce exactamente su ubicación, duró entre 10 y 12 años.

Escuela Correccional Casa de las Recogidas. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc.

Como su mismo nombre lo indica era para mujeres delincuentes, pero en ella se les enseñaba a leer, escribir y labores; data del año de 1692 y por consiguiente es una de las instituciones más antiguas en su género y expresamente femenina; se le conocía también como " Casa de Recogimiento de las Magdalenas " de ella salían mujeres reformadas con ciertos conocimientos.

Escuela Correccional de los Padres de San Camilo. Sin localizar. Fundada en el

siglo XVIII; a los internos se les conocía con el nombre de " mamelucos "; después de la época colonial pasó a ser una institución gubernamental.

Escuela de Grabado. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fundada en 1778 por

instancias del artista neoclásico Jerónimo Antonio Gil, quien la establece en la Casa de Moneda; básicamente la enseñanza era artística, fue el antecedente inmediato de la Academia de San Carlos.

Escuela de Cirujía. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Sólo se sabe que fue creada

en 1798 para preparar médicos, fue considerada de suma importancia y se encontraba ubicada en el edificio de la Antigua Inquisición.

Ilustre y Real Colegio de Abogados. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Pertenecía

a la Real Audiencia y dió lugar a la formación de la Academia de Jurisprudencia estuvo algún tiempo en el Ex-Convento de la Encarnación, se fundó en el siglo XVIII; el Oidor Decano de la Audiencia era el Director.

Jardín Real Botánico. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fundado por el Botánico

Don Martín de Sessé y Lacasta se cree que en 1778; en 1791 se traslada a una sección de Palacio Nacional conocida como " habitaciones de los virreyes "; uno de sus principales atractivos era " el árbol de las manitas "; fue además una institución absolutamente científica en la que los estudiantes podían obtener conocimientos prácticos, que era una de las finalidades de la educación en la segunda mitad del siglo XVIII.

Real Seminario de Minería. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fundado por orden

del Rey Carlos III en 1783; se inauguró hasta 1792; pretendía preparar científicos que se interesaran en la entonces decadente minería; tuvo una excelente organización tanto de estudios prácticos, cuanto de teóricos. El edificio que actualmente se conoce como Seminario de Minería fue hecho por Tolsá e inaugurado en 1813. Su primer rector tuvo especial cuidado de organizarle una biblioteca propia.

Real y Pontificia Universidad. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Fue fundada en

1553 con Cédula Real expedida desde 1551; durante el virreinato constituyó el más importante centro de cultura en el cual estudiaron figuras destacadas egresadas de los " Colegios Mayores " fué un centro docente de gran fuerza. Abrió las cátedras de Teología, Derecho Canónico y Civil, Medicina, Artes, Gramática, Retórica, Lenguas Indígenas, Lenguas Orientales y Disciplina Eclesiástica; se regía por los estatutos de la de Salamanca en España. La universidad tal y como fue organizada fue suprimida en 1833, cuando era Presidente de México Valentín Gómez Farias, que dió origen a seis planteles de educación superior, uno de estudios preparatorios y los otros cinco respectivamente de: estudios de ideología, humanidades; ciencias físicas y matemáticas; ciencias médicas, jurisprudencia y ciencias eclesiásticas. Sufrió una serie de cam-

bios hasta llegar a lo que actualmente es la Universidad Nacional Autónoma de México. La original Universidad tuvo una extensión de estudios cuando el Papa Gregorio XVI le otorgó a los colegios ubicados a 200 millas (70 leguas aproximadamente) de los lugares donde hubiese una Universidad o Institución con características semejantes, el poder de otorgar grados académicos a los alumnos que cursaran cierto número de años en la misma (6).

Seminario Conciliar de San Camilo. Sin localizar. No hay datos.

Seminario Tridentino. Ubicación: Delegación Cuauhtémoc. Eregido entre 1697 y 1699, era el representante de la Diócesis de México; todas las Diócesis existentes en aquella época contaban con una institución de éste tipo en especial para la educación de sus miembros y representantes, la excepción fue la Diócesis de Sonora cuyo seminario fue bastante posterior. La fundación del Seminario Tridentino se debió a las instancias del Señor Galindo y Chávez, al Obispo Aguiar y Seijas y al Virrey Conde de Galve.

DURANGO

Colegio* Ubicación: Durango. Fué fundado hasta el siglo XIX pero antes de efectuarse la Independencia de México, es decir, todavía dentro de la época colonial, fue considerado el más septentrional del virreinato.

Colegio Jesuita de Durango. Ubicación: Durango. Creado en 1632 por los jesuitas; es posible que haya estado en funciones desde el siglo anterior aproximadamente por 1593.

Seminario de Durango. Ubicación: Durango. Hay pocos datos al respecto y hay alguna confusión en la cuestión de la fecha de fundación pues para algunos se efectuó en 1751 y para otros en 1767, el fundador fue Don Ignacio Díez de la Ba-

(6) Diccionario Patria de Historia, etcétera.

rrera; era en realidad un seminario Diocesano para preparar representantes de la iglesia; pretendía se le reconociesen los estudios de jurisprudencia que impartía; es posible que haya también intervenido en su creación el obispo del lugar; contaba con un colegio anexo para enseñar a niñas indígenas y mestizas.

GUANAJUATO

Casa de Estudios* Ubicación: Yuriria. Únicamente se sabe que estuvo a cargo de agustinos.

Colegio* Ubicación: Celaya. Fundado en el siglo XVIII era sólo para mujeres, se supone estuvo a cargo de jesuitas.

Colegio* Ubicación: Guanajuato. Instituido en 1785 por Don Nicolás Pérez, era sólo para niñas.

Colegio* Ubicación: Salamanca. No hay datos.

Colegio Betlemita de Guanajuato. Ubicación: Guanajuato. Sólo se sabe que fue fundado a fines del siglo XVII.

Colegio de la Enseñanza. Ubicación: Irapuato. Implantado para enseñar a leer, escribir, canto, música y labores del hogar a niñas, por las Religiosas de la Compañía de María en 1800.

Colegio de la Purísima Concepción. Ubicación: Guanajuato. Fundado por los jesuitas para la enseñanza de primeras letras, funcionaba desde 1582.

Colegio de San Luis de la Paz. Ubicación: San Luis de la Paz. Establecido en 1594 se encontraba anexo a un seminario, la enseñanza era especialmente de primeras letras y doctrina cristiana para indígenas.

Colegio Jesuita de Celaya. Ubicación: Celaya. La Cédula Real de fundación fue expedida desde 1524; pero abre sus puertas hasta la llegada de los jesuitas;

se impartía enseñanza de primeras letras, doctrina religiosa y gramática.

Colegio Jesufla de Guanajuato. Ubicación: Guanajuato. Fundado en 1732 por jesuflas para la enseñanza de primeras letras.

Colegio Jesufla de León. Ubicación: León. La fundación se hizo en 1731 pero como hospicio, en 1749 pasó a ser colegio y ya en 1760 se le consideró, por contar con las características necesarias, más formal.

Colegio Oratoriano de San Miguel el Grande. Ubicación: San Miguel Allende. Fue erigido por representantes de la orden de los Filipenses u Oratorianos; no se conoce exactamente la fecha, quizá haya sido en 1712, pero es hasta 1734 cuando se le concede la Cédula Real.

Colegio Pontificio de la Purísima Concepción. Ubicación: Celaya. Lo único que se sabe es que estuvo a cargo de franciscanos.

HIDALGO

Colegio* Ubicación: Actopan. A los agustinos se debe su creación de la cual no se conoce la fecha, en 1548 se anexó al convento del lugar; se enseñaba en él primeras letras, doctrina religiosa y gramática.

Colegio* Ubicación: Atotonilco el Grande. Fundado por los agustinos para preparar a jóvenes que pensaban dedicarse a la carrera religiosa; tuvo influencia en su erección el ilustre Fray Alonso de la Veracruz.

Colegio* Ubicación: Ixmiquilpan. Era una institución que se creó también para preparar a jóvenes que se convertirían en representantes de la orden agustina; estaba formado por una casa de estudios anexa al convento del lugar.

Colegio de Niñas de Tepeapulco. Ubicación: Tepeapulco. Por instancias de Fray Juan de Zumárraga se fundó, dicho personaje se preocupó notablemente por la educación; es probable que la institución estuviera a cargo de franciscanos, establecidos en las inmediaciones del lugar desde 1524 o 1525.

Colegio de Propaganda Fide de Pachuca. Ubicación: Pachuca. Se fundó con el objeto de impulsar las costumbres de los infieles y propagar la fe nuevamente; también se perseguía el fin de reducir a ciertos grupos de indígenas; éste tipo de colegios llamados entonces apostólicos de misioneros, se fundaron en el siglo XVIII, el de Pachuca en 1799 y estuvo a cargo de franciscanos.

Colegio de San Francisco. Ubicación: Pachuca. Fundado en 1526 y es factible creer por franciscanos.

JALISCO

Colegio* Ubicación: Guadalajara. Fundado en 1778, estuvo ligado íntimamente al Colegio de Santo Tomás.

Colegio* Ubicación: Guadalajara. Creado en 1628 estuvo a cargo del grupo mercenario.

Colegio Betlemita de Guadalajara. Ubicación: Guadalajara. Establecido a fines del siglo XVIII, su labor era más bien hospitalaria, pero contaba con una escuela de primeras letras anexa.

Colegio de San Diego. Ubicación: Guadalajara. Fundado en el siglo XVIII era sólo para niñas.

Colegio de San Juan Bautista. Ubicación: Guadalajara. Fundado en la década de 1690 por jesuitas; es interesante mencionar que en ésta institución se dieron los primeros cursos formales de artes en la Nueva Galicia; fue abandonado a la expulsión de los jesuitas, continuó laborando a pesar de los graves problemas que tenía hasta 1820 cuando fue cerrado definitivamente: intervino en su fundación Don Juan Martínez Gómez.

Colegio de San Juan de la Penitencia. Ubicación: Guadalajara. Creado en la segunda mitad del siglo XVI, entre 1571 y 1576, era sólo para niñas; la orden para su fundación fue girada por el entonces obispo de Guadalajara, quien

puso en la dirección a Doña Catalina Carbal. Hasta 1661 se le pone el nombre con el que aparece.

Colegio de Santa Clara. Ubicación: Guadalajara. Fue fundado en el siglo XVIII y era sólo para niñas.

Colegio de Santo Tomás. Ubicación: Guadalajara. Por instancias del Provincial de los Jesuitas Pedro Sánchez se fundó en 1591; contó gracias a la Bula expedida por el Papa Gregorio XVI con características superiores y por consiguiente podía otorgar grados académicos; se impartían cátedras de Teología, Dogmática, Moral, Filosofía, Retórica, Poesía y Gramática.

Seminario de San José. Ubicación: Guadalajara. Por obra del Señor Felipe de Galindo Chávez en 1696 o 1699 se creó; fue restaurado en 1735 y continuó funcionando después de la Independencia de México.

Seminario de San Pedro. Ubicación: Guadalajara. Fundado en 1571 precede al de San José; ambos eran seminarios diocesanos.

Universidad de Guadalajara. Ubicación: Guadalajara. Tuvo desde su apertura en 1791 o 1792 cátedras de Teología, Derecho Canónico y Civil, Medicina y Filosofía; fué clausurada en 1826; después en 1855 y finalmente en 1860; más tarde se reabrió, pero ya con otras características.

MEXICO

Colegio* Ubicación: Acolman. Era un tipo de casa de estudios especiales para la orden agustina; fue establecido en 1539 y se encontraba anexo al convento que terminaron de construir en 1560 en ese mismo lugar.

Colegio* Ubicación: Cuautitlán. No hay Datos.

Colegio* Ubicación: Huixquilucan. Se sabe que estaba a cargo de jesuitas enviados por el Provincial Pedro Sánchez; se daba enseñanza de primeras letras y doctrina religiosa, fue fundado entre 1525-1530.

Colegio* Ubicación Malinalco. No hay datos

Colegio* Ubicación: Ocuilá. Se sabe que fue fundado aproximadamente entre 1525 y 1530.

Colegio* Ubicación: Otumba. Intervino en su fundación Fray Juan de Zumárraga entre 1530 y 1535; era sólo para niñas, es de creerse estuvo a cargo de franciscanos.

Colegio* Ubicación: Sultepec. Fue fundado por el cura del lugar Don Fernando de Barbia en 1736, él mismo fundó escuelas elementales en cada poblado de su parroquia.

Colegio* Ubicación: Texcoco. Lugar de suma importancia en lo que se refiere a educación, ya que ahí se fundó la primera escuela de carácter occidental o europeo propiamente dicho, y además la primera en todo el continente americano; fue obra del insigne Fray Pedro de Gante quien la creó en 1523, siendo él uno de los primeros franciscanos que llegaron a México; se impartía una enseñanza elemental; la escuela estuvo ubicada en el palacio de Netzahualpilli; Señor de Texcoco; era una verdadera "escuela activa" de acuerdo a la idea que hoy en día se tiene de ésta, es por lo tanto, pionera en cuanto a la educación.

Colegio* Ubicación: Tepetlaoztoc. Sabemos que fue fundado en el siglo XVIII.

Colegio* Ubicación: Tlalmonalco. La Cédula Real para fundación fue otorgada en 1719, el cuidado del mismo de se le concedió a los Betlemitas quienes anexo construyeron un hospital.

Colegio* Ubicación: Toluca. Fue fundado por franciscanos, en él se enseñaba Teología y estudios de Gramática y Retórica.

Colegio de San Martín Tepetzotlán. Ubicación: Tepetzotlán. El cacique Martín Maldonado aproximadamente entre 1584 y 1585 intervino en su fundación; estuvo atendido por padres jesuitas, quienes como se ha mencionado con anterioridad se preocuparon en forma notable por la educación; se enseñaba a leer, escribir, castellano, doctrina religiosa, etcétera; después de expulsados los jesuitas en 1767 se convirtió en un seminario. Se tiene noticia de que contaba con una especie de casa de probación y noviciado para los mismos jóvenes que querían dedicarse a la carrera religiosa, la cual funcionaba parece que desde 1590.

MICHOACAN (7)

Casa de Estudios Mayores de Tírepetío. Ubicación: Tírepetío. Fundada en 1540 por agustinos para enseñanza de los representantes de la orden; el encargado de su organización fue Fray Alonso de la Veracruz; pero años después fue trasladado a Tacámbaro; a ésta institución se le conoce también como el Gimnasio Mayor o Estudio General de Tírepetío, se enseñaba en él Filosofía y Teología, fue una importante obra pía en los dominios de purepechas y tarascos:

- (7) Gabriel Rodríguez Martín del Campo, Historia de la instrucción pública colonial michoacana. Tesis para el grado de Maestro en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM., 1937. En dicho trabajo se hace mención de que en la región que comprende actualmente el Estado de Michoacán, existía gran número de escuelas elementales anexas a parroquias de los diferentes poblados, entre esas escuelas destacaban las siguientes: en Huetamo y Santiago Tanganguato (antes de 1789); en San Miguel Huarachita, Santa María Juxumatlán, San Agustín Charo, Nuestra Señora de la Asunción de Queréndaro, Santa María Asunción de Charo, Nuestra Señora de los Remedios, Ziricúcuaro, Uripitío, Curíangato, Zimacuaró, San Bartolomé Coro, Taymeo, Yurécuaró, Gerácuaro y Bocaneo (después de 1789 pero antes de consumarse la Independencia de México). También hubo otras en: Charo, Copándaro, Tzirosto, Chucándiro y Tingambato. Sin embargo, no las he incluido por que considero eran de menor importancia, aunque es conveniente hacer mención de ellas.

Colegio* Ubicación: Tzintzuntzán. Fundado por franciscanos, se cree en 1526, con el propósito fundamental de difundir la enseñanza cristiana y enseñar primeras letras y canto.

Colegio* Ubicación: Zamora. Por instancias del Señor Villavicencio se fundó, entre 1800 y 1810, con anterioridad ya estaba en funciones aunque su carácter fue particular y no público; realmente existió durante muy poco tiempo.

Colegio de la Compañía. Ubicación: Morelia. Sólo se sabe que fué establecido por el Padre Juan Sánchez en 1660.

Colegio de San Francisco Javier. Ubicación: Morelia. Creado por jesuitas en 1578; se fundó con maestros religiosos llevados expresamente con el fin de enseñar desde Pátzcuaro, se instruía en primeras letras y doctrina religiosa a los indígenas.

Colegio de San Ignacio y Santa Catarina. Ubicación: Pátzcuaro. Hay muy pocos datos de él, se sabe que fué fundado por jesuitas en 1751.

Colegio de San Miguel. Ubicación: Morelia. Fundado en 1531 por Fray Juan de San Miguel, después se unió al "Colegio de San Nicolás"; las enseñanzas se empezaron a impartir en la parroquia.

Colegio de Santa Fe. Ubicación: Santa Fe de la Laguna. Al igual que el Colegio de Santa Fe de México, no era propiamente un colegio, sino un hospital; pero la idea de Vasco de Quiroga, fundador de ambos, tenía acerca de eso era diferente a la acepción que hoy en día se tiene; se enseñaba a leer, escribir, doctrina religiosa, oficios y además se designaba un cierto tipo de trabajos obligatorios para sus miembros, o sea, que eran instituciones que funcionaban a base de una interrelación entre trabajo, educación y religión.

Colegio de Santa Rosa de Lima. Ubicación: Morelia. Fundado en 1740, célebre por su academia de música; era para niñas. Se fundó por orden del obispo

Francisco de P. Mateos Coronado; es hasta 1800 cuando se le construye un edificio propio por instancias del Señor Mariano Escandón.

Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid Ubicación: Morelia. Se sabe que fue fundado por jesuitas.

Escuela* Ubicación: Morelia. Es una de las primeras fundaciones educativas de la región y se llevó a cabo en el lugar donde se ubicaba el antiguo poblado de Guayangareo (que con el tiempo pasó a ser primero Valladolid y después Morelia).

Seminario Diocesano de Michoacán. Ubicación: Morelia. Fundado el 23 de enero de 1770 por Don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle; se preparaban a sacerdotes para evangelizar a los nativos. En 1859 el recinto que ocupó durante muchos años pasó a ser la residencia de los Poderes del estado.

Seminario Primitivo de San Nicolás Obispo. Ubicación: Pátzcuaro. Es el predecesor de todos los seminarios tridentinos de la Nueva España; fue fundado en 1540; originalmente pretendía enseñar y preparar jóvenes clérigos; tenía varios niveles pues se impartía enseñanza de primeras letras, conocimientos varios y enseñanza de Teología.

MORELOS

Colegio* Ubicación: Cuernavaca: No hay datos

Colegio de San Andrés. Ubicación: Tepoztlán. Únicamente se conoce la fecha de fundación en 1695.

NAYARIT

Colegio* Ubicación: Tepic. Fundado por orden del segundo Conde de Revillagigedo que gobernó a partir de 1789 en la Nueva España, se encontraba anexo a la iglesia del lugar.

NUEVO LEON

Colegio Jesuita de Monterrey. Ubicación: Monterrey. Fue establecido por jesuitas en 1714; en 1715 se le agrega un Seminario llamado de San Javier; desaparece en 1745. Es de los pocos centros educativos que se tiene noticia hayan existido en esa región.

Seminario* Ubicación: Monterrey. Se sabe que fue fundado a fines del siglo XVIII puede ser que en 1792, por instancias del obispo del lugar, bajo la advocación de la Asunción de Nuestra Señora, sus cátedras se abren hasta el año siguiente.

OAXACA.

Casa de Estudios* Ubicación: Oaxaca. Creada por dominicos en 1547, se impartía enseñanza de Teología, Artes y Gramática.

Colegio* Ubicación: Yanhuitlán. Fundado por frailes de la orden de los dominicos en 1559; se impartía enseñanza de primeras letras y doctrina religiosa.

Colegio* Ubicación: Zacatepec. Fundado en ese pueblo habitado por indígenas mixes; a quienes se les enseñaba a leer y escribir a la vez que doctrina religiosa.

Colegio Betlemita de Oaxaca. Ubicación: Oaxaca. No hay datos.

Colegio de la Presentación de Nuestra Señora. Ubicación: Oaxaca. Se sabe que fue fundado en el siglo XVII, es posible en 1686 por orden del obispo Sariñana.

Colegio de Oaxaca. Ubicación: Oaxaca. Fundado con el nombre de "Congregación de la Anunciata" como seminario en 1590; es hasta 1688 cuando se le otorga la categoría de colegio.

Colegio Dominicó de Oaxaca. Ubicación: Oaxaca. Fundado por frailes dominicos en 1603.

Colegio Jesuíta de Oaxaca. Ubicación: Oaxaca. Los jesuítas fueron sus fundadores en 1754; se enseñaba básicamente primeras letras y doctrina religiosa.

Colegio Seminario de la Santa Cruz. Ubicación. Oaxaca. Su existencia estuvo ligada en estrecho al Seminario de San Bartolomé; se fundó por instancias del obispo Don Tomás de Monterroso; la autorización real se otorgó en 1673, la cual fue confirmada por Bula de Inocencio VI en 1677. Se pretendió erigirlo como Universidad Real, pero ello no pudo lograrse en gran parte por la oposición que presentaron los jesuítas.

Convento Dominicó. Ubicación: Oaxaca. La fecha de fundación no se conoce, se sabe que estaba a cargo de dominicos, y que en 1623 se erigió como universidad con enseñanza de artes y teología.

Seminario* Ubicación: Oaxaca. Era considerado como diocesano; fue fundado por jesuítas en 1681 con donaciones del Señor del Puerto; aparece cuando prácticamente había desaparecido uno anterior; posteriormente pasó a ser el Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

Seminario de San Bartolomé. Ubicación: Oaxaca. Dura de 1583 a 1604, se abre de nuevo en 1679 y sólo hasta 1681, pero dividido en el de Santa Cruz y el de San Bartolomé.

PUEBLA.

Academia de Medicina de Puebla. Ubicación: Puebla. Fundada por el Dr. José Palacios Soria en 1789, desde esa fecha es citada por diversas fuentes pero con más notoriedad a partir de 1802; más que para enseñanza servía para consulta de los jóvenes que estudiaban medicina; se impartían algunas cátedras en ella.

Colegio* Ubicación: Acatepec. Únicamente se sabe que fué fundado en el siglo XVII.

Colegio* Ubicación: Ahuacatlán. Solo se tiene conocimiento de que contaba con una escuela anexa a un monasterio.

Colegio* Ubicación: Puebla. Fundada por dieguinos

Colegio* Ubicación: Xochiapulco. No hay datos

Colegio Betlemita de Puebla. Ubicación: Puebla. No hay datos.

Colegio Carolino o Fusión de los Colegios. Ubicación: Puebla. Se fundó en 1790 con la anexión de los Colegios de " San Jerónimo" y " San Ignacio" en el del " Espíritu Santo"; pero, cambió el nombre por el de "Carolino o Fusión de los Colegios"; realmente su creación fue resultado de la expulsión de los jesuitas quienes tenían a su cargo dichos establecimientos, las que pasaron a depender del Patronato Real; en 1820 vuelve cada uno de esos colegios a ocupar su antiguo nombre y lugar. El Colegio Carolino durante la época independiente se transformó en colegio del Estado.

Colegio Jesuíta de Tehuacán. Ubicación: Tehuacán. No hay datos.

Colegio de Jesús María. Ubicación: Puebla. Fue fundado en 1673, la donación para su creación fue del canónigo Diego de Victoria y Frías.

Colegio de Niñas de Cholula. Ubicación: Cholula. Se tiene noticia de que intervino en su fundación Fray Juan de Zumárraga, entre 1530- y 1535; era sólo para niñas y estuvo posiblemente a cargo de franciscanos.

Colegio de Niñas de Huejotzingo. Ubicación: Huejotzingo. Al igual que en el anterior intervino en su fundación, entre 1530 y 1535, Fray Juan de Zumárraga.

Colegio de Niñas de Santa Mónica. Ubicación: Puebla. Instituído por el Arzobispo Manuel González o Fernández de Santa Cruz en 1680.

Colegio de Niñas Mercedarias de Nuestra Señora de Guadalupe. Ubicación: Puebla. se fundó en 1743 con el nombre de "Colegio de Nuestra Señora de la Merced"; se enseñaba a las niñas labores del hogar, religión, letras, artes, canto, música, lectura y escritura.

Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe. Ubicación: Puebla. Sólo se sabe que se fundó en 1712.

Colegio de Nuestra Señora de los Cozos. o de la Enseñanza. Ubicación: Puebla. Establecido en 1699; originalmente se llamó sólo de la Enseñanza; más tarde pasó a ser convento; es probable se encontrara a cargo de dominicos.

Colegio de San Dominguito Mártir o de los Infantes. Ubicación: Puebla. Se cree fue fundado en 1730 por dominicos con el fin expreso de preparar monaguillos, a quienes se les enseñaba lectura, escritura, doctrina religiosa, canto y música.

Colegio de San Francisco de Sales. Ubicación: Puebla. Creado en el siglo XVII, en 1677 parece ser, por orden del obispo Fernández de Santa Cruz.

Colegio de San Francisco Javier. Ubicación: Puebla. Fundado en 1683 por jesuitas en especial para formar misioneros; surgió a raíz de que la Compañía de Jesús se dió cuenta de que carecía de algunos de estos; hasta 1743 funcionó pero sin habérsele otorgado la licencia por Cédula Real. Es curioso hacer notar el detalle de que cuando los jesuitas fueron expulsados, el local de ésta institución se destinó a ser recinto carcelario.

Colegio de San Ignacio. Ubicación: Puebla. Fundado en 1702 por jesuitas en 1704 se le otorgó la categoría de "Real", en 1790 se incorporó al "Colegio Carolino o Fusión de los Colegios".

Colegio de San Ildefonso. Ubicación: Puebla. Fundado por Alonso Mota y Escobar en 1625; fue uno de los más importantes de la Compañía de Jesús.

Colegio de San Jerónimo. Ubicación: Puebla. Fundado en 1579 por jesuitas; estuvo ligado estrechamente a la historia del Colegio del Espíritu Santo. Primero se fundó como seminario.

Colegio de San José. Ubicación: Puebla. Al Dr. Diego Romano Govea se debe su fundación en 1677; era sólo para niñas.

Colegio de San Juan. Ubicación: Puebla. Dependiente de la Catedral de Puebla fue fundado en 1596; originalmente se llamó de San Juan Bautista; después de San Juan Evangelista y por último sólo de San Juan.

Colegio de San Luis Rey de Francia. Ubicación: Puebla. Instituído desde 1558, pero empieza a funcionar hasta 1585; en 1691 se le otorga la categoría de Universidad, entonces estaba a cargo de jesuitas; sin embargo, la petición para dicho grado fue hecha por dominicos en 1619; cambió su nombre por el de "Real y Pontificio Colegio del Señor San Luis de la Orden de Predicadores de la Santa Provincia de San Miguel y Santos Angeles"; puede considerársele como el primer gran colegio poblano.

Colegio de San Pablo. Ubicación: Puebla. Se fundó como seminario, el tipo de enseñanza que se impartía en él era teológica.

Colegio de San Pantaleón para Teólogos. Ubicación: Puebla. Su creación fué resultado de una ampliación que se le hizo al "Colegio de San Juan"; creado en 1743 por instancias del Sr. Alvarez Abreu.

Colegio de Santa Gertrudis. Ubicación: Puebla. Fundado en el siglo XVII, en 1617, por orden del obispo Francisco de Santa Cruz.

Colegio de las Niñas Vírgenes de Jesús María. Ubicación: Puebla. Los dominicos lo fundaron para preparar a hijas de caballeros y hombres ilustres; solicitaron la Cédula Real en 1599; pero se encontraba ya en funciones desde 1590; en el siglo XVIII decayó notablemente. Se enseñaba a las niñas canto,

religión, lectura, escritura, artes y labores del hogar.

Colegio de las Vírgenes de la Purísima Concepción. Ubicación: Puebla. Cuando fue creado, en 1698 lo llamaron "Colegio de las Doncellas"; varió algunas veces su denominación hasta que en 1768 se le designó como "Colegio del Hospitalito de San Juan de Letrán", finalmente se le puso el nombre con el que se menciona aquí. Estuvo a cargo de dominicos.

Colegio de los Predicadores. Ubicación: Puebla. Estaba bajo el cuidado de dominicos desde 1585; fue el más importante de los creados por esa orden en Puebla de los Angeles; llegó a tener características de Universidad.

Colegio del Espíritu Santo. Ubicación: Puebla. Fundado en 1578 por jesuitas, se le anexaron para ampliación otros colegios; en 1790 junto con los de "San Jerónimo" y "San Ignacio", pasaron a formar parte del "Colegio Carolino o Fusión de los Colegios".

Escuela de Artes. Ubicación: Puebla. Únicamente se sabe que se instauró por el apoyo de los franciscanos.

Escuela de San Miguel. Ubicación: Puebla. Creado por jesuitas en 1751.

Seminario de San Pedro. Ubicación: Puebla. Se le otorgó la Cédula Real para fundación en 1641; edificado en terrenos propiedad del "Colegio de San Juan".

Seminario Palafoxiano. Ubicación: Puebla. Fundado como tal en 1649 por el Sr. Juan de Palafox, y sirviendo como especie de ampliación del rudimentario que existía desde 1596; por último el Sr. Alvarez Abreu lo completó con el "Colegio de San Pantaleón para Teólogos".

Seminario Tridentino. Ubicación: Establecido en forma elemental en 1596; era diocesano y básicamente educaba a los miembros de las órdenes religiosas antes de que estos llegaran a los últimos grados de su preparación.

QUERETARO.

Colegio* Ubicación: Querétaro. Fue fundado en el siglo XVIII, era sólo para niñas.

Colegio* Ubicación: San Juan del Río. Creado en 1723 era sólo para niñas.

Colegio* Ubicación: Tequisquiapan. Instituido por orden del Conde de Revillagigedo, entre 1790 y 1795, se encontraba anexo a la parroquia existente en ese lugar.

Colegio de Propaganda Fide de Santiago de Querétaro. Ubicación: Querétaro.

Establecido por frailes franciscanos, especialmente por Fray Antonio Linaz en 1683; se le llamaba también " Colegio de Santa Cruz de Querétaro"; como este Colegio de Propaganda Fide, había varios en diferentes regiones del territorio novohispano en la época colonial; se les conocía también como colegios misioneros que como ya se dijo sirvieron para consolidar la conquista espiritual por medio de la propagación de la fe, así como para reducir a grupos de indígenas dispersos.

Colegio de San Javier. Ubicación: Querétaro. Fundado en 1625 por jesuitas; fué un excelente colegio en el cual se enseñaron gran número de cátedras, después pasó a ser seminario.

Colegio de San Sebastian. Ubicación: Querétaro. Únicamente sabemos que se creó en el siglo XVIII.

Colegio del Señor San José. Ubicación: Querétaro. Intervinieron en su fundación a fines de 1736 hermanas Camelitas Descalzas Terceras, y gracias a las instancias del Arzobispo Antonio Vizarrón Eguiarreta.

Colegio de Santa Rosa. Ubicación: Querétaro. Creado en 1760 por las hermanas Terceras de San Francisco para preparar religiosas y niñas.

Colegio Oratoriano. Ubicación: Querétaro. Sólo se sabe que la fundación fue en 1763 y que estaba a cargo de oratorianos.

SAN LUIS POTOSI

Colegio de San Luis Potosí. Ubicación: San Luis Potosí. Fundado en 1623 por jesuítas, con misioneros enviados desde San Luis de la Paz (Estado de Guanajuato); en 1625 empieza a impartirse la enseñanza de latín.

Colegio de San Nicolás. Ubicación: San Luis Potosí. En 1760 Don Nicolás Torres Fernández, donó rentas de dos haciendas para la fundación y sostenimiento de un colegio para niñas que se designaron a éste.

SINALOA

Colegio* Ubicación: Sinaloa. Fundado en 1591; fue parte de una de las misiones, de las muchas que llegaron a existir en la región noroeste del país, en las que generalmente había anexa una escuela de primeras letras. Estaba a cargo de jesuítas y era para niños indígenas y mestizos.

Colegio de la Villa de San Felipe y Santiago. Sin localizar. Se enseñaba a leer y escribir, tañer las campanas, cantar, doctrina religiosa y otras cosas semejantes; en 1610 se le agregó un seminario, pero no se ha podido localizar geográficamente.

Escuela Pública del Real del Rosario. Ubicación: Rosario. Creado a fines del siglo XVIII, por el Sr. José Rada.

SONORA (8)

Seminario de Sonora. Sin localizar. Fue fundado en 1638.

TAMAULIPAS

Colegio* Ubicación: Tampico. Estaba a cargo de franciscanos.

(8) En este estado fueron fundados por el primer obispo Fray Antonio de los Reyes, 7 escuelas, pero no se sabe el lugar.

VERACRUZ

Colegio* Ubicación: Coscomatepec. Fundado en el siglo XVIII, por orden del segundo Conde de Revillagigedo, era sólo para niñas.

Colegio* Ubicación: Córdoba. Fundado en el siglo XVIII, en 1780; fue primero hospicio femenino, después pasó a ser colegio.

Colegio* Ubicación: Huatusco. Establecido a fines del siglo XVIII, por orden del segundo Conde de Revillagigedo.

Colegio* Ubicación: Jalapa. Creado en el siglo XVIII era sólo para niñas.

Colegio Betlemita de Veracruz. Ubicación: Veracruz. Empieza a funcionar a fines del siglo XVII.

Colegio de Propaganda Fide. Ubicación: Orizaba. Fundado en 1799 por frailes franciscanos enviados desde la Ciudad de México; pretendía al igual que los otros que existían, reafirmar la conquista de la fe por medio de una propagación de la misma en instituciones educativas.

Colegio de San Francisco Javier. Ubicación: Veracruz. Aparece en 1639, estaba a cargo de jesuitas: primero se dedicó a impartir enseñanza elemental o sea de primeras letras, pero en vista de las necesidades que surgieron llegó a ser de enseñanza media.

Colegio Oratoriano. Ubicación: Orizaba. No hay datos precisos acerca de él, se presume que fue creado en 1725.

YUCATAN

Colegio de San Francisco Javier. Ubicación: Mérida. Fundado por jesuitas en 1624; se impartían en él las cátedras de Teología, Dogmática, Moral, Filosofía, Retórica, Poesía, Gramática y Derecho Canónico y Civil; a partir de 1750 laboró con la categoría de Universidad y otorgaba grados de Bachiller, Doctor, Licenciado y Maestro.

Colegio Jesuíta de Mérida. Ubicación: Mérida. Creado en 1618 o 1619 por jesuitas fue la realización de un anhelo de la sociedad yucateca de entonces; ya desde

1611 contaba con licencia para su fundación; se sostenía con limosnas y parte del Erario Real.

Seminario Conciliar de San Ildefonso. Ubicación: Mérida. Fundado en 1751 con intervención del Obispo del lugar fue primero seminario diocesano; surgió al decaer el " Seminario de San Pedro". En él se estableció la enseñanza de latinidad, Filosofía, Teología, Retórica, Canto, Musica, contó con profesores enviados de Puebla.

Seminario de San Pedro. Ubicación: Mérida. A ésta institución se le concedió la Cédula Real de Fundación en 1711; estuvo a cargo de jesuitas y debido a ello en él se fomentó el estudio superior; a mediados del siglo XVIII, cuando se llevó a efecto la expulsión de los jesuitas cerró sus puertas, las abrió nuevamente en 1794 o 1795; pero desde entonces estuvo a cargo de una Junta Especial, con el fin de organizarlo independientemente de la iglesia o de las órdenes religiosas.

ZACATECAS

Colegio* Ubicación: Zacatecas. Fundado en el siglo XVIII, era sólo para niñas.

Colegio* Ubicación: Zacatecas. Fue creado en 1590 y estuvo a cargo de jesuitas; se cree estaba en funciones desde 1539, pero sin habersele concedido aún la Cédula Real para su fundación.

Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas. Ubicación: Zacatecas. Establecido en 1707 por frailes franciscanos; es uno de los primeros de Propaganda Fide; en 1721 se le construyó un templo anexo, de allí partieron gran número de frailes a fundar misiones para propagar la fe y reducir a grupos indígenas que se encontraban dispersos (9).

(9) José Antonio Alcocer, Bosquejo de la historia del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y sus misiones en los años de 1778, México, Editorial Porrúa, S.A., 1958. Según este autor dicho colegio contaba en un número aproximado con unas 10 misiones distribuidas en el entonces territorio de la Nueva Vizcaya.

Colegio de los Mil Angeles Custodios de María Santísima. Ubicación: Zacatecas.

Fue fundado por orden de Don Juan Ignacio Castorena y Urzua, quien nació en Zacatecas e hizo numerosas obras pías, además fue posteriormente Obispo de Yucatón.

Colegio de San Luis Gonzaga. Ubicación: Zacatecas. Lo fundó un grupo de jesuitas en 1786; se enseñaba en él Latín, Filosofía, Historia, Teología, Moral, Escolástica. Después de la Independencia de México el gobierno del Estado pagó sus gastos; sin embargo eso no fue suficiente para que lograra subsistir y fue necesario que lo trasladaran a otro sitio; en 1832 se reabrió en Jerez (en el mismo Estado de Zacatecas) por último fue trasladado otra vez a la ciudad de Zacatecas.

V. CUADRO DE LOCALIZACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

El cuadro que a continuación aparece ha sido elaborado de acuerdo a la división política actual, con el fin de facilitar la localización de los diversos centros educativos.

| NOMBRE | LUGAR | MUNICIPIO, DELEGACION O EX DISTRITO | ESTADO |
|---|--------------------|--|--------------------------|
| Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe | Aguascalientes | Aguascalientes (1) | Aguascalientes |
| Escuela* | La Paz | La Paz (1) | Baja California (Territ) |
| Colegio* | Chamotón | Chamotón (1) | Campeche |
| " de San José | Campeche | Campeche (1) | " |
| Seminario de Niños Indios | Parras | Parras (1) | Coahuila |
| Escuela de Nuestra Señora de la Caridad | Colima | Colima (1) | Colima |
| Colegio* | Comitán 1 | Comitán de Domínguez (1) | Chiapas |
| Colegio* | Chiapa de Corzo | Chiapa de Corzo (1) | " |
| " Jesuíta de la Ciudad Real de | " " " | " " " (1) | " |
| Chiapas | " " " | " " " (1) | " |
| Convento de Enseñanza Filosófica de la | " " " | " " " (1) | " |
| Orden Militar de la Merced | " " " | " " " (1) | " |
| Escuela* | " " " | " " " (1) | " |
| Seminario de la Ciudad Real de Chiapas | " " " | " " " (1) | " |
| Colegio Jesuíta de la Ciudad de Chihuahua | Chihuahua | Chihuahua (1) | Chihuahua |
| Seminario de Nuestra Señora de Loreto | " | " (1) | " |
| Seminario Jesuíta de Parral | Hidalgo del Parral | Hidalgo del Parral (1) | " |
| Academia de Jurisprudencia | Cd. de Mex. ó D.F. | Cuauhtémoc (2) | Cd. de Mex. ó D.F. |
| " " San Carlos | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " Prorregia Mariana de Jesús | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| Colegio Betlemita | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " De Belen o de San Miguel de | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| las Mochas | " " " " " | " (2) | " " " " " |

| NOMBRE | LUGAR | MUNICIPIO, DELEGACION O EX DISTRITO | ESTADO |
|---|--------------------|--|--------------------|
| Colegio de Cristo | Cd. de Mex. ó D.F. | Cuauhtémoc (2) | Cd. de Mex. o D.F. |
| " " Churubusco | " " " " " | Tlalpan (2) | " " " " " |
| " " Infantes | " " " " " | Cuauhtémoc (2) | " " " " " |
| " " de Guadalupe | Sin localizar | Sin localizar | " " " " " |
| " " Jesús María | " " " " " | " " " | " " " " " |
| " " Niñas en Catedral | Cd. de Mex. ó D.F. | Cuauhtémoc (2) | " " " " " |
| " " Nuestra Señora de la Caridad | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| Colegio de Porta Coeli o Celi | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " San Bernardo y San Miguel | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " San Fernando de México | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " San Francisco de México | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " San Gregorio | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " San Ignacio | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " San Ildefonso | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " San José de Belen | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " San Juan de Letrán | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " San Pablo | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " San Pedro Pascual | Sin localizar | Sin localizar | " " " " " |
| " " San Pedro y San Pablo | Cd. de Mex. ó D.F. | Cuauhtémoc (2) | " " " " " |
| " " San Ramón Nonato | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " Santa Ana de Coyoacán | " " " " " | Coyoacán (2) | " " " " " |
| " " Santa Fe | " " " " " | Cuauhtémoc (2) | " " " " " |
| " " Santo Domingo de México | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " Xochimilco | " " " " " | Xochimilco (2) | " " " " " |
| " " la Enseñanza Antigua | " " " " " | Cuauhtémoc (2) | " " " " " |
| " " " Nueva | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " las Bonitas | Sin localizar | Sin localizar | " " " " " |
| " " las Inditas | " " " | " " | " " " " " |
| " " las Vizcaínas | Cd. de Mex. ó D.F. | Cuauhtémoc (2) | " " " " " |
| " " los Remedios | Sin localizar | Sin localizar | " " " " " |
| " del Convento de Jesús María | Cd. de Mex. ó D.F. | Cuauhtémoc (2) | " " " " " |
| " Dominico de Churubusco | " " " " " | Tlalpan (2) | " " " " " |
| " Imperial de Santa Cruz de Tlatelolco | " " " " " | Cuauhtémoc (2) | " " " " " |

| NOMBRE | LUGAR | MUNICIPIO, DELEGACION O EX DISTRITO | ESTADO |
|---|--------------------|--|--------------------|
| Colegio Interprovincial de San Buenaventura de Tlatelolco | Cd. de Mex. ó D.F. | Cuauhtémoc (2) | Cd. de Mex. ó D.F. |
| Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| Colegio Oratoriano de la Ciudad de México | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| Convento de Corpus Christi | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " Regina Coeli | " " " " " | " | " " " " " |
| " " San Jerónimo | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " la Concepción | " " " " " | " | " " " " " |
| " " la Encarnación | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " " la Madre de Dios | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| Escuela Correccional Casa de las Recogidas | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| Escuela Correccional de los Padres de San Camilo | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| Escuela de Grabado | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " Real de Cirugía | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| Ilustre y Real Colegio de Abogados | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| Jardín Real Botánico | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| Real Seminario de Minería | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| " y Pontificia Universidad | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| Seminario Conciliar de San Camilo | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| Seminario Tridentino | " " " " " | " (2) | " " " " " |
| Colegio* | Durango | Durango (1) | Durango |
| " Jesuíta de Durango | " | " (1) | " |
| Seminario de Durango | " | " (1) | " |
| Casa de Estudios* | Yuriria | Yuriria (1) | Guanajuato |
| Colegio* | Celaya | Celaya (1) | " |
| " * | Guanajuato | Guanajuato (1) | " |
| " * | Salamanca | Salamanca (1) | " |
| " Betlemita de Guanajuato | Guanajuato | Guanajuato (1) | " |
| " de la Enseñanza | Irapuato | Irapuato (1) | " |
| " de la Purísima Concepción | Guanajuato | Guanajuato (1) | " |
| " de San Luis de la Paz | San Luis de la Paz | San Luis de la Paz (1) | " |

| NOMBRE | LUGAR | MUNICIPIO, DELEGACION O EX DISTRITO | ESTADO |
|--|----------------------|--|------------|
| Colegio Jesuïta de Celaya | Celaya | Celaya (1) | Guanajuato |
| " " Guanajuato | Guanajuato | Guanajuato (1) | " |
| " " León | León | León (1) | " |
| " Oratoriano de San Miguel el Grande | San Miguel Allende | San Miguel Allende (1) | " |
| " Pontificio de la Purísima Concepción | Celaya | Celaya (1) | " |
| Colegio* | Actopan | Actopan (1) | Hidalgo |
| " * | Atotonilco el Grande | Atotonilco el Grande (1) | " |
| " * | Ixmiquilpan | Ixmiquilpan (1) | " |
| " de Niñas de Tepeapulco | Tepeapulco | Tepeapulco (1) | " |
| " de Propaganda Fide de Pachuca | Pachuca | Pachuca (1) | " |
| " de San Francisco | " | " (1) | " |
| Colegio* | Guadalajara | Guadalajara (1) | Jalisco |
| " * | " | " (1) | " |
| " Betlemita de Guadalajara | " | " (1) | " |
| " San Diego | " | " (1) | " |
| " de San Juan Bautista | " | " (1) | " |
| " " " " de la Penitencia | " | " (1) | " |
| " de Santa Clara | " | " (1) | " |
| " de Santo Tomás | " | " (1) | " |
| Seminario de San José | " | " (1) | " |
| " " " " Pedro | " | " (1) | " |
| Universidad de Guadalajara | " | " (1) | " |
| Colegio* | Acolman | Acolman (1) | México |
| " * | Cuautitlán | Cuautitlán (1) | " |
| " * | Huixquilucan | Huixquilucan (1) | " |
| " * | Malinalco | Malinalco (1) | " |
| " * | Ocuila | Ocuila (1) | " |
| " * | Otumba | Otumba (1) | " |
| " * | Sultepec | Sultepec (1) | " |
| " * | Tepetlaoztoc | Tepetlaoztoc (1) | " |
| " * | Texcoco | Texcoco (1) | " |
| " * | Tlalmanalco | Tlalmanalco (1) | " |

| NOMBRE | LUGAR | MUNICIPIO, DELEGACION O EX DISTRITO | ESTADO |
|--------------------------------------|-----------------------|--|------------|
| Colegio* | Toluca de Lerdo | Toluca (1) | México |
| " de San Martín Tepotzotlán | Tepotzotlán | Tepotzotlán (1) | " |
| Casa de Estudios Mayores de Tlaxiaco | Tlaxiaco | Acuitzio (1) | Michoacán |
| Colegio* | Cuitzeo | Cuitzeo (1) | " |
| " * | Morelia | Morelia (1) | " |
| " * | Tacámbaro | Tacámbaro (1) | " |
| " * | Tzintzuntzan | Tzintzuntzan (1) | " |
| " * | Zamora | Zamora (1) | " |
| " de la Compañía | Morelia | Morelia (1) | " |
| " de San Francisco Javier | Morelia | " (1) | " |
| " de San Ignacio y Santa Catarina | Pátzcuaro | Pátzcuaro (1) | " |
| " de San Miguel | Morelia | Morelia (1) | " |
| " de Santa Fe | Santa Fe de la Laguna | " (1) | " |
| " de Santa Rosa de Lima | Morelia | " (1) | " |
| " Mayor de Santa Cruz de Valladolid | " | " (1) | " |
| Escuela* | " | " (1) | " |
| Seminario Diocesano de Michoacán | " | " (1) | " |
| " Primitivo de San Nicolás Obispo | Pátzcuaro | Pátzcuaro (1) | " |
| Colegio* | Cuernavaca | Cuernavaca (1) | Morelos |
| " de San Andrés | Tepoztlán | Tepoztlán | " |
| Colegio* | Tepic | Tepic (1) | Nayarit |
| Colegio Jesuíta de Monterrey | Monterrey | Monterrey (1) | Nuevo León |
| Seminario* | " | " (1) | " |
| Casa de Estudios | Oaxaca | Ex Distrito Centro (3) | Oaxaca |
| Colegio* | Yanhuitlán | " " " (3) | " |

| NOMBRE | LUGAR | MUNICIPIO, DELEGACION O EX DISTRITO | ESTADO |
|--|------------------|--|-----------------|
| Colegio de San José | Puebla | Puebla (1) | Puebla |
| " de San Juan | " | " (1) | " |
| " de San Luis Rey de Francia | " | " (1) | " |
| " de San Pablo | " | " (1) | " |
| " de San Pantaleón para Teólogos | " | " (1) | " |
| " de Santa Gertrudis | " | " (1) | " |
| " de las Vírgenes de la Purísima Con- cepción | " | " (1) | " |
| Colegio de los Predicadores | " | " (1) | " |
| " de l Espíritu Santo | " | " (1) | " |
| Escuela de Artes | " | " (1) | " |
| " de San Miguel | " | " (1) | " |
| Seminario de San Pedro | " | " (1) | " |
| " Palafoxiano | " | " (1) | " |
| " Tridentino | " | " (1) | " |
| Colegio* | Querétaro | Querétaro (1) | Querétaro |
| " * | San Juan del Río | San Juan del Río (1) | " |
| " * | Tequisquiapan | Tequisquiapan (1) | " |
| " de San Javier | Querétaro | Querétaro (1) | " |
| " de Propaganda Fide de Santiago de Querétaro | " | " (1) | " |
| Colegio de San Sebastián | " | " (1) | " |
| " del Señor San José | " | " (1) | " |
| " de Santa Rosa | " | " (1) | " |
| " Oratoriano | " | " (1) | " |
| Colegio de San Luis Potosí | San Luis Potosí | San Luis Potosí (1) | San Luis Potosí |
| " " " Nicolás | " " " | " " " (1) | " " " |

| NOMBRE | LUGAR | MUNICIPIO, DELEGACION O EX DISTRITO | ESTADO |
|--|-------------|--|--------|
| Colegio* | Zacatepec | Ex Distrito Centro (3) | Oaxaca |
| " Betlemita de Oaxaca | Oaxaca | " " " (3) | " |
| " de la Presentación de Nuestra Señora | " | " " " (3) | " |
| Colegio de Oaxaca | " | " " " (3) | " |
| " Dominico de Oaxaca | " | " " " (3) | " |
| " Jesuíta de Oaxaca | " | " " " (3) | " |
| " Seminario de la Santa Cruz | " | " " " (3) | " |
| Convento Dominico | " | " " " (3) | " |
| Seminario* | " | " " " (3) | " |
| " de San Bartolomé | " | " " " (3) | " |
| Academia de Medicina de Puebla | Puebla | Puebla (1) | Puebla |
| Colegio* | Acatepec | San Andres Cholula (1) | " |
| " * | Ahuacatlán | Ahuacatlán (1) | " |
| " * | Puebla | Puebla (1) | " |
| " * | Xochiapulco | Xochiapulco (1) | " |
| " Betlemita de Puebla | Puebla | Puebla (1) | " |
| " Carolino o Fusión de los Colegios | " | " (1) | " |
| " Jesuíta de Tehuacán | Tehuacán | Tehuacán (1) | " |
| " de Jesús María | Puebla | Puebla (1) | " |
| " de Niñas de Cholula | Cholula | San Pedro Cholula (1) | " |
| " " " " Huejotzingo | Huejotzingo | Huejotzingo (1) | " |
| " de Niñ " de Santa Mónica | Puebla | Puebla (1) | " |
| " de Niñas Mercedarias de Nuestra | " | " | " |
| Señora de Guadalupe | " | " (1) | " |
| Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe | " | " (1) | " |
| " de Nuestra Señora de los Gozos o de | " | " | " |
| la Enseñanza | " | " (3) | " |
| Colegio de San Dominguito Mártir | " | " (3) | " |
| " de San Francisco de Sales | " | " (3) | " |
| " de San Francisco Javier | " | " (3) | " |
| " de San Ignacio | " | " (3) | " |
| " de San Ildefonso | " | " (3) | " |
| " de San Jerónimo | " | " (3) | " |

| NOMBRE | LUGAR | MUNICIPIO, DELEGACION O EX DISTRITO | ESTADO |
|--|------------------|--|-----------------|
| Colegio de San José | Puebla | Puebla (1) | Puebla |
| " de San Juan. | " | " (2) | " |
| " de San Luis Rey de Francia | " | " (3) | " |
| " de San Pablo | " | " (4) | " |
| " de San Pantaleón para Teólogos | " | " (5) | " |
| " de Santa Gertrudis | " | " (6) | " |
| " de las Vírgenes de la Purísima Con- cepción | " | " (7) | " |
| Colegio de los Predicadores | " | " (8) | " |
| " de l Espítitu Santo | " | " (9) | " |
| Escuela de Artes | " | " (10) | " |
| " de San Miguel | " | " (11) | " |
| Seminario de San Pedro | " | " (12) | " |
| " Palafoxiano | " | " (13) | " |
| " Tridentino | " | " (14) | " |
| Colegio* | Querétaro | Querétaro (1) | Querétaro |
| " * | San Juan del Río | San Juan del Río (1) | " |
| " * | Tequisquiapan | Tequisquiapan (1) | " |
| " de San Javier | Querétaro | Querétaro (1) | " |
| " de Propaganda Fide de Santiago de Querétaro | " | " (2) | " |
| Colegio de San Sebastián | " | " (3) | " |
| " del Señor San José | " | " (4) | " |
| " de Santa Rosa | " | " (5) | " |
| " Oratoriano | " | " (6) | " |
| Colegio de San Luis Potosí | San Luis Potosí | San Luis Potosí (1) | San Luis Potosí |
| " " " Nicolás | " " " | " " " (1) | " " " |

| NOMBRE | LUGAR | MUNICIPIO, DELEGACION O EX DISTRITO | ESTADO |
|--|---------------|--|------------|
| Colegio* | Sinaloa | Sinaloa (1) | Sinaloa |
| " de la Villa de San Felipe y Santiago | Sin localizar | Sin localizar | " |
| Escuela Pública del Real del Rosario | Rosario | Rosario (1) | " |
| Seminario de Sonora | Sin localizar | Sin localizar | Sonora |
| Colegio* | Tampico | Tampico (1) | Tamaulipas |
| Colegio de Niñas de Tlaxcala | Tlaxcala | Tlaxcala (1) | Tlaxcala |
| Colegio* | Coscomatepec | Coscomatepec (1) | Veracruz |
| " * | Cordoba | Cordoba (1) | " |
| " * | Huatusco | Huatusco (1) | " |
| " * | Jalapa | Jalapa (1) | " |
| " Betlemita de Veracruz | Veracruz | Veracruz (1) | " |
| " de Propaganda Fide | Orizaba | Orizaba (1) | " |
| " de San Francisco Javier | Veracruz | Veracruz (1) | " |
| " Oratoriano | Orizaba | Orizaba (1) | " |
| Colegio de San Francisco Javier | Mérida | Mérida (1) | Yucatán |
| " Jesuíta de Mérida | " | " (1) | " |
| Seminario Conciliar de San Ildefonso | " | " (1) | " |
| Seminario de San Pedro | " | " (1) | " |
| Colegio* | Zacatecas | Zacatecas (1) | Zacatecas |
| " * | " | " (1) | " |
| " Apostólico de Nuestra Señora de | " | " | " |
| Guadalupe de Zacatecas | " | " (1) | " |

NOMBRE

LUGAR

MUNICIPIO, DELEGACION
O EX DISTRITO

ESTADO

Colegio de los Mil Angeles Custodios de
María Santísima
Colegio de San Luis Gonzága

Zacatecas
"

Zacatecas (1)
" (1)

Zacatecas
"

NOTA: El número que aparece después de los nombres de la tercera columna, corresponde a la siguiente clasificación:
Municipio (1) Delegación (2) Ex-Distrito (3)

VI. GRAFICAS Y EVALUACION ESTADISTICA

Una evaluación estadística del presente trabajo es de gran ayuda, pues permite conocer en forma bastante objetiva varios aspectos de la educación, tales como: distribución, localización, orden religiosa que se encargaba del funcionamiento, etcétera, de los diferentes centros educativos existentes en México durante los tres siglos de dominación hispana.

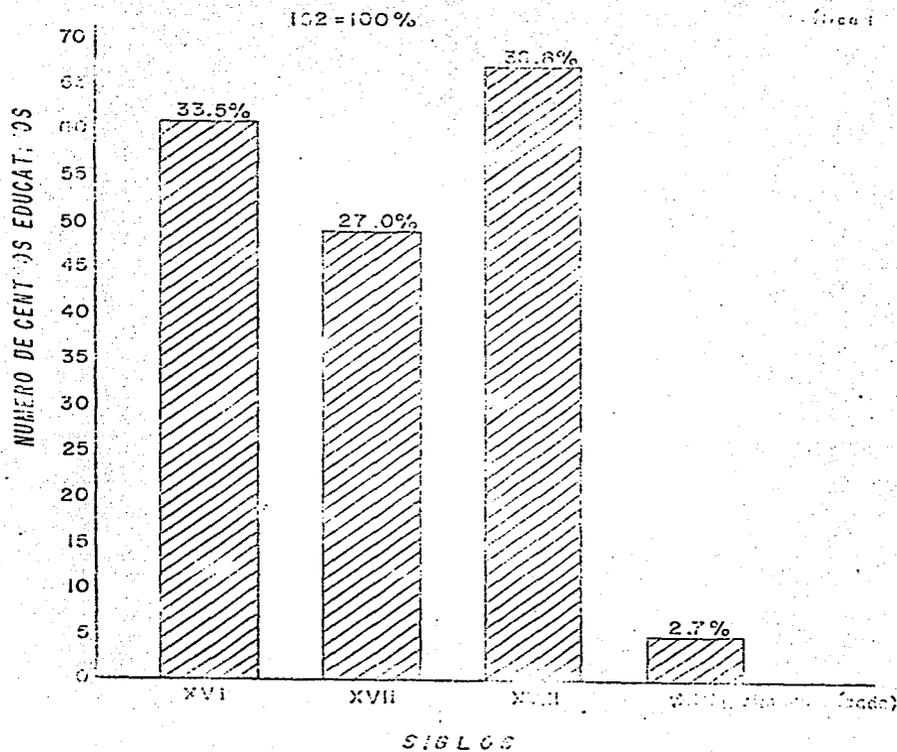
En la época colonial hubo aproximadamente, 250 instituciones dedicadas a la enseñanza; sin embargo, no he podido recabar datos precisos de cada una de ellas, por las dificultades obvias con que se tropieza en el transcurso de cualquiera investigación.

Mediante las gráficas que aparecen en éste capítulo, seis en total, fue posible hacer una serie de comparaciones de diversa índole y determinar cuales fueron las zonas de mayor auge educativo, las órdenes religiosas que más se interesaron por la educación y percatarse de cual era el estado general que guardaba la educación en aquella etapa.

Al analizar la gráfica 1, que presenta una visión general de los siglos novo-hispanos, puede verse que aún cuando el total absoluto que aparece en otros capítulos del presente trabajo es de 221, en ella sólo se tomaron en cuenta 182, que son de los que encontré en las diversas fuentes consultadas, datos acerca de su fecha de fundación; de los restantes conocía en algunas ocasiones la categoría, o el lugar donde se ubicaban, más no con exactitud la fecha de erección, por eso no fueron incluidas dentro de esta gráfica.

Del 100 % de centros educativos que se consideraron en la gráfica 1, (igual a 182), el mayor número de fundación de los mismos, corresponde al siglo

CENTROS EDUCATIVOS DE LA EPOCA COLONIAL



XVIII, con un total de 67 (36.8 %); tal situación se debió en gran parte al cambio de dinastía, pues los Borbones, en especial después de iniciarse la segunda mitad de esa centuria, se preocuparon en forma bastante notable por la cuestión educativa, lo cual se reflejó en un auge cultural, tanto en España como en la Nueva España; en esta última se hizo más visible a nivel superior.

El siglo XVI, es el que ocupa el siguiente lugar con un total de 61 centros educativos (33.5 %); debe tomarse en cuenta que aún cuando aparezca en segundo término, es hasta la tercera década cuando empezaron a crearse, no sólo las instituciones para la enseñanza, sino otras muchas más pertenecientes a diversos ramos; además, es la etapa en que debido a la organización, que se encuentra apenas en su fase inicial, no es posible un desarrollo pleno de la educación; que no obstante, fue de suma importancia. En proporción es de mayor notoriedad que el último siglo de la colonia en cuanto a número de fundación de instituciones para la formación de niños y jóvenes.

El siglo XVII, con 47 centros educativos (27.0 %), comparativamente aparece en un nivel inferior; como se dijo ya, hay que tomar en cuenta que es el período en el que hay un cierto estancamiento y quizá la centuria menos estudiada de la época colonial.

La primera década del siglo XIX, con una inferioridad que con claridad se percibe, la incluí porque es parte todavía de la etapa de dominación hispana, pero anterior a la consumación de la Independencia de México. De acuerdo al número de instituciones que le corresponden (2.7 %), se puede deducir que el interés por la educación no fue primordial a partir de ella y durante muchos años.

A continuación he creído conveniente analizar en forma separada cada siglo de la época colonial, mediante una selección por décadas, que permite

observar en una forma concreta a la vez que independiente la situación de la instrucción pública.

En la gráfica 2, se representan los centros educativos en el siglo XVI. Haciendo una relación por décadas el mayor porcentaje de instituciones para la enseñanza creados en los tres siglos de la colonia, corresponde a la década de 1570 (21.7 % del 100 % de los fundados en el siglo XVI), a la vez que es el más alto del mismo siglo; ello fue motivado en parte por la llegada de los jesuitas a tierras novo-hispanas en el año de 1572, quienes lograron ejercer un verdadero monopolio docente; en cambio es sumamente notable que en la década anterior, o sea en la de 1560, no se tenga noticia de la instauración de ningún centro educativo.

La creación del menor número de establecimientos para la educación del siglo décimosexto, se observa en el decenio de 1550.

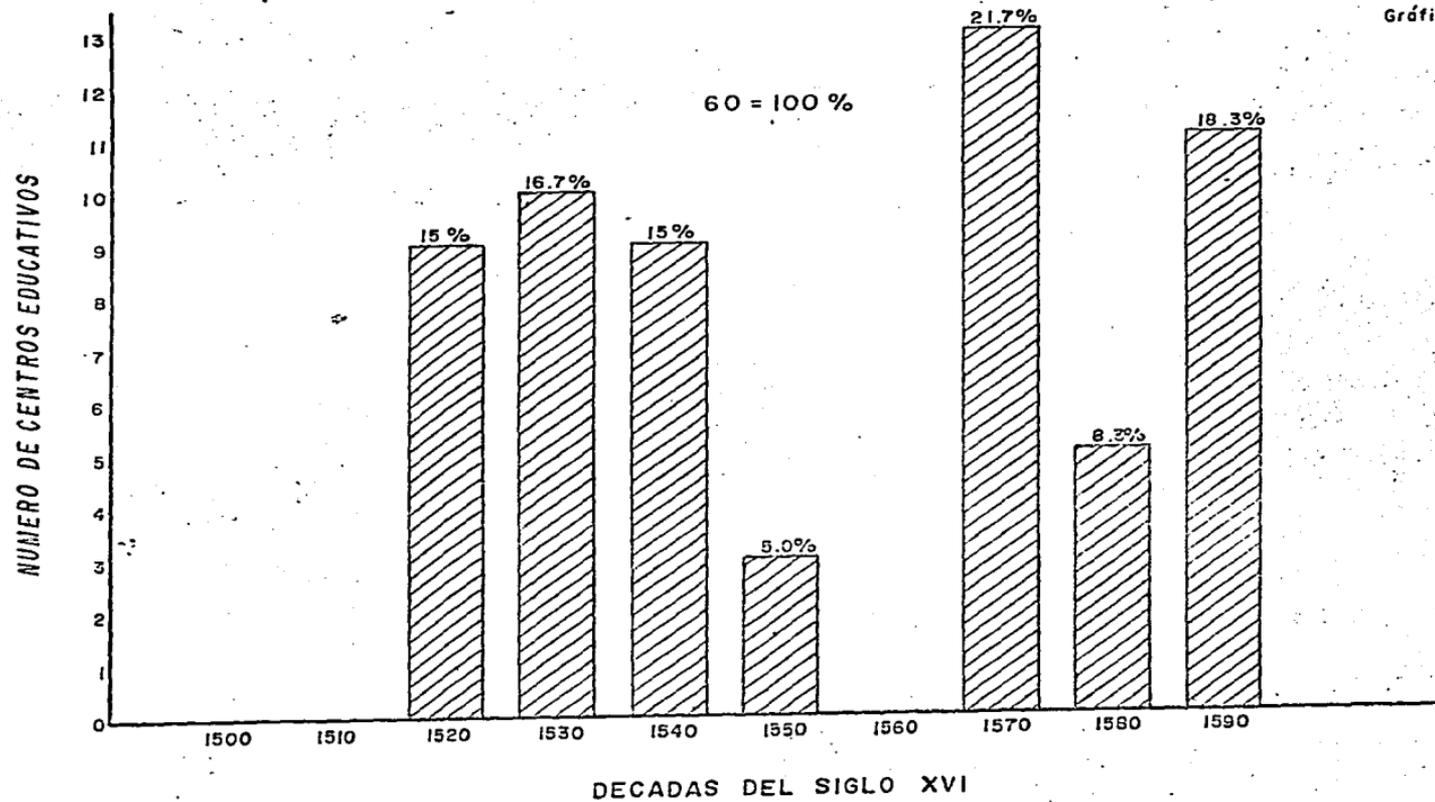
Durante el período que va de 1520 a 1549 se advierte una situación bastante equilibrada, que es el resultado de la necesidad de crear establecimientos para la instrucción, tanto en las poblaciones nuevas, como en las ya establecidas, y, por igual para los diversos sectores sociales que se formaron; pero en especial para el grupo indígena, ya que la creación de instituciones para los mestizos y criollos es un poco posterior.

Las dos últimas décadas de ese siglo, pero sobre todo la de 1590 permite entrever por medio del número elevado de centros educativos con que contó (18.3 % del total fundados en esa centuria), que la preocupación por la educación representó un importante papel.

El siglo XVI, es por lo tanto de gran inquietud, pues es cuando la atención se encuentra fija e interesada en la tierra recién descubierta y en sus habitantes, cuando se trata de imponer, de adaptar o de desarrollar diversos patrones

CENTROS EDUCATIVOS EN EL SIGLO XVI

Gráfica 2



que los españoles habían traído consigo. En lo referente a educación es un ciclo de trascendencia, ya que es el que marca el inicio del sistema educativo que perdurará por espacio de casi dos siglos, puesto que en el último de la época colonial o sea el XVIII, la situación en lo referente a enseñanza va a mostrar cambios notables, no sólo en métodos, sino en temas, organización, objetivos y otros aspectos más.

La gráfica 3, muestra el número total de centros educativos del siglo XVII (con 100 % igual a 42), el estado general que se observa presenta ligeras variantes.

En las décadas de 1620, 1670 y 1690 (con un porcentaje cada una de 16.7 %) se advierte el mismo interés por la educación. En las de 1600, 1640, 1650 y 1660, de nuevo el número de centros educativos se iguala (con 4.8 % respectivamente).

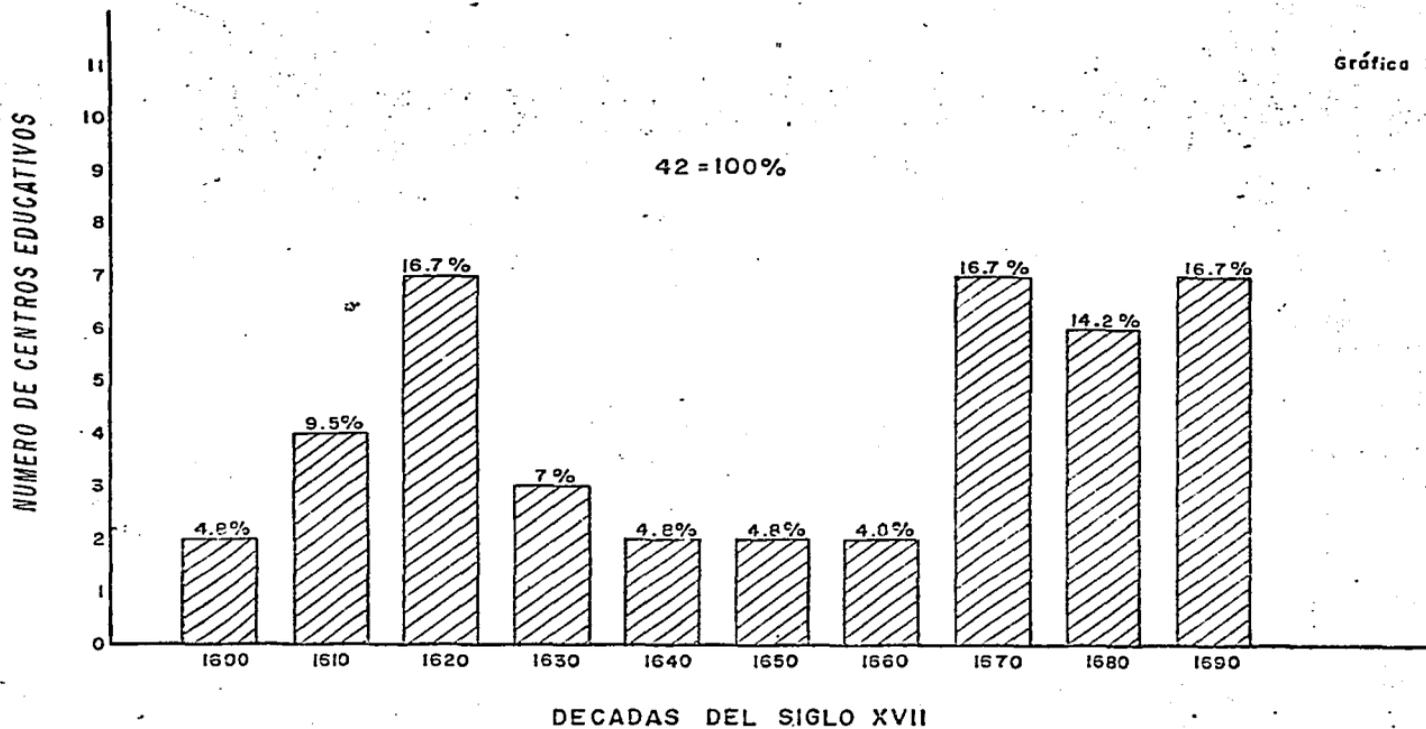
Al iniciarse el siglo décimoséptimo, la cifra de fundación de instituciones para la enseñanza se eleva en forma gradual hasta la década de 1620; después en el período que va de 1630 a 1669, hay una semejanza en cuanto a preocupación por establecer centros para fines instructivos. Por último en el espacio de tiempo transcurrido de 1670 a 1699, fracción final del siglo, se observa otra vez un cierta estabilidad con un porcentaje que se repite en dos décadas y el cual es elevado.

Con claridad en el siglo XVII, se ve una manifiesta falta de iniciativa, en especial en los años pertenecientes a la parte media de la centuria, en cambio se observan variantes más notables al inicio y al final de la misma; la incidencia de porcentajes iguales en éste siglo confirma la idea de estancamiento en cuanto a preocupación por fundación de centros educativos.

La gráfica 4, representa los centros educativos del siglo XVIII y

CENTROS EDUCATIVOS EN EL SIGLO XVII

Gráfico 3



muestra a primera vista que la década de 1750 (con el 19.2% del 100% de la centuria), presenta el más alto nivel, el que a la vez es uno de los más elevados de la época colonial.

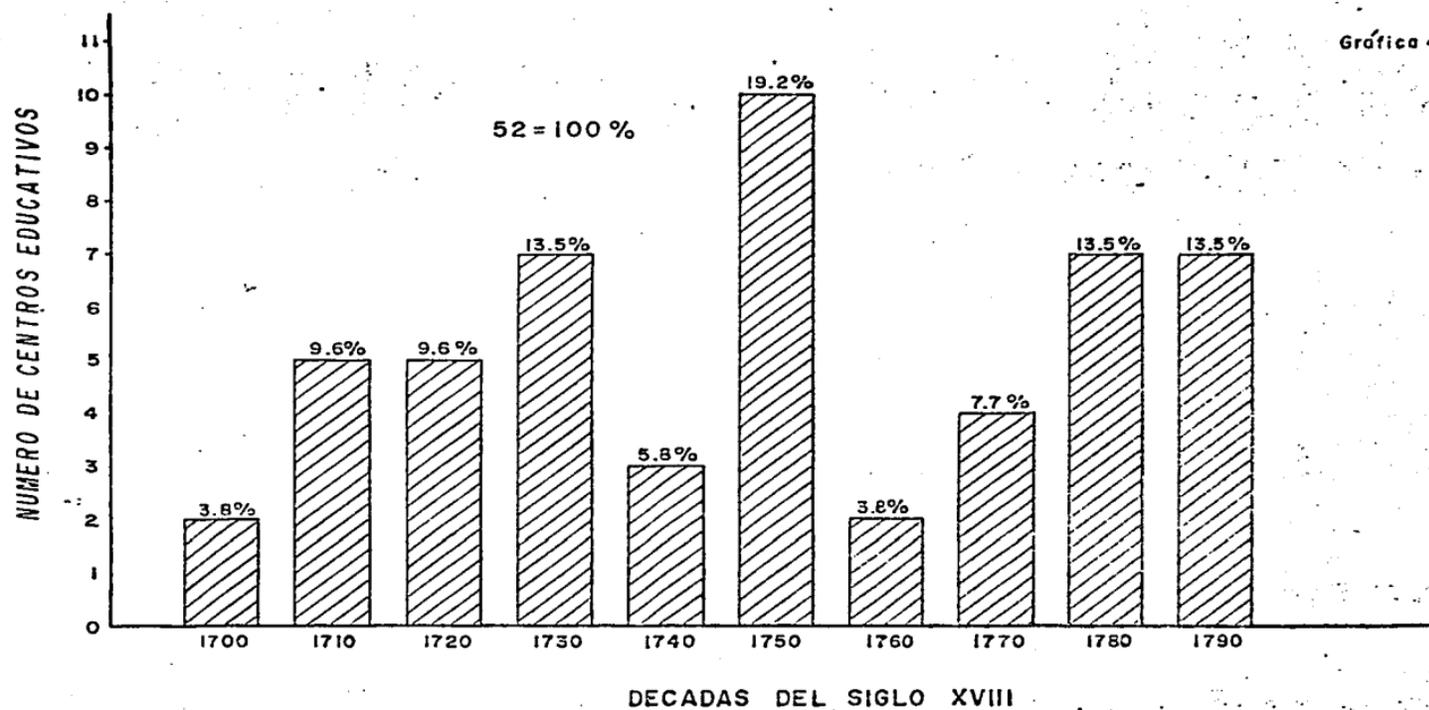
El primer decenio del siglo XVIII, con uno de los promedios más bajos en general (3.8%), es un caso especial ya que tanto la anterior década, aunque perteneciente al siglo pasado, así como la posterior presentan un porcentaje bastante considerable. En los decenios de 1710 y 1720 (con 9.6% cada uno) se nota el inicio de una superación que para el de 1730 (con 13.5%) será más visible. En el de 1740 de nueva cuenta, aparece un descenso (pues se baja al 5.8%).

En la década de 1750 se ve un considerable aumento (a 19.2%) en cambio el descenso en la de 1760 es notable (3.8% porcentaje que también aparece en el primer decenio del siglo); creo debe tomarse en cuenta que en el año de 1767 fueron expulsados del territorio español los jesuitas, los que tenían bajo su control gran número de escuelas; sería interesante desentrañar en el futuro ya que es un tema que de acuerdo al enfoque que se le ha dado al presente trabajo no se puede abordar ¿ a qué se debió el descenso notable en ese periodo ?

De 1770 a 1799, el número de fundación de centros educativos es alto; en las dos últimas décadas hay una estabilidad (ambas con un 13.5%). El porcentaje que hubo en esa época, si bien no fue espectacular en cuanto a cantidad, si lo fue en calidad, pues la mayoría de instituciones que se crearon presentaban un carácter laico y científico e instituidas por mandato de la misma Corona de España, contaron con aspectos pedagógicos de gran interés e importancia.

A continuación en la gráfica 5 he representado los centros educativos

CENTROS EDUCATIVOS DEL SIGLO XVIII



pertenecientes a las diversas órdenes religiosas en la época colonial, que suman un total de 114; tomé en cuenta para su elaboración, la aparición cronológica de la llegada de cada una de esas órdenes.

El grupo preponderante es el de los jesuítas con (39.5 % del 100 %) en su importante labor contribuyó, el que ellos no se encontraran restringidos por limitaciones geográficas como sucedía con otras agrupaciones religiosas.

Les siguen en importancia los franciscanos (20.2 %), quienes también se preocuparon bastante por el progreso de la educación y en forma notable entre los indígenas y mestizos aunque también de los criollos y españoles.

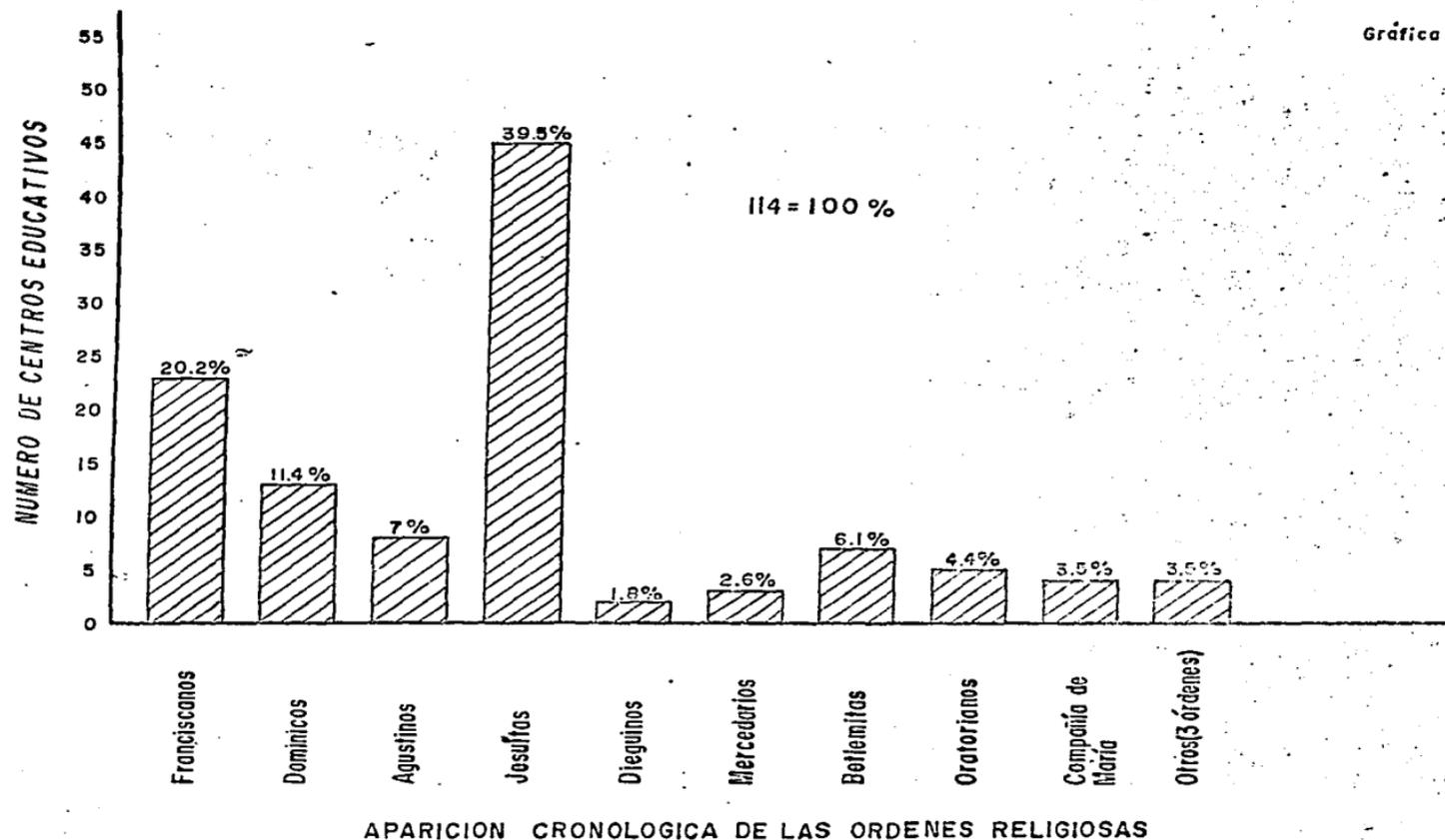
Los dominicos tienen el siguiente lugar (con 11.4 %); los agustinos lograron igualmente cierta preponderancia con la creación de establecimientos para la instrucción de jóvenes (7.0 %); sobre todo de los que se preparaban para seguir la carrera religiosa, tan en boga entonces; los betlemitas mostraron interés por la educación, (6.1 %), su participación puede ser considerada todavía de importancia; a los oratorianos les corresponde el subsecuente lugar con un porcentaje inferior (4.4 %) en relación con el de algunos otros grupos.

Las religiosas de la Compañía de María estuvieron interesadas por la educación femenina (con 3.5 %), las beatas de San Francisco, las carmelitas y las clarisas urbanistas, agrupaciones religiosas de mujeres que en la gráfica antes mencionada, reuní bajo la denominación -otros- manifestaron también tendencia por la educación femenina (su por ciento individual sumado dió un total de 3.5 %); la inferioridad porcentual muestra la poca importancia de la educación femenil desde un punto de vista institucional.

Los mercedarios y los dieguinos (con 2.6 % y 1.8 % respectivamente) son los que ocupan los últimos lugares.

CENTROS EDUCATIVOS DE LAS ORDENES RELIGIOSAS

Gráfica 5



En síntesis el orden de importancia de los grupos religiosos en cuanto a número de establecimientos para la educación fundados por cada uno de ellos es el siguiente:

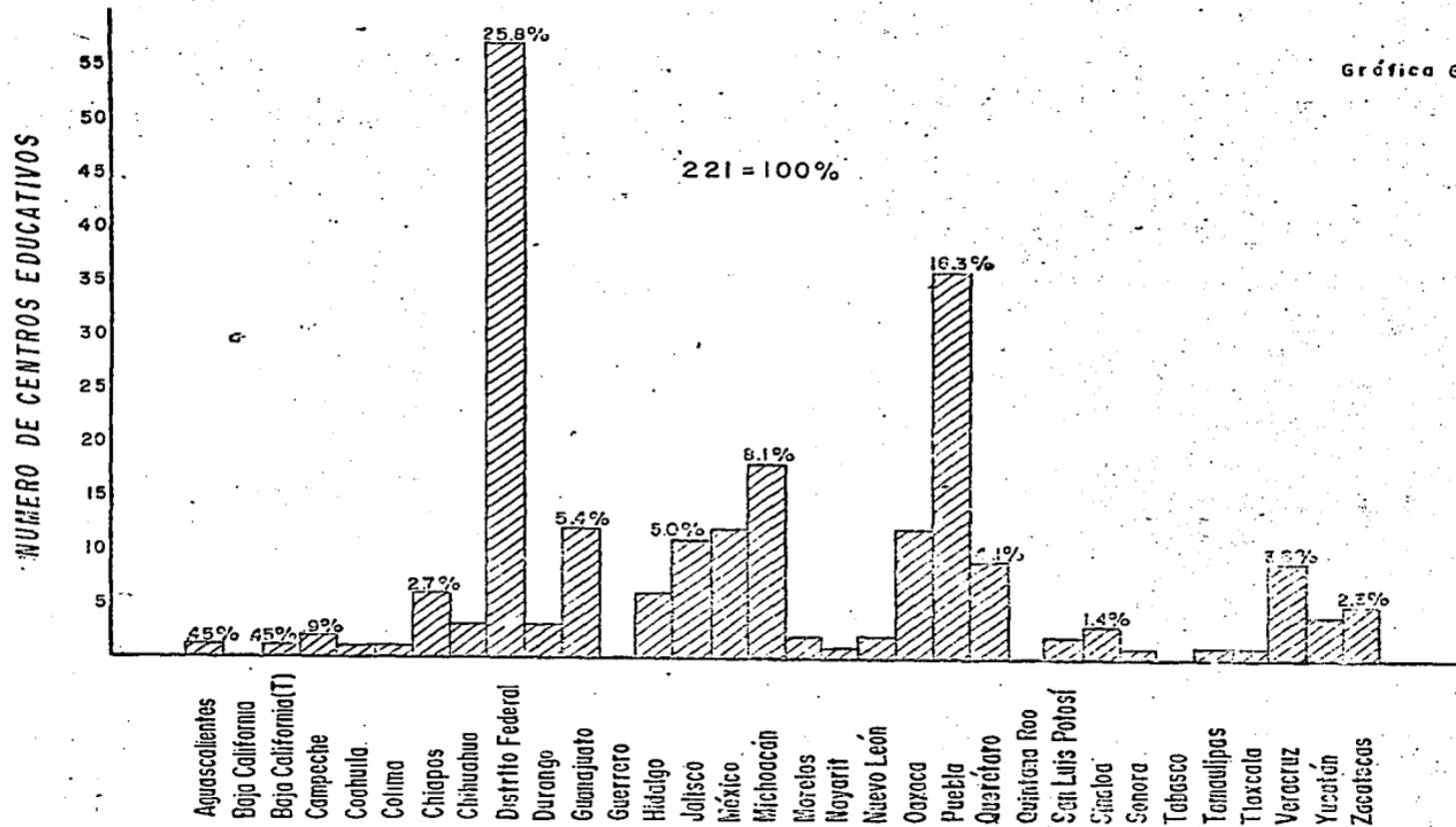
| NOMBRE DE LA ORDEN | NUMERO DE FUNDACIONES | PORCENTAJE |
|---------------------|---|---|
| Jesuítas | 45 | 39.5 % |
| Franciscanos | 23 | 20.2 |
| Dominicos | 13 | 11.4 |
| Agustinos | 8 | 7.0 |
| Betlemitas | 7 | 6.1 |
| Oratorianos | 5 | 4.4 |
| Compañía de María | 4 | 3.5 |
| Otros (tres grupos) | 4 | 3.5 |
| Mercedarios | 3 | 2.6 |
| Dieguinos | 2 | 1.8 |
| | <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> | <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> |
| Total | 114 | Total 100.0 % |

Para finalizar en la gráfica 6 de acuerdo con la división política actual de la República Mexicana, represento la distribución de los centros educativos, así se tiene una idea de las zonas de mayor auge educacional en la época colonial (1).

Se nota con claridad que la mayor preocupación por el problema de

(1) No usé las denominaciones de las divisiones territoriales coloniales, porque creo que en la forma que lo hago, o sea a nivel de división política actual, resulta de mayor utilidad práctica, tanto para la mayor comprensión del trabajo, como para estudios posteriores, lo que permite enfocar más objetivamente problemas educativos contemporáneos.

DISTRIBUCION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ACUERDO CON LA DIVISION POLITICA ACTUAL



— la educación se dió en la Cuenca del Valle de México y en el Valle de Puebla, especialmente en las zonas urbanas. El número elevado de instituciones para la educación en estas dos áreas, se debió en gran parte a que contaban con características geo-históricas favorables como: clima, organización de los grupos establecidos, antecedentes culturales importantes, antiguas concentraciones de población, etc.

En la zona del Bajío, que comprende parte de los Estados de Guanajuato, Querétaro, Michoacán y Jalisco, se registró también un interés por la enseñanza, como resultado de una serie de factores tanto económicos como sociales y de diversa índole, que obligaron a la población a reunirse en determinadas zonas, y en consecuencia a crear centros educativos. El porcentaje del Estado de Michoacán es una de las pruebas de importancia, ya mencionada, de la influencia que ejerció en la zona Vasco de Quiroga.

Independientemente de la regionalización con que tome en cuenta a las anteriores entidades, se observa en la gráfica 6, que sobresalen los Estados de México, Oaxaca y Veracruz, los que contaron con un número todavía considerable de centros educativos. Los restantes Estados de la República Mexicana, como puede advertirse, presentaban un nivel inferior en cuanto a fundación de centros educacionales, en algunos casos hasta se carecía en absoluto de ellos como sucedió en el noroeste del país y sur de Estados Unidos de Norte América, en donde las misiones, eran las que se dedicaban en parte a la difusión de la enseñanza, y cuya labor era dual, pues a la vez que se enseñaba doc-

trina religiosa se aprendían oficios; por lo tanto la tarea de las misiones, que ha sido estudiada en forma amplia por diversos autores, debe tenerse muy en cuenta en relación con la educación.

En síntesis siguiendo la división política actual el orden por número de centros de enseñanza de los Estados de la República Mexicana es:

| ESTADO | NUMERO DE FUNDACIONES | PORCENTAJE |
|------------------|-----------------------|------------|
| Distrito Federal | 57 | 25.8 % |
| Puebla | 36 | 16.3 |
| Michoacán | 18 | 8.1 |
| Guanajuato | 12 | 5.4 |
| México | 12 | 5.4 |
| Oaxaca | 12 | 5.4 |
| Jalisco | 11 | 5.0 |
| Querétaro | 9 | 4.1 |
| Veracruz | 8 | 3.6 |
| Chiapas | 6 | 2.7 |
| Hidalgo | 6 | 2.7 |
| Zacatecas | 5 | 2.5 |
| Yucatán | 4 | 1.8 |
| Chihuahua | 3 | 1.4 |
| Durango | 3 | 1.4 |
| Sinaloa | 3 | 1.4 |
| Campeche | 2 | 0.9 |
| Morelos | 2 | 0.9 |
| Nuevo León | 2 | 0.9 |

| ESTADO | NUMERO DE FUNDACIONES | PORCENTAJE |
|-----------------|-----------------------|------------------------|
| San Luis Potosí | 2 | 0.9 |
| Aguascalientes | 1 | 0.45 |
| Baja California | 1 | 0.45 |
| Coahuila | 1 | 0.45 |
| Colima | 1 | 0.45 |
| Nayarit | 1 | 0.45 |
| Sonora | 1 | 0.45 |
| Tamaulipas | 1 | 0.45 |
| Tlaxcala | 1 | 0.45 |
| Total | <hr/> 221 | Total <hr/> 100.0 % |

VIII. SECCION CARTOGRAFICA

Los centros educativos que logré localizar los distribuí en 8 mapas (uno de los cuales se encuentra en un sobre al final del trabajo) y una sección del plano actual de la Ciudad de México adjunto y anterior a todos estos aparece un mapa de la República Mexicana con la división de las Provincias Fisiográficas (1), las que deben tomarse en cuenta en una relación histórico-geográfica como la realizada en esta investigación; se estudió ampliamente la forma de presentar de una manera cartográfica sencilla y fácil de comprender, la disposición de las instituciones dedicadas a la enseñanza, después de ello se llegó a la conclusión de que el modo más adecuado era el que a continuación aparece, con esa presentación se persigue poder observar con claridad y de manera concreta la distribución geográfica de esos centros y así tener una idea de la evolución que siguieron durante la época colonial desde un punto de vista numérico.

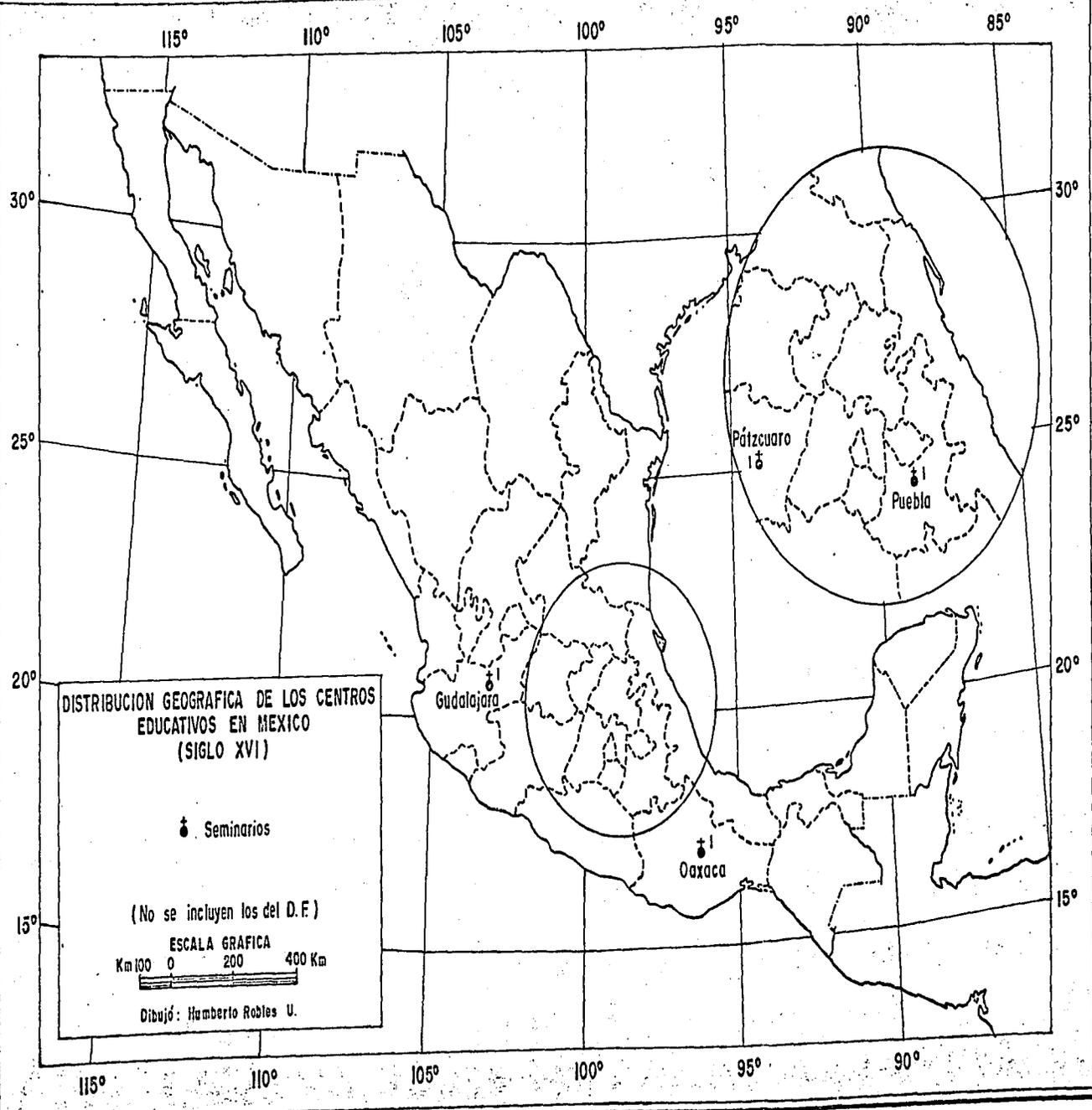
De gran importancia y trascendencia es la relación histórica-geográfica, ya que la tierra es el escenario de la historia, por eso los hechos históricos que se ubican en lo geográfico resultan de gran utilidad.

Al revisar los mapas nos percatamos de que la fundación de centros educativos obedeció más bien a factores históricos desdeñándose relativamente los geográficos, pues los europeos se inclinaron más hacia los factores humanos (política, economía y sociedad entre otros), debido a esto se advierte una concentra-

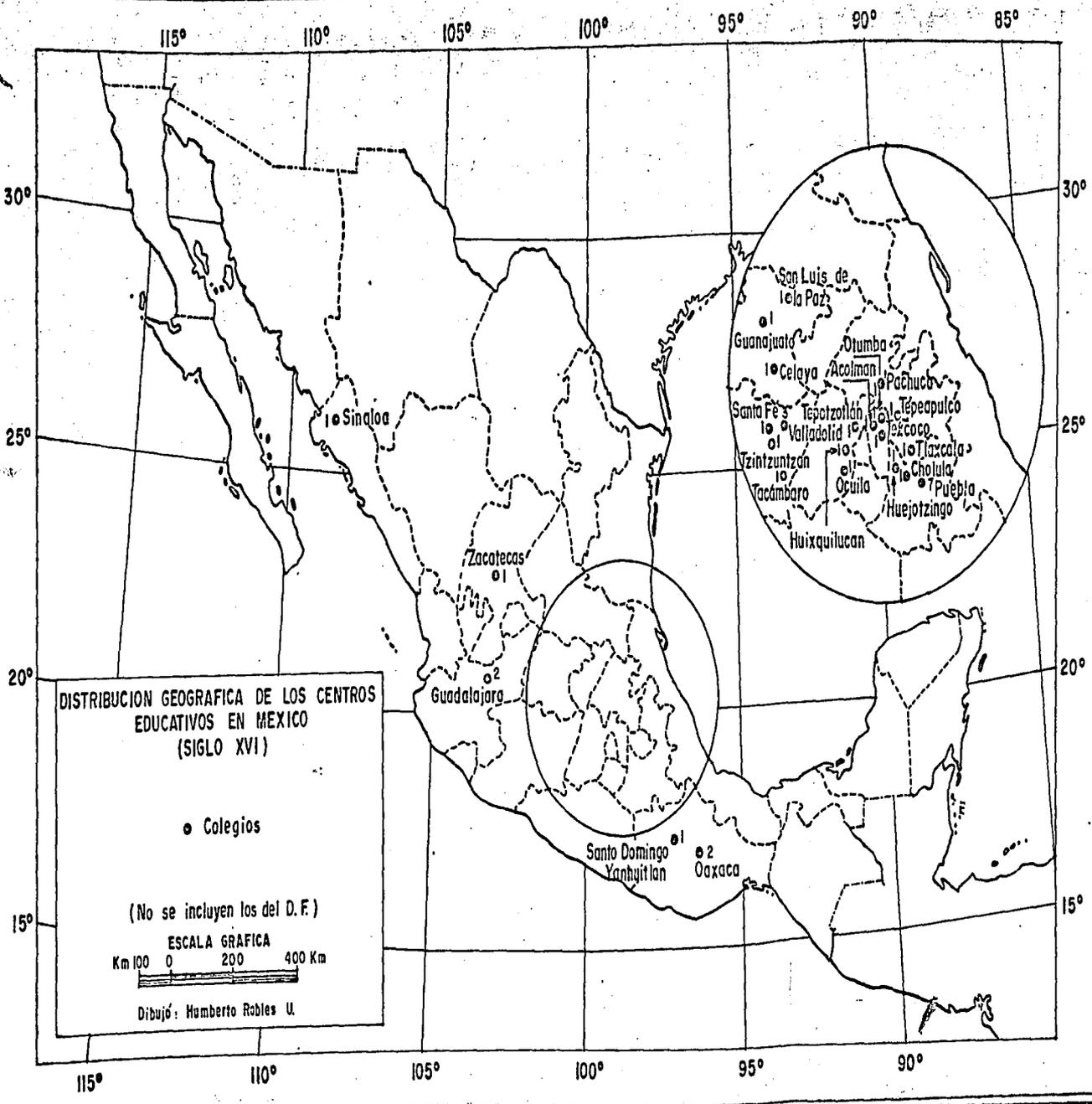
1) Véase el Capítulo II del presente trabajo "Escenario Natural" pp. 12-17

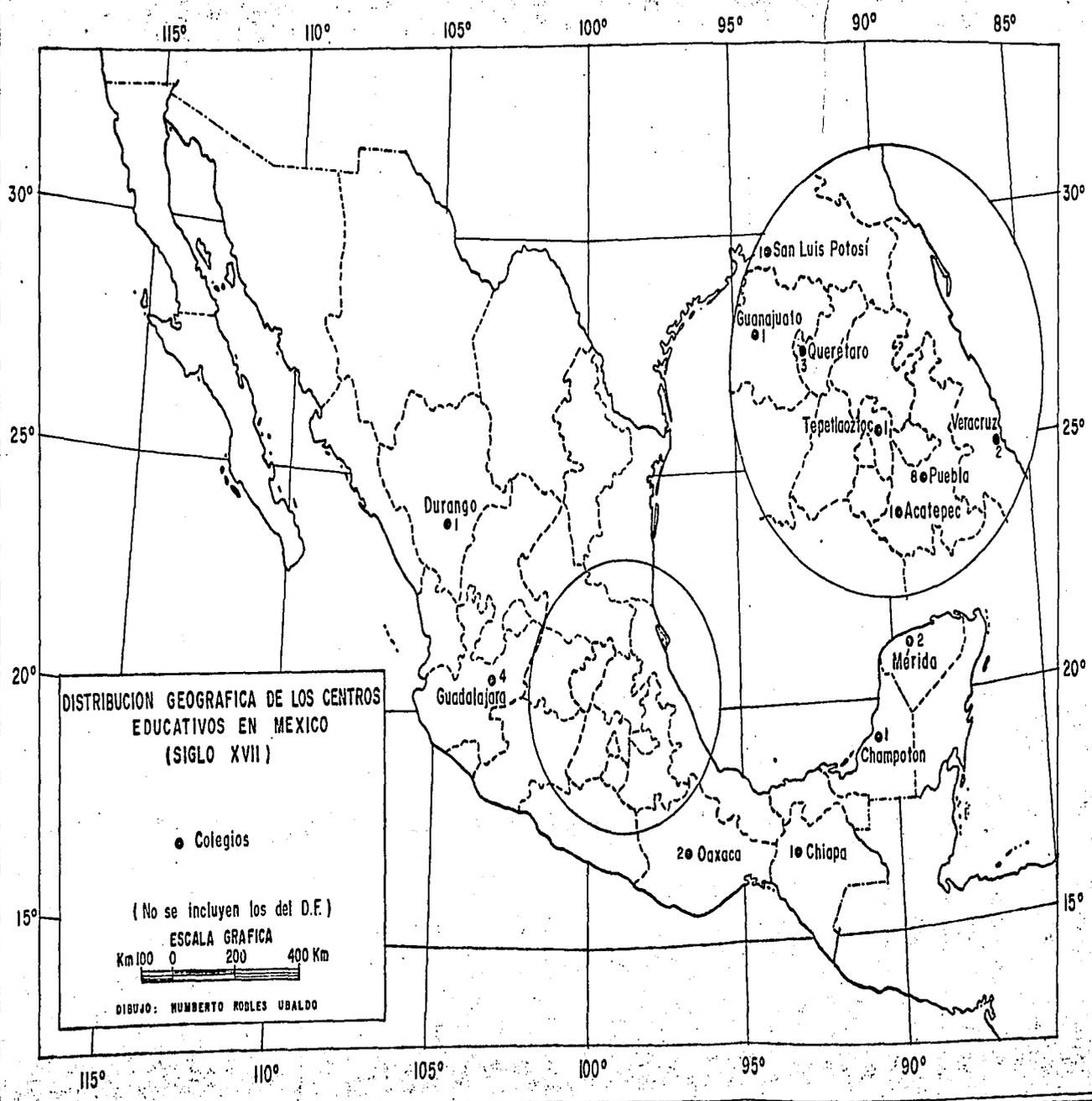
ción de centros educativos en la zona central del país, ya que allí los españoles se encontraron con el más alto nivel de densidad de población; no obstante que en muchas ocasiones el medio ambiente no era propicio y hasta llegó a ser hostil para el desarrollo de grandes grupos, de ahí la explicación del inadecuado lugar donde se establecieron algunas poblaciones como por ejemplo la misma ciudad de México y de la poco organizada distribución de los centros educativos en el territorio que en la actualidad comprende la República Mexicana.

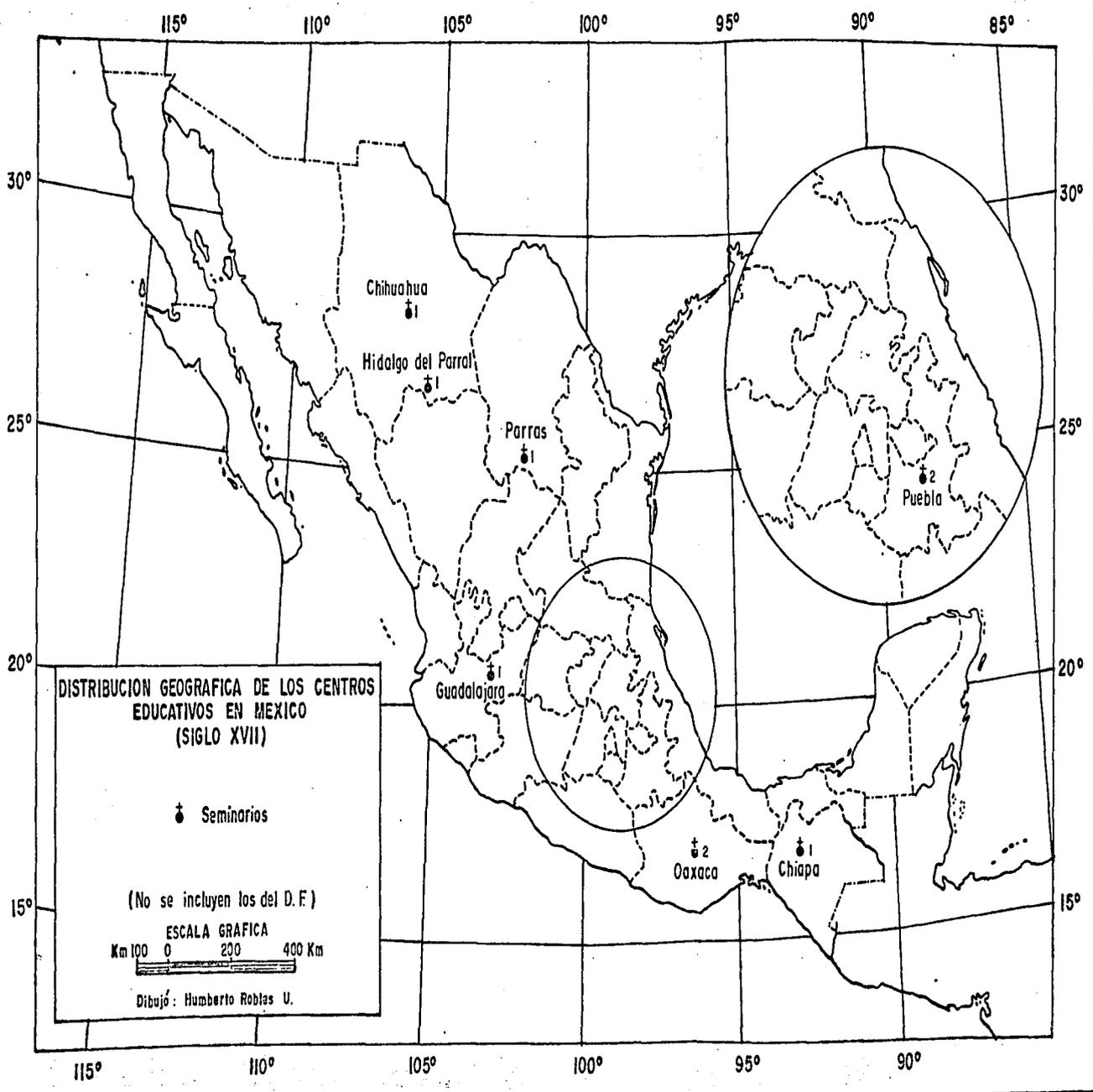
Nota: en los mapas que a continuación aparecen, la cifra que se encuentra junto al símbolo indica el número de centros educativos del mismo nivel.

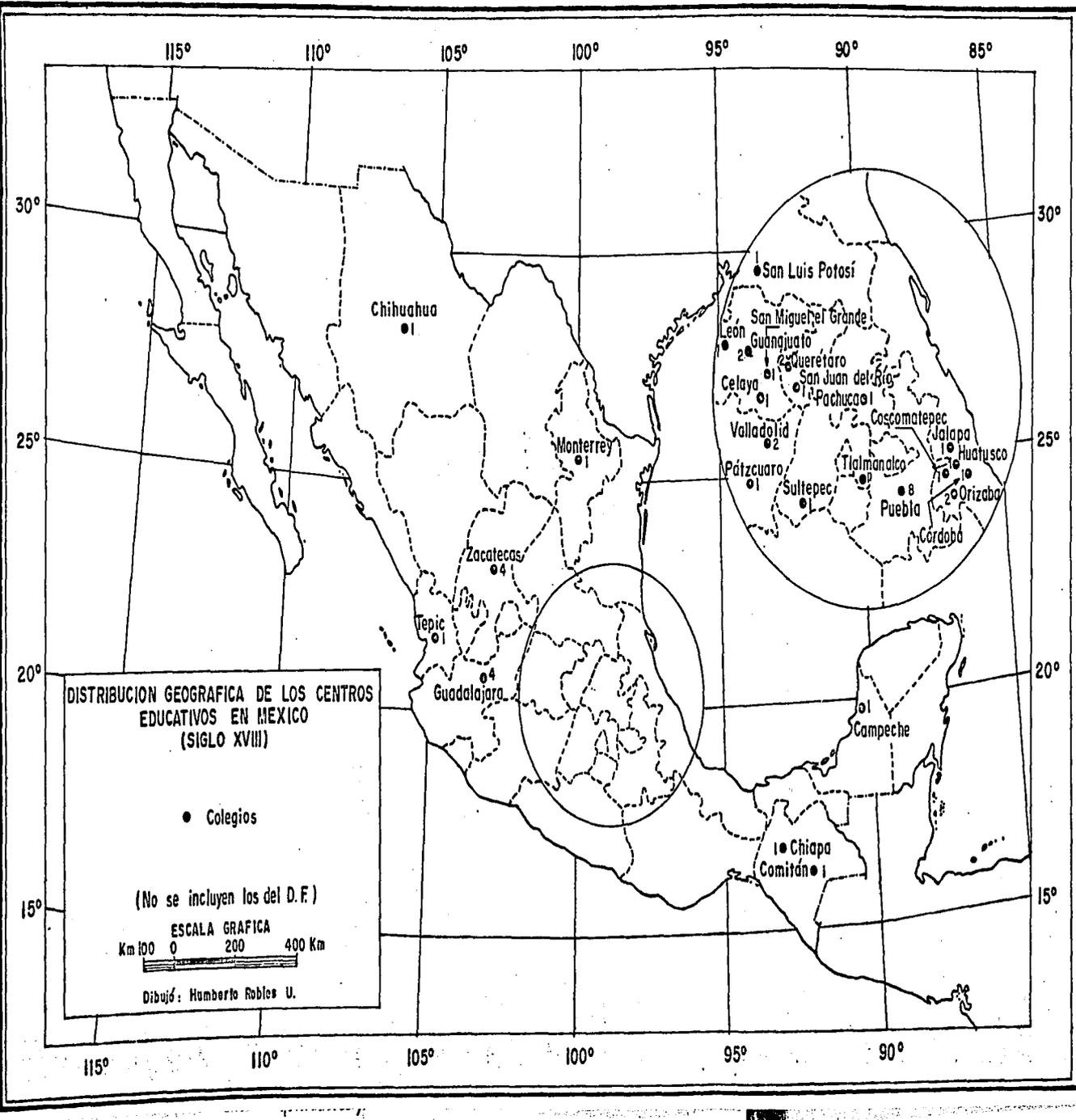












115° 110° 105° 100° 95° 90° 85°

30°

30°

25°

25°

20°

20°

15°

15°

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN MEXICO (SIGLO XVIII)

● Colegios

(No se incluyen los del D.F.)

ESCALA GRAFICA
 Km 100 0 200 400 Km

Dibujó: Humberto Robles U.

Chihuahua
1

Zacatecas
4

Tepic
1

Guadalajara
4

Monterrey
1

San Luis Potosí
1

San Miguel Grande
1

Leon
2

Celaya
1

Valladolid
2

Pátzcuaro
1

Sultepec
1

Querétaro
2

San Juan del Río
1

Pachuca
1

Coscomatepec
1

Tlaxmalcalco
1

Puebla
8

Orizaba
2

Córdoba
1

Jalapa
1

Huatusco
1

Campeche
1

Chiapa
1

Comitán
1



DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN MEXICO (SIGLO XVIII)

- ▣ Escuelas
- ⚮ Seminarios
- ▲ Otros (academias, liceos, universidades, etc.)

(No se incluyen los del D.F.)



Dibujó: Humberto Robles U.

CONCLUSIONES

1. La educación es importante ya que es concomitante al desarrollo de la comunidad, y es pues, práctica institucional o sistematizada, básica para el desenvolvimiento general de los pueblos.
2. Las características sociales, económicas, étnicas y políticas encontradas por los españoles en América, los determinaron en general a seguir los lineamientos ya establecidos por los indígenas en cuanto a establecimiento de poblaciones y en consecuencia a la creación de centros educativos.
3. Los primeros pasos de la educación fueron el sometimiento y la conversión, ya que estos son una de las fases de la evangelización, y en la Nueva España evangelizar fue educar.
4. El aspecto geográfico no debe ser tomado en cuenta con un determinismo absoluto sino relativo; sin embargo, la heterogeneidad geográfica provocó una grave problemática que en muchos casos no fue tomada en cuenta.
5. La educación prehispánica no ejerció una influencia determinante respecto a materias de conocimiento en la Nueva España, pero sí contribuyó a la adaptación del indígena, el cual en muchos aspectos fue colocado ante una sustitución y no ante una inusitada imposición, sobre todo en lo referente a su sentido clasista y disciplinario, pues en este sólo se presentaba una secuencia lejanamente establecida.
6. La educación en la época colonial tuvo dos aspectos:
 - a) Anónimo y masivo impuesto por el trato cotidiano entre conquistadores y conquistados.

- b) Institucional que no surgió de manera espontánea e inmediata, sino por un proceso evolutivo impuesto por las necesidades y en el que fue decisivo el papel del clero regular.
7. Los indígenas y los mestizos educados fueron en muchas ocasiones auxiliares en el proceso de transculturación pues se convirtieron voluntaria o involuntariamente en propagadores del idioma castellano y a la vez en catequizantes activos.
 8. Entre 1524 y 1572 se fundó y organizó la Iglesia en México, gracias principalmente al clero regular y se marcó el camino a seguir en cuanto a fundación de establecimientos.
 9. La primera preocupación educativa fue hacia los indígenas; en lo que se refiere a la educación dogmática, se empleó generalmente un sistema audio-visual (teatro, danza, música, etc.).
- En ciertas regiones se usaron sistemas "sui-géneris" como sucedió en Michoacán con Vasco de Quiroga, cuya labor fue definitiva en la incorporación del indígena a la cultura europea.
10. A fines del siglo XVI la mayoría de los monasterios contaba con una escuela elemental anexa.
- En las escuelas elementales la enseñanza se reducía a las primeras letras (o sea leer y escribir).
- A nivel medio la enseñanza se centraba en disciplinas como gramática, latín, teología, etc.
- En los grados superiores las especializaciones fundamentales eran: medicina, leyes, teología y artes; el método usual era el escolástico.
- En todos los casos se abusaba de la memorización.

11. La primera parte del siglo XVIII es pobre en cuanto a establecimiento de centros educativos; sin embargo, en esta centuria ya florecieron genios producto de la cultura novo-hispana, personajes de proyección universal y de una indiscutible mexicanidad.

Además en el año de 1600 cuando se dictan las primeras Ordenanzas que demuestran una preocupación concreta por la preparación y solvencia de los maestros.

12. A fines del siglo XVII la educación tomó un nuevo giro que se manifestó en la creación de varios colegios; más que la corona se interesó en este asunto el clero.

13. En el siglo XVIII la influencia de la Ilustración originó los cambios que en todos los órdenes impondrían los Borbones.

Los conceptos respecto a educación se modificaron radicalmente bajo la mano de Carlos III y su ministro Jovellanos; ya en este siglo se puede hablar de una pedagogía formalizada.

14. Nunca como en los años del 1700, fue decisivo el influjo de una corriente en la formación de la cultura mexicana; es notable el auge cultural de la Nueva España en esta centuria, en el que desempeñaron un importante papel los jesuitas, cuya expulsión, por un lado cercenó una labor secular, pero por otro sembró la semilla de un espíritu laico.

A partir de los segundos cincuenta años se observó una diferenciación mental entre laicismo y religión.

15. En la segunda mitad del siglo XVIII florecieron principalmente instituciones dedicadas al estudio de ciencias útiles (academias, jardines botánicos e institutos). Se nota en ello un marcado interés por la educación superior.

16. La educación femenina institucional fue posterior a la masculina y se reducía a la-

bores manuales, canto, música, religión y en algunos casos lectura y escritura; en el siglo XVIII se vió notablemente incrementada y fue entonces (1753) cuando se fundó el primer colegio laico para mujeres.

17. De todas las órdenes religiosas fueron los franciscanos y los jesuitas quienes tuvieron mayor interés en la educación, pero fueron estos últimos los que tuvieron mayor posibilidad para fundar escuelas, porque no estaban sujetos a la limitación de la división territorial eclesiástica.
18. Menciono las misiones que aunque no eran instituciones básicamente educativas, sí son importantes porque en su organización se involucraban labores de instrucción con otras de índole económica, política, religiosa y social.
19. Los mapas presentados corroboran el aserto de que la distribución de centros educativos en lo que hoy es la República Mexicana obedeció a factores históricos, políticos, económicos y sociales más que a factores geográficos; así se explica el anárquico reparto de aquéllos.
20. Gráficamente podemos observar que la evolución cuantitativa de los centros educativos en la Nueva España, tuvo constantes alti-bajos explicables, como ha quedado asentado a lo largo del trabajo, por la complejidad del territorio dominado, por los vaivenes de la política y del pensamiento hispano, así como por la propia y peculiar idiosincrasia de los pueblos previamente establecidos y de los grupos recién formados.

A P E N D I C E D O C U M E N T A L

a) Documento No. 1 "Ordenanzas sobre los maestros de enseñar niños". *

* Original en el Archivo General de la Nación, ramo Ordenanzas, t. II, ff. 110-113

Nota: La transcripción que aparece después del original corresponde al artículo de Edmundo O'Gorman "La Enseñanza Primaria en la Nueva España" en Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1940, t. II, núm. 2, abril - mayo - junio.

De la semana e hno do grande de la ...
monarquie e hno do grande de la ...
de la semana e hno do grande de la ...

fo do qual se guarda ...
e mltad ad ...
gemie y se ...

En la ciudad de ...
no demy ...
a vido ...

yo me ...
de la ...
de la ...

de la ...
de la ...
de la ...

de la ...
de la ...
de la ...

de la ...
de la ...
de la ...

de la ...
de la ...
de la ...

de la ...
de la ...
de la ...

(E) Este es un traslado bien e fielmente sacado, de las ordenanzas hechas por esta Ciudad, para los maestros de escuelas que enseñan a leer y a escribir, firmadas de Simón Guerra, Escribano Real, su tenor de las cuales y de ciertas notificaciones de ellas bien y fielmente sacadas, son del tenor siguiente:

(F) (Al margen:) Ordenanzas (1).

El Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Muy Noble, Insigne Ciudad de México, de la Nueva España, por el Rey nuestro señor, dice: Que por parte de algunos de los maestros de ella que tienen escuelas de enseñar el arte de leer, escribir y contar, se ha pedido que se hagan ordenanzas para el buen uso del dicho arte, como las hay en los reinos de Castilla, atento a que hasta agora no las ha habido en esta ciudad, advirtiéndonos que de no haberlas, resulta y ha resultado el poco aprovechamiento de los hijos de vecinos de ella en el dicho arte de leer, escribir y contar (2), y visto por esta Ciudad y habida información, constó por ella ser útil y necesario hacer la dicha ordenanza y haberla en los reinos de Castilla, acordó hacer los capítulos de ordenanzas siguientes:

Pide y suplica esta Ciudad al ilustrísimo Conde de Monterrey y Visorrey de esta Nueva España, se sirva de mandar se confirmen y aprueben, para que pregonadas, se guarden y cumplan.

1a.—Primeramente que para que se examinen los que no fueren examinados para poder tener su escuela y para darles la carta de examen, la Ciudad, Justicia y Regimiento, en su Cabildo, o un comisario que para ello fuere nombrado, nombre y señale dos maestros, los más peritos y expertos que hubiere, para que hagan el dicho oficio de

(1) En Ramo de Ordenanzas de este Archivo, Tomo II, pág. 110 vta., existe copia de estas ordenanzas. Las variantes importantes que resultan del cotejo van indicadas en nota, en el lugar correspondiente.

(2) En la otra copia dice: ...contar y la doctrina cristiana, y visto, etc...

visitadores y examinadores por este primer año, y luego de ahí en adelante, en principio de cada un año, se junten los maestros examinadores (3) por ante el escribano del Cabildo y el diputado de esta Ciudad, a elegir dos personas de los que así hubiere examinados, los que parecieren más convenientes, peritos y expertos para el dicho efecto, y electos, los presenten en el Cabildo para que ahí juren de usar bien e fielmente y se les dé su título de tales examinadores, sin el cual no puedan usarlo ni tampoco pueda ser veedor el que no fuere examinado y tuviere carta de examen de esta Ciudad, so pena de veinte pesos de oro común aplicados por cuartas partes, Cámara de su Majestad, Juez, Ciudad y denunciador.

2a.—Item, el que hubiere de ser maestro, no ha de ser negro ni mulato ni indio, y siendo español ha de dar información de cristiano viejo de vida y costumbres; (4) primero que sea admitido a examen, que así conviene que sean porque enseñen buena doctrina y costumbres a sus discípulos, y esta información la han de dar ante el caballero regidor que nombrare el Cabildo de esta Ciudad, ante el Escribano Mayor del dicho Cabildo.

3a.—Item, el que hubiere de usar el dicho arte ha de saber leer romance en libros y cartas misivas, y procesos, y escribir las formas de letras siguientes: redondillo grande y más mediano, y chico, bastardillo grande y más mediano, y chico, que son dos formas de letras que los maestros han de saber, y éstas bien formadas; y si alguno de los que se hubieren de examinar no supieren las dichas dos formas de letras, bien formadas, no sea admitido este tal al dicho examen y se entienda que ha de saber las reglas de cuenta contenidas en la cuarta ordenanza que se sigue.

(3) La otra copia dice "examinados". Es la versión correcta.

(4) La otra copia dice "dar información de vida y costumbres y ser cristiano viejo".

4a.—Item que ha de saber el que se hubiere de examinar, las cinco reglas de cuenta guarisma, que son sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir por entero, y todas las demás cuentas necesarias, y sumar cuenta castellana, porque los discípulos sepan sumar (5) cuenta castellana como guarismo, todo lo cual enseñará el tal maestro que se examinare, porque de esta manera serán muy aprovechados los discípulos que tuviere y de otra manera, serán muy damnificados los dichos discípulos y sus padres.

5a.—Item, que ninguno sea admitido al examen si no supiere lo contenido en la tercera y cuarta ordenanza, y si alguno se pusiere a enseñar el dicho arte sin ser examinado, se le cierre la escuela, mandándole con pena de veinte pesos de oro común para la Cámara de su Majestad, Ciudad, juez y denunciador, por cuartas partes, no lo use hasta ser visto y examinado por las personas que el Cabildo de esta ciudad señalare; y si con esto no quisiere examinarse y ejerciere el dicho arte, se ejecute la pena de los dichos veinte pesos en esté tal y no le use, y los que las tuvieren de presente, sean examinados, porque así conviene al pro y utilidad de esta república, porque algunos de ellos han procurado con siniestras relaciones, diligencias, diciendo que son hábiles no lo siendo ni teniendo las partes que han de tener para usar el dicho arte, y de esta manera damnifican esta república y a los hijos de ella.

6a.—Item, que ningún maestro de los que conforme a estas ordenanzas fuere examinado, pueda poner su escuela junto a otro que lo esté, salvo si la tuviere dos cuadras (6) de donde estuviere el dicho maestro examinado por tal.

7a.—Item, que hay algunas amigas de muchachas que reciben muchachos para enseñarlos a leer; ninguna los reciba, pena de los dichos veinte pesos contenidos en la cuarta ordenanza, aplicados como en ella se contiene.

(5) La otra copia dice: "sepan sumar partidas de cuenta castellana..."

(6) La otra copia dice: "dos cuadras en cuadro de donde estuviere..."

8a.—Item, el maestro que tuviere escuela y fuere examinado, haya de enseñar por su misma persona, sin tener quien le ayude y no de otra manera, so la pena de esta ordenanza.

9a.—Item, que ninguno que tuviere tienda de legumbres y mercaderías (7) no tenga escuela, excepto si dejare la tienda y se examinare conforme estas dichas ordenanzas, porque se ha visto a algunos (8). de éstos en esta república, y al presente los hay.

10a.—Item, porque de los maestros antiguos, de diez y doce años de escuela, hay algunos que no son hábiles para serlo ni saber escribir las dichas formas de letras contenidas en la tercera ordenanza, a estos tales se les prohíbe, pena de los dichos veinte pesos contenidos en la cuarta ordenanza, como en ella se contiene, no reciban muchachos de escribir sino que tan solamente enseñen a leer, y si todavía recibieren muchachos de escribir, se les lleve la pena de los dichos veinte pesos y se les cierre la escuela, y no usen el dicho arte, y se entienda que han de dar información de diez o doce años de escuela, como en la dicha ordenanza se contiene, ante el diputado que para esto fuere nombrado.

11a.—Item en lo que toca a el enseñar la doctrina cristiana, por la mañana se rese en las escuelas, y a la tarde se les diga la tabla de la cuenta guarisma a los discípulos, y algunos días de la semana, el modo y orden de ayudar a misa, y un día de la semana, el que el maestro eligiere, se les tome cuenta a cada discípulo, de por sí, de la doctrina que sabe, poniendo diligencia para que los discípulos la sepan, y asimismo que sepa toda el maestro, todo lo cual se guarda y cumpla como aquí se declara, so las dichas penas. Dada en la ciudad de México, a nueve días del mes de octubre de mil e seiscientos años. El Dr. Monforte, Gaspar de Valdés,

(7) La otra copia dice "legumbres o mercaderías".

(8) La otra copia dice "porque ha habido algunos".

b) Documento No. 2. "Bases para la formación de un plan general de Instrucción Pública" *

* Tomado de Obras publicadas e inéditas de Gaspar de Jovellanos. Colección hecha e ilustrada por Cándido Nocedal (Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, No. 46-50), Madrid, M. Rivadeneyra, - 1858-1859.

BASES.

PARA LA FORMACION DE UN PLAN GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA (1).

El objeto de la junta de Instrucción Pública será meditar y proponer todos los medios de mejorar, promover y extender la instrucción nacional.

Se le pasará por la secretaría de la comisión de Cortes todos los informes, memorias ó extractos que pertenezcan á este objeto.

Con presencia de estos escritos, de las reflexiones que sobre ellos se hicieron por los vocales de la junta, y del resultado que produjeren sus sabias conferencias, se pondrá todas las providencias que juzgue mas necesarias para el logro de tan importante objeto.

En ellas alcanzará la junta enantos ramos de instrucción perteneciente á la ilustracion nacional, considerando el objeto de sus meditaciones en su mayor extension.

Se pondrá como último fin de sus trabajos aquella plenitud de instrucción que pueda habilitar á los individuos del Estado, de cualquiera clase y profesion que sean, para adquirir su felicidad personal, y concurrir al bien y prosperidad de la nacion en el mayor grado posible.

Considerará: primero, los medios de comunicar; segundo, los de propagar la instrucción necesaria para alcanzar este grande objeto.

Mirando á su fin, la considerará cifrada en la perfeccion de las facultades físicas, intelectuales y morales de los ciudadanos hasta donde pueda ser alcanzada.

Que los medios de acercarse á ella pertenecen principalmente á la educacion privada y pública.

Que aunque la primera no está sometida á la accion inmediata del Gobierno, su perfeccion resultará necesariamente, ya de la educacion pública, ya de los demás medios de difundir la buena instrucción por todas las clases del Estado.

EDUCACION FISICA.

La educacion pública, que pertenece al Gobierno, tiene por objeto, ó la perfeccion física, ó la intelectual y moral de los ciudadanos. La primera se puede hacer por medio de ejercicios corporales, y debe ser general para todos los ciudadanos. La segunda por

medio de enseñanzas literarias, y se debe á los que son de profesar las ciencias. De la perfeccion de los niños empleados en uno y otro resultará la mayor instrucción relativa á sus objetos.

La educacion física general tendrá por objeto la perfeccion de los movimientos y acciones naturales del hombre. Los que son relativos á las artes, oficios y ministerios particulares de los ciudadanos no pertenecen directamente á la educacion pública, aunque á su perfeccion concurrirá esta tambien en gran manera.

El objeto de la educacion pública física se cifra en tres objetos; esto es, en mejorar la fuerza, la agilidad y la destreza de los ciudadanos.

Aunque la fuerza individual esté determinada por la naturaleza, á la educacion pública pertenece desenvolverla en cada individuo hasta el mas alto grado que quepa en su constitucion física.

La agilidad es un efecto natural del hábito de ejercitar y repetir las acciones y movimientos; pero esta repetición así produce los buenos como los malos hábitos, segun que es bien ó mal dirigida.

La destreza en los movimientos y acciones perfecciona en la fuerza como la agilidad de los individuos, y es un efecto necesario de la buena direccion en el ejercicio de ellos.

Esta buena direccion dada en la educacion pública, no solo perfeccionará las facultades físicas en los ciudadanos, sino que corregirá los vicios y malos hábitos que hayan contraído en la educacion privada.

La enseñanza y ejercicios de esta educacion se pueden reducir á las acciones naturales y comunes del hombre, como andar, correr y trepar; mover, levantar y arrojar cuerpos pesados; huir, perseguir, forcejear, luchar, y cuanto conduce á soltar los miembros de los muchachos, desenvolver todo su vigor, y dar á cada uno de sus movimientos y acciones toda la fuerza, agilidad y destreza que convenga á su objeto por medio de una buena direccion.

Aun el buen uso y aplicacion de los sentidos se puede perfeccionar en esta educacion, ejercitando á los muchachos en discernir por la vista y el oido los objetos y sonidos á grandes distancias, ó bien de cerca, por solo el sabor, el olor y el tacto; cosa que en el uso de la vida es de mayor provecho de lo que comunmente se cree.

(1) Escribió DON CASPAR estas bases siendo individuo de la Junta Central, para la comision de Instrucción Pública. Alcanzó junto redado este escrito, que mandó tenerlo presente el gobierno del rey intruso, que pensaba por entonces en decretar un plan general de estudios.

Para determinar la buena direccion de estos ejercicios, la junta considerará que en cada accion y movimiento del hombre no hay mas que un solo modo de ejecutarlos bien, y que todos los demás son mas ó menos imperfectos, segun que mas ó menos se alejan de él.

Se sigue que la educacion pública fisica se cifra en que los ejercicios señalados para ella sean dirigidos por personas capaces de enseñar el mejor modo de ejecutarlos para conseguir la mayor fuerza y agilidad de las acciones y movimientos de los muchachos.

Se sigue tambien que esta educacion puede ser comun y pública en casi todos los pueblos de España, y que debe serlo.

Se sigue que ningun individuo debe dispensarse de recibirla, por cuanto en ella interesa inmediatamente su felicidad y la del Estado.

Como la época en que la pueden recibir los muchachos es la que está destinada á la enseñanza de las primeras letras, los ejercicios de la educacion pública solo podrán verificarse en dias festivos, y en horas compatibles con su santo destino.

La junta determinará la edad en que pueda empezar y deba acabar esta enseñanza.

Determinará los dias, las horas y los lugares en que deba darse, las personas que deben encargarse de su direccion, y las que deben vigilar sobre el buen orden de los ejercicios y el buen método de dirigirlos.

A esta primera época de educacion pública de los muchachos, seguirá otra para los mozos, que tenga por objeto peculiar de su enseñanza habilitarlos para la defensa de la patria cuando fuesen llamados á ella.

Y como de tan sagrada obligacion no se halle exenta ninguna clase del Estado, ningun individuo tampoco debe estarlo de recibir esta educacion.

El objeto de ella deben ser las acciones y movimientos naturales, aplicados al ejercicio de las armas, y á las formaciones y evoluciones y movimientos combinados que pertenecen á él.

Pero comprenderá tambien el conocimiento y manejo del fusil, y la destreza necesaria para cargar, apuntar y dispararle con acierto.

La junta no olvidará que no se trata de enseñar á los mozos cuanto deba saber un buen soldado, sino cuanto conviene á disponerlos para que puedan perfeccionarse con facilidad en la instruccion y ejercicios propios de la profesion militar.

Tendrá presente que en el plan de esta educacion deberá entrar el manejo de las armas manuales y cortadas, como espada, sable, cuchillo, lanza, chuzo, cunda, y otras que puedan contribuir á la defensa personal de los individuos, á la de los pueblos, y aun á la de la nacion, ya en auxilio de la fuerza regimentada, ya supliendo las armas de fuego.

Cuanto conduzca á la perfeccion de esta enseñanza, á la organizacion de los establecimientos necesarios para ella, y á los reglamentos que convengan para su buena direccion; deberá ocupar la meditacion de la junta.

Poco sobre todo procurará dictar cuanto sea relativo á la parte racional y moral de esta enseñanza; esto

es, á la explicacion clara y sencilla que deberán dar los maestros y directores en cuanto enseñaran, y al orden y moderacion con que los muchachos deberán comportarse en todos los ejercicios en que se ocuparen.

Para complemento de esta enseñanza metódica examinará la junta los medios de establecer por todo el reino juegos y ejercicios públicos, en que los muchachos y mozos que la han recibido ya, se ejerciten en carreras, luchas y ejercicios gimnásticos, los cuales, tenidos á presencia de las justicias con el aparato y solemnidad que sea posible, en dias y lugares señalados, y animados con algunos premios de mas honor que interés, harán necesariamente que el fruto de la educacion pública sea mas seguro y colmado.

Entre estos ejercicios, merece particular cuidado el de disparar al blanco en concurrencia del pueblo, y con las circunstancias dichas, adjudicando con justicia el premio señalado al que hiciere el tiro mas certero, lo cual á la larga debe producir en la nacion los mas diestros tiradores, como está bien acreditado por el ejemplo de la Suiza.

EDUCACION LITERARIA.

La educacion pública literaria tendrá por objeto particular la perfeccion de las facultades intelectuales y morales del hombre.

Puede dividirse en dos ramos: primero, la enseñanza de los métodos necesarios para alcanzar los conocimientos; segundo, la de los principios de varias ciencias que abrazan estos conocimientos.

La primera de estas enseñanzas se debe á todos los ciudadanos que han de profesar las letras, y conviene generalizarla cuanto sea posible; la segunda á los que se destinen particularmente á alguna de las ciencias, y conviene facilitarla.

Primeras letras.

Entre los métodos de adquirir los conocimientos tiene el primer lugar el de las primeras letras, ó el arte de leer y escribir, no solo porque es el cimiento de toda enseñanza, sino por las ventajas que proporciona á los ciudadanos en el uso de la vida social.

Por la lectura se habilita el hombre para alcanzar todos los conocimientos escritos en su propia lengua.

Por la escritura se habilita para comunicar por medio de la palabra escrita sus ideas y conocimientos á cuantos sepan leer su lengua, en cualquier lugar y tiempo que viviesen.

Conviene en gran manera para perfeccionar una y otra enseñanza, la de los principios de la buena pronunciaci3n: primero, á fin de corregir los defectos del órgano vocal de los niños, ya sean naturales, ya contraidos en la educacion doméstica; segundo, para disponerlos al conocimiento de la buena ortografía, cuyos principios deberán enseñarse con el arte de escribir.

Es aun mas conveniente unir á esta enseñanza los principios de la educacion moral, haciendo que los libros destinados á la lectura y las muestras de escribir, no solo sean doctrinales, sino que contengan una serie

de doctrina moral acomodada á la edad y comprension de los niños, para que su espíritu se vaya preparando á recibir en adelante mas extendidos conocimientos.

Aritmética.

Siendo tan necesario el arte de calcular para todos los destinos y profesiones de la vida civil, la junta examinará los medios de generalizar el estudio de la aritmética, que enseña á calcular las cantidades, y de la geometría elemental, que enseña á calcular á medir la extension.

Meditará asimismo los medios de unir esta enseñanza á la de las primeras letras, para que los muchachos pasen de una á otra, y se acostumbren á mirar la segunda como parte y complemento de la primera.

Los establecimientos relativos á estas enseñanzas son de necesidad tan notoria y trascendental, que la junta aplicará toda su atencion, primero, á perfeccionarlos; segundo, á generalizarlos en tanto grado, que si es posible, á ningún individuo de la nacion falte la proporcion de recibirlos.

A este fin examinará si es conveniente que la legislacion prive de algunas gracias ó derechos á los ciudadanos que no las hubiesen recibido, para ofrecer un estímulo mas poderoso á su estudio.

Estudio de la lengua castellana.

La lengua se aprende por el uso desde la primera niñez; pero el conocimiento de su artificio requiere un estudio separado, el cual debe seguir al de las primeras letras.

Este estudio del arte de hablar, no solo perfecciona el conocimiento y recto uso del principal instrumento de la instruccion, que es la lengua, sino que ofrece una disposicion general para aprender otras lenguas; pues que el artificio de todas es sustancialmente uno mismo.

Esta disposicion se adquirirá mas facilmente si se formase una gramática racionada, en que los muchachos, al mismo tiempo que aprendiesen los rudimentos de su propia lengua, penetrasen los principios de la gramática general.

Al arte de hablar pertenece esencialmente la retórica ó arte de persuadir y mover por medio de la palabra.

Pertenece tambien la poética, en cuanto enseña á deleitar é instruir por medio de un lenguaje figurado, sujeto á número y armonía, y realizado con ficciones y descripciones agradables.

Pertenece finalmente la dialéctica, en cuanto enseña á ordenar y disponer las ideas en el discurso, para llegar mas derecha y seguramente á la conviccion.

Convendrá por lo mismo examinar si será posible reunir en una sola gramática ó obra elemental toda la doctrina de estas enseñanzas, para que puedan recibirse con mayor facilidad y provecho.

En esta obra las reglas deberán ser pocas y los ejemplos muchos, para que el estudio y análisis de los excelentes modelos que nuestra lengua proporciona el conocimiento de sus bellezas y la aplicacion de sus principios á la composicion.

Y como toda esta enseñanza sea muy conveniente para mejorar la educacion de los niños de ambos sexos, y no sea fácil que en unos mismos establecimientos, la puedan recibir los de uno y otro, la junta examinará los que convengan particularmente á cada uno, y los medios de regularlos segun su objeto, no perdiendo de vista que la primera educacion del hombre es obra de las madres, y que la instruccion de estas tendrá el influjo mas señalado en las mejoras de la educacion general y en los progresos de la instruccion pública.

Por estos medios la nacion tendrá buenos humanistas castellanos, se difundirá en ella el conocimiento y aficion á las buenas letras, el buen gusto y la sana critica para distinguir sus bellezas, y la rica, la majestuosa lengua castellana subirá al grado de pureza que conviene á su gran carácter.

Mas para levantar nuestra lengua á toda su perfeccion, y restituirla á su dignidad y derechos, la junta examinará si será conveniente adoptarla en nuestros estudios generales y en todo instituto de educacion, como único instrumento para comunicar la enseñanza de todas las ciencias, así como para todos los ejercicios de discusion, argumentacion, disertacion ó conferencia, con lo cual podrá ser algun día depósito de todos los conocimientos científicos que la nacion adquiere, y será mas fácil su adquisicion á los que se dediquen á estudiarlos.

Para resolver este punto la junta tendrá presente:

1.º Que siendo la lengua nativa el instrumento natural, así para la enunciacion de las ideas propias como para la perfeccion de las ajenas, en ninguna lengua podrán los maestros exponer mas clara y acertadamente su doctrina, y en ninguna la podrán percibir y entender mejor los discípulos.

2.º Que todos los pueblos sábios de la antigüedad y muchos de los modernos de Europa han empleado y emplean su propia lengua para la enseñanza de todos los ramos de literatura y de ciencias, sin distincion alguna, y con el mayor provecho.

3.º Que aun entre nosotros han acreditado la experiencia que la enseñanza de las ciencias abstractas y naturales se comunica por medio de la lengua castellana sin inconveniente alguno, y que por lo mismo no hay razon para creer que no sea instrumento igualmente á propósito para la enseñanza de las ciencias intelectuales.

4.º Que aunque el conocimiento de las lenguas muertas, y señaladamente de la latina, griega y hebrea, se reputa necesario, como en realidad lo es, para adquirir un conocimiento profundo de algunas de las dichas ciencias, por cuanto las fuentes y depósitos originales de su doctrina se hallan escritos en ellas, no se infiere de aquí que la enseñanza de sus principios se deba comunicar por medio de lenguas extrañas, ni que la propia no sea mas á propósito para comunicarla.

5.º Que enseñadas y tratadas todas las ciencias en nuestra lengua, y mejorada en ella la confusa y embrollada nomenclatura con que la ha obscurecido el espíritu escolástico de nuestras escuelas generales, no solo dejarán de ser exclusivas y reservadas á un corto número de personas, sino que irán desapareciendo poco á poco

de un número de cuestiones triviales, que no tienen por objeto el conveniente aprecio de las palabras, y por último en esta materia mas franca para entrar á la parte de los conocimientos científicos.

6.º Que la lengua propia no debe considerarse solamente como un instrumento necesario para enunciar y recibir las ideas, sino tambien para distinguirlas y determinarlas; puesto que nadie puede discernir, distinguir y compararlas que envuelve un pensamiento, sino por medio de los signos que las determinan, concebirlas, ordenadas y, por decirlo así, habladas interiormente en el espíritu; de que debe inferirse que la doctrina científica, no solo será recibida por medio de la lengua propia con mayor facilidad y provecho, sino que facilitará mas abundantemente en el ánimo de los que la reciben.

7.º Por último, que pudiendo pasar á nuestra lengua por medio de buenas versiones, no solo los conocimientos científicos que atesoran las lenguas sábias, antiguas y modernas, sino tambien aquellos ejemplos de sublimidad y belleza en el arte de hablar, con que las han enalzado los autores célebres que las cultivaron, el estudio metódico de nuestra lengua, y su aplicacion á todos los ramos de enseñanza, allanarán los caminos de la instruccion general, y difundirá por todas las clases del Estado la elegancia y el buen gusto.

Enseñanza de la lengua latina.

Pero en medio de esta justa preferencia dada á la lengua propia, estamos intimamente penetrados de cuán importante y aun necesario sea el conocimiento de las lenguas muertas para abrir á los jóvenes las fuentes purísimas de la antigua elegancia y sabiduría; y por lo mismo se recomienda á la junta que medite muy de propósito los medios de establecer y mejorar en España la enseñanza de estas lenguas, y señaladamente de la latina, que ha sido hasta aquí la general de los sábios de Europa.

Pero la junta no perderá de vista que no conviene generalizar demasiado esta enseñanza ni las sábias leyes que prohíben establecerla en pueblos cortos, para no ofrecer á los jóvenes de las clases industriosas la tentacion de salir de ellas con tan poco provecho suyo como con gran daño del Estado.

Con presencia de estos principios, la junta determinará cuáles son los estudios á que pueden ser admitidos los jóvenes, sin necesidad del conocimiento de otra lengua que la propia, metódicamente estudiada, y procurará ampliar cuanto sea posible este derecho, para que los tres ó cuatro años que requiere el estudio completo de otras lenguas se empleen con mas provecho en el de las ciencias útiles, se haga mas breve el círculo de la educacion literaria, y el Estado se aproveche mas prontamente de la aplicacion y talentos de los que la hubiesen recibido.

Pero al mismo tiempo determinará la junta cuáles son los estudios á que los jóvenes no deben ser admitidos sin que antes acrediten por un riguroso examen, no solo haber estudiado la latinidad, sino hallarse bien versados en la propiedad y humanidades latinas; porque solo así podrán disfrutar con gusto y provecho

las obras originales que contienen la doctrina de su estudio.

Lenguas griega y hebrea.

Aunque reputemos tambien como muy provechoso, y aun necesario para el estudio de algunas ciencias, el conocimiento de las lenguas griega y hebrea, no nos parece que debe exigirse como indispensable para entrar al estudio de las ciencias intelectuales; pero la junta señalará cuidadosamente aquellas en las cuales los jóvenes no podrán ascender á los grados mayores, sin que acrediten haberlas estudiado con aprovechamiento por medio de un examen riguroso.

Inglesa, italiana y francesa.

En la enseñanza de las lenguas no deberán ser olvidadas las de los pueblos modernos, y señaladamente la inglesa, italiana y francesa, por las ventajas que ofrece su conocimiento, así para extender la instruccion pública, como para el ejercicio de diferentes profesiones útiles.

Ciencias.

Estudiadas las lenguas, las ciencias que debe abrazar en su círculo la educacion literaria se pueden dividir en dos grandes ramos: primero, las que se derivan del arte de pensar; segundo, las que se derivan del arte de calcular. Las primeras se pueden comprender bajo el nombre de filosofía especulativa; las segundas bajo el de filosofía práctica, según el sábio sistema de Wolff.

La junta, considerando maduramente el carácter de estas ciencias, no puede desconocer la gran dificultad y graves inconvenientes que ofrece la reunion de una y otra enseñanza en un mismo establecimiento. Sus objetos, sus métodos, sus ejercicios, el espíritu mismo de sus profesores son tan distintos, que harían, si no imposible, muy difícil y embarazoso el plan de su enseñanza bajo de un mismo techo y direccion. Pareco por lo mismo que conviene adjudicar á nuestras universidades toda la enseñanza de las ciencias intelectuales, y dar la que se refiere á la filosofía práctica en institutos públicos erigidos para ella.

La junta considerará asimismo que para la enseñanza de las ciencias intelectuales basta un corto número de universidades, bien situadas, bien dotadas, y sábiamente instituidas; pero que los estudios de la filosofía práctica deben aumentarse al mayor grado posible, como que ellos prometen una utilidad mas inmediata y general, por el influjo que tienen en la mejora de las artes y profesiones útiles, en que están libradas la riqueza y prosperidad de la nacion.

Por lo mismo, examinará la junta: primero, qué número de universidades deberá existir en España; segundo, cómo se podrán erigir institutos públicos para la enseñanza de ciencias exactas y naturales en las capitales de provincia del reino, ó en el pueblo que ofreciere mejor proporcion en cada una.

La enseñanza de la filosofía especulativa, destinada á perfeccionar las facultades intelectuales del hombre,

debe empezar por aquella parte de la lógica, que se llama de la dialéctica, se ocupa en el análisis de las ideas, y lleva el título de arte de pensar, como verdaderamente lo es.

Esta parte de la lógica pertenece ya exclusivamente á la ontología ó metafísica; porque siendo el oficio de esta discernir y determinar la naturaleza abstracta de los entes, el análisis lógico de las ideas que se reflexionan á los mismos entes no puede dejar de mirarse como parte del estudio ontológico, y su principal fundamento.

En este sentido se puede decir también que pertenece al mismo estudio la física especulativa; porque teniendo por objeto el conocimiento de la esencia y atributos de los entes reales considerados en abstracto, forma verdaderamente otro ramo de estudio ontológico.

Y como sea constante que el estudio de la ontología conduce inmediata y necesariamente al descubierto de una causa primera y universal, objeto de la teología natural; que sobre este sublime conocimiento se levanta de una parte el estudio de la religión, perfeccionado por la revelación, y de otra el de la ética natural, perfeccionada y santificada también con la doctrina y ejemplo de nuestro Salvador; y finalmente, que siendo inseparables de este estudio el de la moral social, así pública como privada, base y fundamento de la legislación, de la jurisprudencia, de la economía pública y de la política, es visto ya el punto de unidad á que se debe referir, y la cadena de conocimientos que debe abrazar y enlazar el sistema de la enseñanza especulativa en el gran círculo de las ciencias que se unían en ella y de ella se derivan.

En esta última parte del estudio especulativo merece muy particular recomendación la ética; y como los jóvenes entrarán preparados á recibirla con las máximas y ejemplos que se les hayan comunicado en la primera enseñanza, los maestros de filosofía moral, al mismo paso que expliquen y desenvuelvan sus principios, tendrán un ancho campo para ampliar su doctrina y confirmarla con ilustres y escogidos ejemplos de virtudes morales y sociales, para inspirarles así las puras máximas de la moral cristiana, como el amor á la patria, el odio á la tiranía, la subordinación á la autoridad legítima, la beneficencia, el deseo de la paz y orden público, y todas las virtudes sociales que forman buenos y generosos ciudadanos, y conducen para la mejora de las costumbres, sin las cuales ningún estado podrá tener seguridad ni ser independiente y feliz.

Es asimismo muy recomendable el estudio de la economía civil, no solo por el grande influjo que el conocimiento de sus principios tendrá en la mejora de la legislación y del gobierno interior del reino, sino porque siendo su objeto abrir y conservar abiertas todas las fuentes de la riqueza pública, su influjo obra y se extiende á todas las artes y profesiones útiles, que promueven la prosperidad nacional.

Es visto por esto de cuán grande importancia sea toda la enseñanza de la filosofía especulativa, y cuánto serán dignos de la atención de la junta, así el método

de darla como el señalamiento de las obras elementales en que la hayan de estudiar los jóvenes, para que la ilustración nacional sea adelante y mejor con tan proficiosos conocimientos.

Pero la junta reflexionará al mismo tiempo que de la imperfección de estos métodos y de estas obras elementales han nacido tantas cuestiones frívolas y disputas interminables, tantos errores groseros y absurdas opiniones como han turbado la filosofía y detenido los progresos de su estudio, los cuales, ya que no desaparecieren del todo, por cuanto la naturaleza de sus objetos no lo permite, irán cada día á menos, cuando los puros y luminosos principios de este estudio, enseñados por un método sábio y por principios uniformes, sean abrazados y difundidos por toda la nación.

Por último, reflexionará que este ramo de los conocimientos humanos, como mas expuesto á opiniones y sistemas erróneos, es aquel que puede, no solo alterar, sino también corromper y hacer dañosos los frutos de la enseñanza, dando á la instrucción pública el influjo mas pernicioso, así al bien y quietud de los pueblos como á la felicidad personal de los ciudadanos; habiendo acreditado una triste experiencia que lo que importa á la dicha de las naciones no es el saber mucho, sino el saber bien, y que así como la buena y sólida instrucción es para ellas el mayor bien que pueden esperar, la siniestra y mala es el mayor de los males que pueden sufrir, verificándose en esto aquella admirable sentencia: *Corruptio optimi pessima*.

Aunque la premura del tiempo no puede permitir á la junta la formación de un plan completo de los estudios filosóficos, y menos para los de la legislación y jurisprudencia nacional, derivados de ellos, es muy de desear que establezca los principios y máximas sobre que debe establecerse, y los métodos de dar estas enseñanzas. Y si para aliviar sus trabajos, creyere necesario pedir informes y noticias acerca de este objeto á algunas personas sábias y experimentadas, lo hará, eligiendo á este fin las que hallare mas dignas de su confianza.

Aunque los objetos de la filosofía práctica sean de menor alteza y dignidad que los que van indicando, la junta se penetrará de su grande importancia si la utilidad por los innumeros bienes que su aplicación á los usos de la vida civil ofrece á la nación. Por lo mismo examinará con la mayor atención los medios de mejorar y difundir su enseñanza, y de erigir los establecimientos que deben proporcionarla á los ciudadanos en toda la extensión de estos reinos.

La filosofía práctica abraza todas las ciencias conciliadas con el nombre de matemáticas puras, todas las físico-matemáticas, y todas las que se pueden llamar experimentales y que se perfeccionan por la aplicación del cálculo al conocimiento de los entes reales. Las primeras comprenden desde la aritmética y principios de álgebra hasta el cálculo integral; las segundas desde la física general hasta la astronomía física, y las últimas desde la química hasta los últimos ramos del estudio de la naturaleza.

Aunque la parte metódica de esta enseñanza demos-

activa esté menos expuesta que otras á la imperfección, la junta examinará cuanto sea necesario para perfeccionar los métodos y señalar las obras elementales en que debe estudiarse, teniendo presente que de la bondad de uno y otro depende, no solo la mayor facilidad, sino tambien el mayor provecho de su estudio. A ellos se deba que los jóvenes puedan alcanzar en un tiempo breve los conocimientos que han sido el fruto de muchos siglos y de las inmensas tareas de muchos siglos, y á ellos se deberá que perfeccionados y multiplicados estos estudios, la nación adquiera en el espacio de una generacion aquellas luces y conocimientos que han de atraer sobre ella la abundancia y la prosperidad.

Como se haya indicado que conviene dar esta enseñanza en institutos separados, erigidos en las capitales ó pueblos de nuestras provincias en que haya mayor proporcion para ello, la junta examinará, así los medios de erigirlos, multiplicarlos y dotarlos, como los de organizar su gobierno ó instituir la enseñanza que deben abrazar.

Cuidará que se comprendan en esta enseñanza aquellos estudios sin los cuales la educacion de los jóvenes sería imperfecta; y suponiendo que los que se dan á recibirla deben acreditar en riguroso exámen haber alcanzado todos los conocimientos que pertenecen al arte de hablar, recibirán en estos institutos:

1.º La enseñanza del dibujo natural, que es tan recomendable, no solo por la excelencia de este talento, aplicado á las bellas artes, sino tambien por las grandes ventajas que ofrece su aplicacion á las artes industriales y á todos los usos de la vida civil.

2.º La enseñanza del dibujo científico, que se deberá dar con los principios de la geometría práctica, y que perfeccionado con las gracias del dibujo natural, hará que los profesores de las ciencias físicas puedan aplicar este talento á la demostracion de planos, máquinas, obras ó invenciones que pertenecen al ejercicio práctico de estas ciencias.

3.º Siendo el estudio de la moral una parte tan esencial de toda educacion, no puede ser excluido de la enseñanza de estos institutos. Mas como para penetrar su doctrina sea necesario conocer antes los principios de la ontología, la junta meditará un medio que abrazando los de la lógica analítica y metafísica, sirva de preparacion á los jóvenes que no hubiesen hecho el curso de filosofía especulativa, para que entren á estudiar con mayor extension y aprovechamiento los altos principios de la doctrina ética.

4.º Conviendrá asimismo que en estos institutos se enseñe un tratado de comercio, dividido en dos partes: una que comprenda los principios del comercio considerado con relacion al Gobierno y tomado de la economía civil, y otra los principios y reglas prácticas de la profesion mercantil.

5.º Y si á estos tan provechosos estudios se agregase el de las lenguas inglesa, italiana y francesa, y la música, la danza y otras habilidades para los jóvenes que quisiesen aprenderlas, dedicando á ellas las horas de las tardes, es visto cuánto conducirían para

perfeccionar la educacion y extender la instruccion pública del reino.

Porque la junta penetrará que multiplicados estos institutos en todas las provincias, ofrecerán una educacion cumplida: primero, á todos los jóvenes que aspirasen á ejercer aquellas profesiones prácticas, para cuyo ejercicio es indispensable el conocimiento de las ciencias matemáticas y físicas; segundo, á aquellos que perteneciendo á familias ricas y acomodadas, y no aspirando á ellas, ni tampoco á la carrera de la Iglesia y del foro, deseen, sin embargo, recibir una educacion sólida y liberal, para llenar un día los deberes de buenos é instruidos ciudadanos, labrar su propia dicha y contribuir á la prosperidad de la patria.

Asimismo comprenderá que así divididos los estudios especulativos y prácticos, al mismo tiempo que en nuestras universidades se formen los dignos ciudadanos que han de hacer reinar en la nación la piedad, la justicia y el órden público, llevando dignamente los cargos de la Iglesia, de la magistratura y del foro, los institutos de enseñanza práctica harán que abunden en el reino los buenos físicos, mecánicos, hidrálucos, astrónomos, arquitectos y otros profesores, sin cuyo auxilio nunca podrán ser nil convenientes abiertas las fuentes de la riqueza pública, ni la nación alcanzará aquella prosperidad á que es tan acreedora.

Pero además de estos institutos públicos, la junta reconocerá la necesidad de otros, que aunque se pueden llamar privados, deben estar bajo de la vista y direccion del Gobierno y sus instituciones.

A pesar de los defectos que suelen achacarse á la educacion de los seminaristas, es preciso reconocer su necesidad en favor de aquellos jóvenes que por ser huérfanos, hijos de viudas, de padres ausentes ó de personas empleadas en cargos activos y laboriosos, no pueden esperar de la educacion doméstica los principios de enseñanza literaria, moral y civil, que tan necesaria es para formar buenos é ilustres ciudadanos. Es por tanto de desear que la junta medite cuanto sea necesario, así para la eleccion de estos establecimientos, como para organizar el plan de su enseñanza, que debe uniformarse del todo con la general del reino.

Y como no sea fácil ni tampoco conveniente multiplicar estos seminaristas, y donde no los haya se puede suplir la falta de ellos por medio de pupilajes bien establecidos, sujetos al plan de enseñanza uniforme y sometidos á la direccion del Gobierno; la junta meditará los medios de organizar estos pupilajes en beneficio de la enseñanza general, cual exige un objeto de tan grande importancia y consecuencia.

Conviene asimismo que al lado de las universidades haya tambien colegios destinados á aquellos jóvenes hijos de familias pudientes, que aspirando á la carrera de la magistratura ó de la Iglesia, se apliquen á los estudios que requiere su profesion con mas recogimiento y sin el peligro de las distracciones, á que está expuesta la vida independiente y libre de los escolares. Por tanto, la junta examinará los medios de arreglar la organizacion de estos colegios con todo el esmero que corresponde al alto destino á que se deberá consagrar la juventud que venga á ellos.

El ilustre ejemplo del real colegio de artillería y de las academias de reales guardias marinas basta para convencer á la junta de cuanto provecho sea á la nación el establecimiento de colegios destinados para los cañetes que aspiran á recibir la educación militar conveniente, así al servicio de infantería y al de caballería como al del real cuerpo de ingenieros; porque, aunque á algunos de estos cuerpos se ha atribuido particularmente el título de cuerpos facultativos, la razón dicta que ninguno de los que se consagran al ejercicio de la guerra debe no serlo, y la experiencia acredita cuánto ganará la nación en que todos lo sean. Por tanto la junta meditará y propondrá cuanto estime conveniente para la organización de estos cuerpos.

La educación de las niñas, que es tan importante para la instrucción de esta preciosa mitad de la nación española, y que debió tener por objeto el formar buenas y virtuosas madres de familia, lo es mucho mas tratándose de unir á esta instrucción la probidad de sus costumbres; de una y otra dependen las mejoras de la educación doméstica, así como las de esta primera educación tienen luego tan grande y conocido influjo en la educación literaria, moral y civil de la juventud; por tanto meditará muy detenidamente la junta los medios de erigir por todo el reino: primero, escuelas gratuitas y generales, para que las niñas pobres aprendan las primeras letras, los principios de la religión, y las labores necesarias para ser buenas y recogidas madres de familia; segundo, de organizar colegios de niñas, donde las que pertenecieran á familias pudientes pudiesen recibir á su costa una educación mas completa y esmerada.

Las ciencias eclesiásticas forman un ramo de instrucción práctica, tanto mas importante, cuanto abrazando la religión y moral cristiana, su objeto es de mayor altura y dignidad; y aunque el arreglo de los seminarios conciliares, en que deben enseñarse, y el plan de sus estudios pertenezca á los trabajos de la junta eclesiástica que acaba de crearse, es de desear que la junta de Instrucción Pública medite tambien cuanto sea necesario á fin de uniformar el plan y métodos de esta enseñanza con los de los demás estudios del reino, para que, así como la verdad es una, lo sean tambien, en cuanto fuese posible, los métodos de investigar y alcanzarla, y para que la instrucción nacional no sea turbada con tanta variedad de sistemas, métodos, escuelas y opiniones como la sufrió hasta aquí, en daño de la pública instrucción y del progreso de los buenos y sólidos conocimientos. Y si á este fin fuese necesario que las dos juntas entren en comunicación y conferencia para acordarse entre sí, los señores presidentes de una y otra procurarán reunir algunos individuos de entrambas, para convenir en el plan, método y máximas de la enseñanza general.

A fin de acordar los fundamentos y doctrina elemental de la enseñanza general, convendrá que la junta medite y determine las proposiciones siguientes:

1.ª Si convendrá que toda la enseñanza conveniente á la generalidad de los ciudadanos, ya para su primera educación, ya para el estudio de las ciencias es-

peculativa y prácticas, sea enteramente gratuita.

2.ª Si convendrá que lo sea tambien la de los seminaristas y colegios, de tal forma que sus individuos no costeen otra cosa que lo necesario para su alimento y vestido en cuota determinada; y además lo que fuese relativo á estudios voluntarios y habilidades accesorias.

3.ª Si convendrá que en los pueblos de universidad ó instituto se permita á algun sugeto de eminente ciencia enseñar algun ramo particular de ella á costa de los que voluntariamente quieran estudiarla; y en tal caso, cómo deberá darse este permiso, volarse sobre esta enseñanza, y determinarse el honorario que habrá de recibir el maestro de sus discípulos.

4.ª Si convendrá determinar que la enseñanza de las escuelas, universidades ó institutos de todo el reino se haga por un mismo método y unas mismas obras, para que uniformada la doctrina elemental, se desierren los vanos sistemas y caprichosas opiniones, que no tienen mas origen que la diferencia de las obras estudiadas, y la arbitrariedad de los maestros en la exposicion de su doctrina, sin que por esto se pretenda dar á la instrucción nacional una estabilidad dañosa á los progresos de las ciencias: primero, porque los elementos escogidos para la enseñanza deberán ser siempre los mejores que sean conocidos en el dia, y siempre propuestos á cualesquiera otros que en lo sucesivo aparecieren y sean mas á propósito; segundo, porque los sábios dados á cultivar ó promover las ciencias gozarán siempre de aquella absoluta libertad de opinion que no se oponga á la pureza de la religion y de la moral ni al órden y sosiego público.

5.ª Si para abreviar el círculo de la enseñanza, y no cargar á los jóvenes con un largo y penoso estudio de memoria, convendrá que las obras elementales que se adoptaren sean muy breves y puramente reducidas á los principios de las ciencias, pudiendo contener en escolios ó notas lo meramente necesario á la ilustracion de los mismos principios, para que los jóvenes lo lean y mediten, sin necesidad de decorar, y dejando á cargo de los maestros, así el desenvolver y extender cuanto fuese posible la doctrina científica, como señalar á sus discípulos las mejores obras en que acabada la enseñanza, ó durante ella (si á tanto se extendiese su aplicacion), deban hacer el estudio profundo de la misma doctrina.

6.ª Si para complemento de la enseñanza elemental convendrá que las obras destinadas á ella abracen la generalidad de los principios de cada ciencia primitiva; lo cual será tanto mas provechoso, cuanto de una parte los jóvenes comprenderán mas facilmente las doctrinas derivadas de un mismo principio y de unas mismas fuentes, y presentadas en el órden y sério determinadns por la afinidad ó relacion de sus ideas; y de otra la escitacion podrá extenderse á todos los ramos de estudio que en fin resultado de la subdivision de las mismas ciencias.

7.ª A este fin reflexionará la junta que aunque esta subdivision sea muy ventajosa para promover y adelantar el estudio trascendental de las ciencias, cuando los sábios cultiven particular y separadamente algunos de sus varios ramos, es otro tanto mas pernicioso en la

enseñanza elemental cuando dicha separadamente, se destruye y pierde de vista aquella unidad de principios á que debe referirse y sobre que debe fundarse toda su doctrina.

8.ª Y puesto que toda la enseñanza se haya de dar en lengua castellana, la junta meditará: primero, los medios de hacer traducir, reformar ó escribir de nuevo los libros elementales destinados á ella; segundo, si convendrá hacer traducir ó componer otros tratados más amplios de las mismas ciencias, escritos sobre los mismos principios, para que sirvan de auxilio á los maestros en la explicación, ilustración y ampliación de la doctrina que enseñaren.

9.ª Convendrá también tenga presente que no bastando cursar las escuelas é institutos, ni recibir sus lecciones, para aprovechar en ellas, deberá ser máxima constante en todos los establecimientos de enseñanza, que ningún alumno pase, ni sea admitido al estudio de una clase, sin que acredite en un exámen público haber estudiado con aprovechamiento la doctrina de la que precede; y cuya máxima, fielmente observada, ofrecerá á los jóvenes aplicados un estímulo para proceder á mayores adelantamientos, y á los zánganos y distraídos un justo castigo de su desidia.

No será menos conveniente que á la conclusión de cada curso se celebren certámenes literarios, á que se presenten los jóvenes más aprovechados, para ejercitar sobre la doctrina de su enseñanza, y acreditar los progresos hechos en ella; pues que celebrados estos certámenes con aparato y publicidad, y animados con la solemne adjudicación de algunos premios, no pueden dejar de ofrecer grande estímulo á la noble emulación de la juventud estudiosa.

Por más fruto que se pueda esperar de las mejoras de la enseñanza elemental, la Junta reconocerá que todavía son necesarios otros establecimientos para la extensión, propagación y progresos de la literatura y las ciencias, los cuales deben tener por objeto la parte trascendental y sublime de su estudio, y la aplicación de sus verdades á los diferentes usos y necesidades de la vida. Este objeto solo pueden llenarle las academias ó asociaciones literarias, en que los profesores de literatura y ciencias se reúnan para cultivar, extender y aplicar su doctrina, aprovechando en común los medios y auxilios que el Gobierno les proporcionare á este fin.

Así que, atendiendo á la diferente naturaleza de los estudios que abraza el vasto plan de la enseñanza literaria, la Junta examinará los medios de establecer, ó reanudar ó lutar en las principales capitales del reino, y especialmente en aquellas en que hubiese universidades ó instituto, cuatro especies de academias, destinadas: primero, á cultivar las humanidades, ó buenas letras castellanas, con extensión al estudio de la historia y geografía nacional; segundo, á las humanidades latinas y griegas, con extensión á la historia y geografía general; tercero, á todas las ciencias que abraza la filosofía especulativa; cuarto, á las que abraza la filosofía práctica.

Acaso convendrá también establecer en algunos puntos determinados academias militares, particularmente destinadas á cultivar la parte trascendental de las

ciencias pertenecientes al arte de la guerra, cuyas ventajas ha acreditado ya la experiencia en el gran fruto que produjo el establecimiento de estudios mayores aplicados á la marina real.

Verá asimismo si conviene que además de estas academias provinciales, se erijan en la corte ó en otra gran capital del reino dos academias generales, una de literatura y otra de ciencias, las cuales podrán ayudar al Gobierno con su consejo y luces para promover la mejora progresiva de la enseñanza general y de los ramos pertenecientes á la instrucción pública.

Por último, verá la junta si conviene que en las sociedades patrióticas, consagradas á promover la felicidad del reino, se forme una clase particularmente destinada á cultivar el estudio de la economía civil, y la aplicación de sus principios al adelantamiento de la agricultura y artes útiles; y á todas las empresas que se dirigen á aumentar la riqueza y prosperidad nacional.

Entre los demás auxilios que pueden prestarse al adelantamiento de esta instrucción, es de contar el establecimiento y multiplicación de bibliotecas públicas, que son de tan grande auxilio, para que los literatos (que de ordinario abundan poco en conveniencias) hallen en ellas las obras y recursos que de suyo no pueden poseer. Por lo mismo convendrá que estas bibliotecas estén bien proveídas de globos, átlas, cartas geográficas é hidrográficas, modelos de máquinas é instrumentos científicos, monetarios y otros auxilios necesarios para el adelantamiento de la literatura y de las ciencias.

No será menos conveniente al mismo fin el establecimiento y multiplicación de gabinetes de historia natural, y señaladamente de mineralogía, con los instrumentos y auxilios que pide este ramo de útiles é importantes conocimientos.

En el número de los auxilios más importantes para difundir la instrucción pública se deben contar las imprentas, cuya multiplicación es tan necesaria para aquel gran fin.

Entre las obras que pueden salir de estos depósitos y fuentes de sabiduría, se deben conocer como muy convenientes para difundir la instrucción los escritos periódicos, los cuales, por su misma brevedad y variedad, son más acomodados para la lectura de aquel gran número de personas que no habiendo recibido educación literaria ni dedicadose á la profesion de las letras, tampoco se acomodan bien á una lectura seguida y sedentaria; pero sin embargo gustan de leer por curiosidad ó entretenimiento esta especie de obras sueltas y agradables; razón por qué si fuesen bien escritas y hábilmente dirigidas y protegidas, serán muy á propósito para extender la instrucción y mejorar la opinión pública en la nación.

La libertad de opinar, escribir é imprimir se debe mirar como absolutamente necesaria para el progreso de las ciencias y para la instrucción de las naciones; y aunque es de esperar que la junta de legislación mediante los medios de conciliar el gran bien que debe producir esta libertad con el peligro que pueda resultar de su abuso, es de desear que la junta de Instrucción Pública proponga también sus ideas sobre un objeto

OBRAS CONSULTADAS

- Alcocer, José Antonio, Fr. Bosquejo de la Historia del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y sus misiones, años de 1778. México, Edit. Porrúa S.A. 1958.
- Alegría, Paula. La educación en México antes y después de la conquista. México, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, SEP., 1963. (Biblioteca Pedagógica de Perfeccionamiento profesional, No. 13).
- Alfaro y Piña, Luis. Relación descriptiva de la fundación dedicación etc. de las iglesias y conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez, México, Tip. de M. Villanueva, 1863.
- Altamira, Rafael. "Los cedularios como fuente histórica de la Legislación Indiana" en Revista de Historia de América, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, dic. de 1940, No. 10, pp. 5-87.
- Alvear Acevedo, Carlos. La educación y la ley en materia educativa en el México Independiente, México, Edit. Jus, 1963.
- Archivo General de la Nación. Ramos: Ordenanzas, t. II. Colegios, t. XI.
- Arriaga, Antonio. Organización social de los tarascos. Reglas y ordenanzas para el gobierno de los hospitales de Santa Fe de México y Michoacán, dispuesto por su fundador el Rmo. y Venerable Sr. Don Vasco de Quiroga, Primer Obispo de Michoacán, Morelia, Publicaciones del Dpto. de Extensión Universitaria, 1938.
- Atlas Geográfico por Estados de los Estados Unidos Mexicanos, construido y editado por la Dirección de Geografía y Meteorología, Secretaría de Agricultura y Fomento, México, 1946.
- Barkesdale, Emily. Historia de la educación de la mujer en México, Tesis de Maestría en Artes Españolas, México, D.F. : Escuela de Verano, UNAM., 1937.
- Basurto, Trinidad. El Arzobispado de México. Obra biográfica geográfica y estadística, escrita con presencia de los últimos datos referentes a esta Arquidiócesis, ilustrada con profusión de grabados y con dos cartas biográficas del Arzobispado de México, México, Talleres Tipográficos de El Tiempo, 1901.
- Becerra López, José Luis. La organización de los estudios en la Nueva España, México, Editorial Culturas, 1963.
- Benítez R., José. Historia gráfica de la Nueva España, México, Cámara Oficial Española de Comercio en los Estados Unidos Mexicanos, 1929.

- Bonavit, Julián. Historia del Colegio Primitivo de San Nicolás Hidalgo, Morelia, Departamento de Extensión Universitaria, 1940.
- Bravo Ugarte, José. Historia de México, México, Editorial Jus, (Colección "México Heroico, No. 1), 1947.
- Breitigam, Laurence Edgar. La evolución de la educación pública en México, Tesis de Maestría en Artes Españolas, México, D.F.: Escuela de Verano, UNAM., 1942.
- Buitrón B., Juan. El Seminario de Michoacán, Morelia, (s.e.), 1940.
- Carrasco Puente, Rafael. Datos históricos e iconográficos de la educación en México, México, SEP., 1960.
- Carreño, Alberto Ma. Misioneros en México, Edit. Jus, S.A., 1961.
- Castro, Eusebio. "Trayectoria ideológica de la educación en México" en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, oct.-dic. de 1954, vol. IV, No.2, pp. 198-217.
- Cavazos Garza, Israel. "Esbozo histórico del Seminario de Monterrey" en Humanitas, (Anuario del Centro de Estudios Humanísticos). Universidad de Nuevo León, Monterrey, 1969.
- Cavo, Andrés. Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante, México, Publicada con notas y suplemento por el Lic. Carlos María de Bustamante, Impr. de J.R. Navarro, 1852.
- Ceballos Novelo, Roque. Las instituciones aztecas, su origen, carácter, y evolución, México, Talleres Tipográficos de la Nación, 1937.
- Clavijero, Francisco Javier. Historia Antigua de México, Prolog. de Mariano Cuevas, México, Edit. Porrúa, S.A., (Colección "Sepan Cuentos No. 29), 1964.
- Cossío, José Luis. "La instrucción superior de paga y obligación del gobierno de sostenerla gratuitamente" en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1912, t. V, pp. 517-528.
- Cuevas, Mariano, Historia de la Iglesia en México, 5 vols. México, Editorial Patria, 1947.
- Chávez, Ezequiel. Apuntes sobre la colonia. Repercusiones sobre los tiempos posteriores, México, Editorial Jus, (Colección "Figuras y episodios de la historia de México" No. 52-54), 1958.
- Chávez, Ezequiel. El ambiente geográfico, histórico y social de Fray Pedro de Gante hasta el año de 1523. México, Edit. Jus, 1962.
- Chávez, Ezequiel; La educación en México en la época precortesiana, México, Editorial Jus, (Colección "Figuras y episodios de la historia de México" No. 63), 1958.

- Chevalier, Francois. "La formación de los grandes latifundios en México. (Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII)", en Problemas Agrícolas e Industriales de México. México, enero-febrero-marzo de 1956, pp. 15-258.
- Dávila Garibi, Ignacio. La obra civilizadora de los misioneros en la Nueva Galicia, Conferencia de ... México, Tip. y Lit. de J.M. Yguiniz, 1919.
- Departamento Autónomo del Trabajo. Legislación del Trabajo en el siglo XVI, XVII y XVIII, Relación entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España, elaborada por el ... México, 1938.
- Díaz Plaja, Fernando. El siglo XVIII. La historia de España en sus documentos, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Impreso en Gráficas Uguina, 1955.
- Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. México, Editorial Porrúa, S.A., 1964.
- Espinosa, Isidro Félix de. *Crónica de los Colegios de Propaganda Fide de la Nueva España, Prolog. de Fr. Lino G. Canedo, Washington DC, Academy of American Franciscan History, 1964.
- Fernández del Castillo, Francisco. La facultad de Medicina según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad, Consejo de Humanidades, México, Imprenta Universitaria, 1953.
- Flores Guerrero, Raúl. "El imperialismo jesuita en la Nueva España" en Historia Mexicana, México, El Colegio de México, oct.-dic. de 1954, vol. IV, No. 2, pp. 159-173.
- Galindo y Villa, Jesús. Historia Sumaria de la Ciudad de México, México, Editorial Cultura, 1925.
- Galván Rivera, Mariano. Compendio de Historia de México desde los tiempos primitivos hasta la muerte del Gral. D. Agustín de Iturbide en 1824, México, - Imprenta de Santiago Pérez, 1852.
- García Cubas, Antonio. Diccionario Histórico, Geográfico y Biográfico; 5 vols., (s.l.), (s.e.), 1899.
- García Cubas, Antonio. El libro de mis recuerdos, México, Edit. Patria, S.A., 1945.
- García Granados, Rafael. "Nómina de los santos conventos franciscanos" en Investigaciones históricas, México, octubre, 1938, t.I, No. 1, pp. 44-52 y 1939, t.I, No. 2 pp. 170-176.
- García Icazbalceta, Joaquín. Fray Juan de Zumárraga. Primer Obispo y Arzobispo de México; estudio biográfico y bibliográfico por ... , México, Andrade y Morales, 1881.

- García Icazbalceta, Joaquín. "La instrucción pública en México durante el siglo decimosexto" en Memorias de la Academia Mexicana correspondiente a la Real de Madrid, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1880, t. II, pp. 265-342.
- García Ramos, Domingo. Planificación de edificios para la enseñanza, México, UNAM, IMpr. Universitaria, 1970.
- Garcidueñas Rojas, José J. El teatro de la Nueva España en el siglo XVI, México, Imprenta de Luis Alvarez, 1935.
- Gómez de Orozco, Federico. "Monasterios de la orden de San Agustín en Nueva España, Siglo XVI" en Revista Mexicana de Estudios Históricos, México, 1927. enero-febrero t. I, pp. 40-54
- González Obregón, Luis. México Viejo, época colonial, noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres, México, Librería de la Vda. de C. Bauret, 1900.
- González Ramírez, Manuel. Antología de la Escuela Nacional Preparatoria, Prolog. y Selec. de ... México, Edit. Costa-Amic, 1967.
- Hernández Espinosa, Francisco. Historia de la educación en el Estado de Colima, Colima, Gobierno del Estado de Colima, 1961.
- Herrera Moreno, Enrique. Historia de la educación secundaria en el Estado de Veracruz, Jalapa, Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado, 1923.
- Historia Gráfica de México, Direc. Fernando Mora, Recopilac. y Textos Fernando Jordán, Material Gráfico Archivo Casasola, México, Bibliot. Novedades, 1952.
- Howland Bustamante, Sergio. Historia de la Literatura Mexicana, México, Edit. F. Trillas, S.A., 1961.
- Iguiniz, Juan. "El colegio de San Juan Bautista de Guadalajara" en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1912, t.V. No. 7, pp. 377-393.
- Informe del Appco. Colegio de San Fernando de México, sobre los descubrimientos entre los 30 y 60 de latitud. México, Editor Vargas Rea, 1948. (Biblioteca de Aportación Histórica).
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. Colegios de Tepetzotlán, México, 1964.
- Janacua Castillo, J. Panorámica de la industria artesanal michoacana, Uruapan, Mich., Centro de Estudios Político-Económico-Sociales del PRI de Michoacán, 1962.
- Jiménez Rueda, Julio. Historia de la cultura en México. México, Editorial Cultura, 1951.
- Katz, Friedrich. Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1966.

- Larroyo, Francisco. Historia comparada de la educación en México, México, Editorial Porrúa, S.A., 1947.
- Lebrija Celay, Antonio. "Misiones y misioneros en Nueva España" en Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, SEP., t.V, No. 33 - 1952.
- López de Llargo, Rita. "Las Provincias Fisiográficas de la República Mexicana" en Memoria del Congreso Científico Mexicano, México, 1953, pp. 274-277.
- López Rosado, Diego. Historia de México. (Perspectiva Gráfica), México, (Imprenta de María Durán de Díaz Garay), 1959.
- López Sarrelangue, Delfina, Los colegios jesuitas en la Nueva España. Tesis para el grado de Mtra. en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM., 1941.
- Loredo de, Elvira y Sotelo Inclán, Jesús. Historia de México. Etapas Precortesiana y Colonial, México, Editorial Trillas, S.A., 1968.
- Luna Arroyo, Antonio. El problema de la educación pública en México. México, Tipográfica de la Escuela Nacional de Maestros, 1931, (Biblioteca de Problemas Educativos de México).
- Mapa de la División Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, al 8 de junio de 1960, México, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística (1960).
- Marroquí, José. La ciudad de México, México, Tip. y Lit. "La Europea" de J. Aguilar, 1903, 3 vols.
- Martínez del Río, Pablo. "La Real y Pontificia Universidad de México" en Ensayos sobre la Universidad de México, México, Consejo Técnico de Investigaciones Científicas y Humanidades, 1951 pp. 7-46.
- Master Dunne, Peter. Las antiguas misiones de la Tarahumara, México, Edit. Jus, 1958.
- Méndez Plancarte, Gabriel. Humanistas del siglo XVIII, Introduc. y Selec. de ..., México, Ediciones de la UNAM., 1941, (Biblioteca del Estudiante Universitario No. 24).
- Mendizábal, Miguel O. La evolución del noroeste de México. México, Publicaciones del Departamento de la Estadística Nacional, 1930.
- Menéndez, Carlos. La obra educativa de los jesuitas en Yucatán y Campeche durante la dominación española. (1618-1767), Yucatán, Aportaciones Históricas, Compañía Tipográfica Yucateca, 1933.
- Mora, Manuel de la. "La labor cultural de los misioneros" en Divulgación Histórica, México, 1940, vol. I No. 3, pp. 68-71.
- Moreno, Manuel. La organización política y social de los aztecas, México, Sección Editorial, 1931.

- Motolinia, Toribio de Benavente. Historia de los indios de Nueva España, México, Editorial de Salvador Chávez Hayhoe, 1941.
- Muriel, Josefina. Conventos de Monjas en la Nueva España, Tesis para el grado de Doctor en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM., 1945.
- Muriel, Josefina. Las indias caciques de Corpus Christi, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1963.
- Navarro Barajas, Bernabé. Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII, Seminario de la Historia de la Filosofía en México, México, Edics. de la UNAM., 1964.
- Navarro, José Gabriel. Los franciscanos en la conquista y colonización de América (fuera de las Antillas), Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1955.
- Obras publicadas e inéditas de Gaspar de Jovellanos. Colección hecha e ilustrada por Cándido Nocedal, (Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días 46-50), Madrid, M. Rivadeneyra, 1858-59.
- Obrégón, Gonzalo. El Real Colegio de San Ignacio de México. (Las Vizcafnas), México, El Colegio de México, 1949.
- Ocaranza, Fernando. El Imperial colegio de indios de Santa Cruz de Santiago Tlaltemolco, México, (s.e.) 1934.
- Ocaranza, Fernando. Establecimientos Franciscanos en el misterioso Reino de Nuevo México, México (s.e.) 1934.
- O'Gorman, Edmundo. "La enseñanza primaria en la Nueva España" en Boletín Archivo General de la Nación" México, 1940, t. XI, NO. 2, abril-mayo-junio.
- Olavarría Ferrari, Enrique. Colegio de las Vizcafnas o el Real Colegio de San Ignacio de Loyola, México, Impr. de Francisco Díaz de León, 1899.
- Orozco y Berra, Manuel. Diccionario Universal de Historia y de Geografía. Dirección de ... Impr. de J.M. Andrade y F. Escalante, 1856, 7 vols. 3 apéndices.
- Padilla y Sotelo, Lilia Susana. "La influencia de Vasco de Quiroga en las artesanías del Estado de Michoacán" en Boletín del Instituto de Geografía; UNAM., Vol. III, México, 1970, p. 66-73.
- Pérez de Rivas, Andrés. Crónica e Historia religiosas de la Provincia de la Cía. de Jesús de México en Nueva España. Fundación de sus colegios y casas. 2 vols. Impr. del Sagrado Corazón de Jesús, 1896, México.
- Portilla, Miguel León. La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes. Prolog. de Angel Ma. Garibay, México, Instituto de Historia, Seminario de Cultura Nahuatl; UNAM., 1966.
- Reglá, Juan y Alcolea, Santiago. El siglo XVIII, Prolog. de Juan Petit, Barcelona, Edit. Seix-Barral, S.A., 1957.

- Riva Palacio, Vicente. México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México, desde la antigüedad más remota hasta la época actual. Publicados bajo la dirección de..., México, Ballescá y Comp., 1887-89, 5 vols.
- Robert, Ricard. La conquista espiritual de México, México, Editorial Jus, 1947.
- Rodríguez Martín del Campo, Gabriel. Historia de la Instrucción pública colonial michoacana. Tesis para el grado de Mtro. en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM., 1937.
- Romero Flores, Jesús. Historia de la Educación en el Estado de Michoacán, México, Publicaciones del Museo Pedagógico Nacional, 1950.
- Rosa, Agustín de la. La instrucción en México, Guadalajara, Ediciones I.T.G., 1952.
- Rossel, Lauro. Edificios coloniales artísticos e históricos de la República Mexicana que han sido declarados monumentos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Coloniales, México, MCMXXXIX.
- Rossel, Lauro. Iglesias y conventos coloniales de México, 2a. ed. México, Edit. Patria, 1961.
- Sahagún, Bernardino. Historia general de las cosas de la Nueva España, Prolog. de Angel María Garibay, México, Editorial Porrúa, S.A., 1956.
- Sarrailh, Jean. La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, México, F.C.E., 1957.
- Tamayo, Jorge. Geografía Moderna de México, México, Editorial Trillas, S.A., 1968.
- Taracena, Angel. "La obra civilizadora de los frailes dominicos en el sur de la Nueva España" en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, 1953, t. 56, pp. 88-131.
- Torre Villar, Ernesto de la. "Epoca Colonial siglos XVI y XVII" en Historia Documental, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM., 1964.
- Torre Villar, Ernesto de la. Notas para una historia de la instrucción pública en Puebla de los Angeles, México, Separata de Estudios Históricos Americanos, 1953.
- Toussaint, Manuel. "El arte y la Universidad en la época del virreinato" en Ensayos sobre la Universidad de México, México, Consejo Técnico de Investigaciones Científicas y Humanidades, 1951, pp. 79-85.
- Vargas, Fulgencio. "La casa de estudios mayores de Tlaxiaco" en Divulgación Histórica, México, 1940, vol. 1, No. 4, pp. 114-116.
- Vázquez Vázquez, Elena. Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España. (siglo XVI), México, UNAM., 1965.

Vasconcelos, José. Breve historia de México, Edics. Botas, 1937.

Velasco Ceballos, Rómulo. "El niño mexicano ante la caridad y el Estado. Apuntes desde la época precortesiana", México. Edit. Cultura, 1935.

Velasco Ceballos, Rómulo. La alfabetización en la Nueva España. (Cédulas Reales, leyes, ordenanzas, bandos, pastoral y otros documentos), México, Ediciones de la SEP., 1945.

Velázquez, Carmen. "El siglo XVIII" en Historia Documental de México. México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM., 1964, t. I.

Vera H, Fortino. "La instrucción pública en el territorio mexicano durante el siglo XVI". en Congreso Internacional de Americanistas (remitido como memoria), México, Agencia Tipográfica de Francisco Díaz de León, 1897, pp. 458-465.

Viera, Juan de. "De los colegios de esta Ciudad de México corte y cabeza de toda América Septentrional" en Artes de México, 1964, año XI, # 49-50, pp. LXII-LXIV.

Weige Vartay, Viola. La evolución de la educación pública en México, Tesis para Mtra. en Artes Españolas, México, D.F.: Escuela de Verano, UNAM., 1945.

Zepeda Rincón, Tomás. La instrucción pública en la Nueva España en el siglo XVI, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1930.